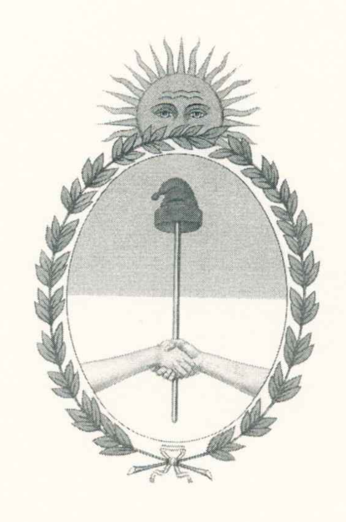
EJÉRCITO ARGENTINO



DIARIO DE GUERRA

COMANDO DEL Vto CUERPO DE EJÉRCITO

ANEXOS
DEPARTAMENTO III
OPERACIONES

PARTE 1

CARPETA
01
CAJA Nº 16.

DIARIO DE GUERRA

DEL

CPO EJ V

ANEXOS DPTO III OP

MESES ABR - MAY

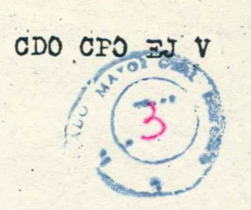


-I N D I C E-

FECHA	DOCUMENTO	ANEXO	SEPARADOR	FOLIO
11 Abr 82	MMC Nro 001/82(Cdo Cpo).	1	1	
10 Abr 82	Pl Camp Esq TOS Nro 1/82	2	2	
01 May 82	OO Nro 2/82(Integración a la SEOLM).	3	3	
21 Abr 82	OO Nro 1/82 (Vig y Def del Lit Marítimo).	4	4	
20 Abr 82	Pl Camp Esq del TOS Nro 2/82.(Eventual Conflicto simultáneo con GB y CH).	5	5	
25 Abr 82	Rectif a introducir en el Pl Camp Esq TOS Nro 2/82.	6	6	
26 Abr 82	OE Nro 2/82 (Estableciendo Normas sobre Disciplina Ley y Orden, sobre control y Reg de tránsito y zona de Aloj).	7	7	
26 Abr 82	Rectif(s) a la OO Nro 1/82 (Vig y Def Lit Marit)	8	8	
28 Abr 82	Instrucción Preparatoria del Cte Cpo Ej V (TOS) para el Planeamiento preliminar (sobre la base de un eventual conflicto simultáneo con GB y CH), del Cpo Ej ROCA.	9	9	
[illegible] May 82	MMC Nro 079/82(Cpo Ej V)	10	10	
03 May 82	Rectif a introducir IP Cte Cpo Ej V TOS, para el Planeamiento preliminar del Cdo Ej ROCA.	11	11	
04 May 82	Anexos al Pl Camp Esq TOS Nro 2/82, del 8 al 15 inclusive.	12	12	
05 May 82	MMC Nro 5600/82 (Gob Mal)	13	13	
11 May 82	ANEXO 5 (Def Ae)a la OO Nro 3/82 (Vig y Def Lit Marítimo).	14	14	
11 May 82	OO Nro 3/82 (Vig y Def Lit Marítimo).	15	15	
12 May 82	MMC Nro 124/82 (Cdo Cpo)	16	16	

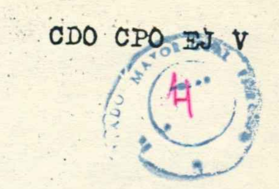


-I N D I C E-



-I N D I C E-

FECHA	DOCUMENTO	ANEXO	SEPARADOR	FOLIO
26 May 82	Comunicación radioeléctrica entre Grl GARCIA y Grl MENENDEZ.	43	17	
27 May 82	MMC Nro 07212(Cdo Cpo)	44	" "	
27 May 82	MMC Nro 7214 (Cdo Cpo)	45	" "	
27 May 82	Acta de Acuerdo Nro 7.	46	" "	
27 May 82	MMC Nro 202/82 (Cdo Cpo)	47	" "	
27 May 82	MMC Nro 203/82 (Cdo Cpo)	48	" "	
27 May 82	MMC Nro 121 (Gob Malvinas Pl Esq Cdo Conj Malvinas).	49	" "	
27 May 82	Conversación del Grl MELI con el Grl GARCIA.	50	" "	
27 May 82	Acta de Acuerdo Nro 8.	51	" "	
27 May 82	Comunicación radioeléctrica entre el Grl GARCIA y Grl MENENDEZ.	52	" "	
28 May 82	MMC Nro 205/82 (Cdo Cpo)	53	" "	
28 May 82	MMC Nro 7336 (Cdo Cpo)	54	" "	
28 May 82	Acta de Acuerdo Nro 9.	55	" "	
28 May 82	MMC Nro 7349 (Cdo Cpo)	56	" "	
28 May 82	MMC Nro 206/82(Cdo Cpo)	57	18	
29 May 82	Acta de Acuerdo Nro 10.	58	" "	
29 May 82	Comunicación radioeléctrica entre Grl GARCIA y Grl MENENDEZ.	59	" "	
29 May 82	MMC Nro 211/82 (Cdo Cpo)	60	" "	
29 May 82	MMC Nro 212/82 (Cdo Cpo)	61	" "	
29 May 82	Comunicación radioeléctrica entre el Grl GARCIA y Grl MENENDEZ.	62	" "	
30 May 82	Comunicación radioeléctrica entre el Grl GARCIA y Grl MENENDEZ.	63	" "	
30 May 82	MMC Nro 214/82 (Cpo Ej V)	64	" "	
30 May 82	Acta de Acuerdo Nro 11.	65	" "	
31 May 82	Acta de Acuerdo Nro 12.	66	" "	
31 May 82	MMC Nro 218/82 (Cdo Cpo)	67	" "	
31 May 82	Comunicación radioeléctrica Grl GARCIA y Grl MENENDEZ.	68	" "	



-I N D I C E-



NR: 3/1/8

(P) SECRETO
111720 Abr 82



((PP))

- PROMOTOR: CUEJERCIN EN COMODORO RIVADAVIA

- EJECUTIVO: ESMACUEJERCIN (BAHIA BLANCA)

CDO TOS (DPTO III OP/DIV PL NRO 001/82). A PARTIR RECEPCION PRESENTE MMC, PROCEDERA A CUMPLIMENTAR LA SIGUIENTE ORDEN, RESUMEN DEL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS NRO 1/82:

1. SITUACION

LA CONOCIDA.

2. MISION

EL TOS ADOPTARA UNA ACTITUD EO DEFENSIVA, ANTE LA MATERIALIZACION DE UNA ACCION OFENSIVA POR PARTE DEL REINO UNIDO, PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS POLITICOS.

3. OPERACIONES

a. CONCEPTO DE LA OPERACION

CONSISTIRA EN:

- LA EJECUCION MBRA EO DEFENSIVA, CON EOP EN SECTOR E, EMPLEANDO BRITRES (-) (+); EOS EN EL SECTOR S, EMPLEANDO BRIONCE (+), MANTENIENDO BRINUEVE (-) PARA ASEGURAR SECTOR CENTRO OESTE, Y COMO RESERVAS DIVIDIDAS TANOCHO Y EXPLORCABCIENOCHENTUNO.

- EL ESTABLECIMIENTO SEO Y/O EJECUCION DESPLIEGUE PREVENTIVO, PREVIA ORDEN, ANTE POSIBILIDAD EVENTUAL OFENSIVA SORPRESIVA CHILE O MATERIALIZACION INCIDENTE FRONTERIZO DE SIGNIFICACION, PARA PROTEGER INTEGRIDAD TERRITORIAL Y PROPIO PODER MILITAR.

- PROTECCION, EN TODOS CASOS, OBJETIVOS POTENCIAL NACIONAL Y MILITAR, Y CONTROL ACTIVIDADES RESIDENTES BRITANICOS Y CHILENOS EN LA JURISDICCION.

- CONTINUACION EN JURISDICCION DE LCS.

b. FASES DE LA CAMPAÑA

1) FASE 1: DESPLIEGUE Y ADOPCION DEL DISPOSITIVO (HASTA 16 ABR 82).

2) FASE 2: SEGURIDAD EO LITORAL MARITIMO (DESDE 17 ABR 82/ATAQUE ENO).

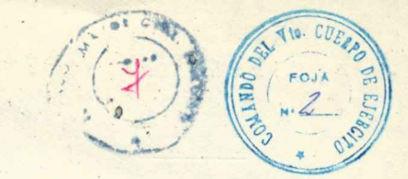
3) FASE 3: EJECUCION MBRA EO DEFENSIVA.

c. MISIONES AGR 2DO CTE CPO EJ V

1) PRESERVARA LOS OBJETIVOS DEL POTENCIAL NACIONAL Y MILITAR DE SU JURISDICCION. (MASA FFSS Y FFPP).

////

3719



SECRETO

2) APOYARA LOGISTICAMENTE A LOS ELEMENTOS EXTRAJURISDICCIONALES EN TRANSITO.

3) ESTABLECERA LA SEO Y DEFENDERA EL LITORAL MARITIMO DE SU JURISDICCION (SUBZ 51), ANTE EVENTUAL OFENSIVA ENEMIGA, CON MEDIOS TERRESTRES DE SU JURISDICCION Y REQUERIRA LA COOPERACION DEL CON. MANTENDRA O RECUPERARA LA INTEGRIDAD TERRITORIAL.

4) CONTROLARA LAS ACTIVIDADES DE LOS RESIDENTES BRITANICOS Y CHILENOS EN SU JURISDICCION.

5) MANTENDRA BAJO CONTROL OPERACIONAL LOS ELEMENTOS DE GN Y FFPP DE SU JURISDICCION.

x. INSTRUCCION DE COORDINACION

1) AUTORIZADOS LOS ACUERDOS.

2) DIA "S": 17 ABR 82. ESTABLECIMIENTO SEO LITORAL MARITIMO.

3) DIA "O": OFENSIVA BRITANICA.

4) INFORMES:

- INICIAL Y FINAL DE DESPLAZAMIENTOS.
- AL COMPLETARSE EL DESPLIEGUE.
- A PARTIR 16 ABR 82, DIARIOS DE NOVEDADES A LAS 0900 HS Y 1800 HS.
- URGENTE: DE INMEDIATO.

5) ENCUBRIMIENTOS:

- AGR 2DO CTE CPO EJ V: PLATA.
- BR I III: ORO.
- BR I IX: COBRE.
- BR I MEC XI: PLOMO.

4. SPAC

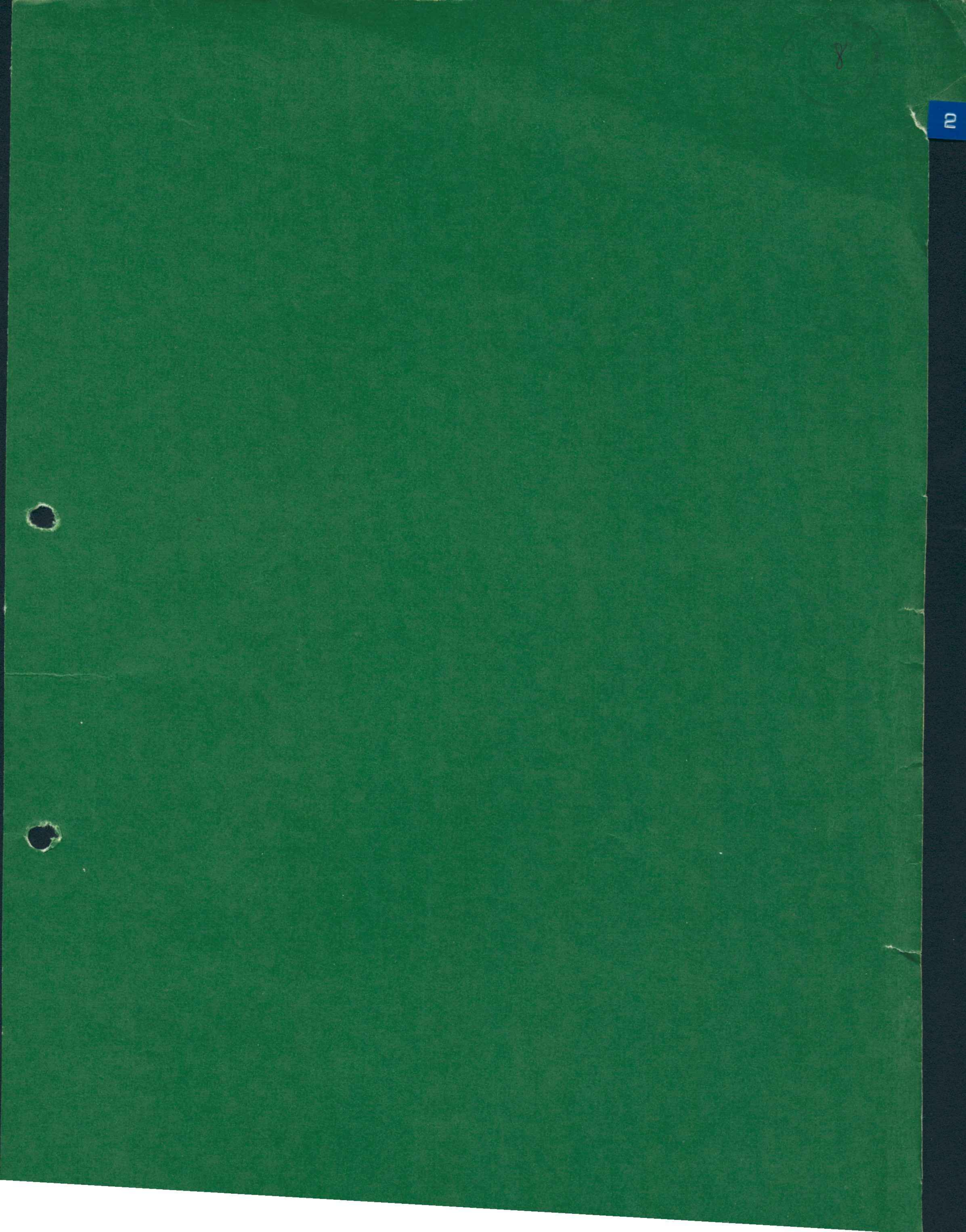
SE COMUNICARA.

5. CDOYCOM

SE MANTIENEN PCP. SE COMUNICARA DESPLAZAMIENTO.

COMODORO RIVADAVIA
11 Abr 82

11 2000 ABR 82





ANEXO 2

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V (PCT)
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
JUL - 234

PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS NRO 1/82

Cartografía:	ALTO RIO SENGUER	Escala 1: 500 000
	SARMIENTO	Escala 1: 500 000
	COMODORO RIVADAVIA	Escala 1: 500 000
	PERITO MORENO	Escala 1: 500 000
	CALETA OLIVIA	Escala 1: 500 000
	PUERTO DESEADO	Escala 1: 500 000
	LAGO VIEDMA	Escala 1: 500 000
	SAN JULIAN	Escala 1: 500 000
	BAHIA LAURA	Escala 1: 500 000
	LAGO ARGENTINO	Escala 1: 500 000
	RIO GALLEGOS	Escala 1: 500 000
	RIO GRANDE	Escala 1: 500 000
	USUHAIA	Escala 1: 500 000
	ISLAS DE LOS ESTADOS	Escala 1: 500 000

Organización Territorial del TOS: Anexo 1.

Orden de Batalla del TOS: Anexo 2.

1. SITUACION ESTRATEGICA OPERACIONAL

a. Síntesis de la Situación Estratégica Nacional

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, se ha producido la ruptura de relaciones con GRAN BRETAÑA.

2) La conducción nacional ha manifestado la firme decisión de mantener el ejercicio de la soberanía en el territorio insular recuperado y, a la vez, la predisposición favorable para entablar negociaciones con el REINO UNIDO, sobre la base del reconocimiento de dicha soberanía.

3) En todos los ámbitos del poder nacional se han adoptado medidas tendientes a enfrentar la posibilidad de un conflicto bélico.

4) Se cuenta con la adhesión unánime de los factores de poder nacional y el apoyo de países americanos.

b. Síntesis de la Situación Estratégica Militar

1) El Cdo J Ej ordenó a los Cdo(s) GGUUB e IIMM, por MMC Nro 110/55/82, la redistribución de medios terrestres.

2) Se ha producido el completamiento parcial de personal de los elementos de la Fuerza, y se encuentra en desarrollo el completamiento de los niveles de abastecimiento ordenados, a fin de lograr un adecuado incremento del poder de combate.



3) El COMIL creó el TOAS para ejecutar la defensa de la integridad territorial de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

4) Por MMC Nro 110/55/82 el Cdo J Ej comunicó que el Cdo TOS sería establecido por decreto a publicarse oportunamente, impuso misiones al TO y ordenó la elaboración del Plan de Campaña correspondiente, con los medios del OB/Cpo Ej V, los asignados por MMC Nro 110/51/82 y los elementos de GN y FFPP de su jurisdicción.

c. Fuerzas enemigas

Anexo 3.

d. Fuerzas amigas

1) A efectos de satisfacer las exigencias de la resolución estratégica militar, los Cdo(s) JJ FFAA se hallan desarrollando el apoyo estratégico a los Cdo(s) EEOO.

2) El TOAS está completando su orden de batalla y niveles de abastecimiento y requiere el apoyo a las terminales aéreas y navales en el continente.

3) La FAA ha ejecutado el despliegue de sus medios de combate y logísticos.

e. Supuestos

1) El completamiento de personal ordenado para las Unidades y los niveles de abastecimiento establecidos, habrán alcanzado un nivel aceptable antes del comienzo de las operaciones.

2) El despliegue de los medios asignados al TOS no habrá concluído antes del arribo de la flota inglesa.

3) La FAA mantendrá la superioridad aérea sobre el propio territorio.

4) El oponente subversivo no interferirá la ejecución de las operaciones.

2. MISION

El TOS, adoptará una actitud EO defensiva, ante la materialización de una acción ofensiva por parte del REINO UNIDO, en su jurisdicción, para proteger la integridad territorial, a fin de contribuir al logro de los objetivos políticos.

3. OPERACIONES

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en:

La ejecución de una maniobra EO defensiva, con EOP en el

Sector ESTE (Br I III (-) (+)) y EEOOSS en los Sectores Sur (Br I Mec XI (+)) y NE (Agr 2do Cte Cpo Ej V), manteniendo a la Br I IX (-) preparada para asegurar el Sector Centro Oeste y como reservas divididas al RC Tan 8 y el Dest Expl C Bl 181.

El establecimiento de la SEO y/o la ejecución del despliegue preventivo hacia el O y SO, previa orden, ante la posibilidad de una eventual ofensiva sorpresiva de CHILE o la materialización de un incidente fronterizo de significación, para proteger la integridad territorial y el propio Poder Militar.

La protección, en todos los casos, de los objetivos del potencial nacional y militar, y el control de las actividades de residentes británicos y chilenos en la jurisdicción.

La continuación en toda la jurisdicción de la lucha contra el terrorismo.

1) Plan general de la maniobra estratégica operacional

Ver Anexo 4.

2) Apoyo Aéreo

a) El CAE empleará la masa del material de vuelo en apoyo del TOAS y para el mantenimiento de la superioridad aérea.

b) La FAS podrá poner a disposición del TOS, acorde con la situación, cierto número de salidas, las que serán empleadas con las siguientes prioridades:

(1) Prioridad 1: Br I III y reserva cuando se empeñe.

(2) Prioridad 2: Br I Mec XI.

(3) Prioridad 3: Br I IX.

c) Durante el despliegue EO, adopción del dispositivo y seguridad del litoral marítimo se prevé el requerimiento de tareas de exploración y reconocimiento cercano, de acuerdo a las necesidades del Cdo TOS y GGUUC.

d) Durante la ejecución de la defensa, contra la acción ofensiva británica, las salidas disponibles serán destinadas a las tareas de apoyo de fuego cercano, cobertura de columna e interdicción de los apoyos aéreos o navales enemigos.

e) En caso de ejecutar el despliegue preventivo, ante una eventual ofensiva sorpresiva por parte de CHILE, se destinarán parte de las salidas disponibles a la ejecución de tareas de reconocimiento y apoyo de fuego cercano.

f) El apoyo de OEEFA, OCAA y ECA, no ha sido aún determinado. Se comunicará oportunamente.



3) Fases en que se ha dividido la campaña

a) Fase 1: Despliegue y adopción del dispositivo EO.

b) Fase 2: Seguridad Estratégica Operacional del litoral marítimo.

c) Fase 3: Maniobra Estratégica Operacional Defensiva.

4) Plazo para cada fase de la campaña

a) Fase 1:

Desde: la recepción del presente plan.

Hasta: el 16 Abr 82.

b) Fase 2:

Desde: el 17 Abr 82 (día "S").

Hasta: la materialización de la acción ofensiva enemiga.

c) Fase 3:

Desde: la materialización de la acción ofensiva enemiga (día "O").

Hasta: la finalización de las operaciones.

b. Primera fase de la campaña

1) Concepto de la operación

a) Comprenderá la ejecución de las siguientes acciones:

(1) Sobre la base de las previsiones de los Cdo(s) J FFAA

(a) Incremento del equipamiento, niveles de abastecimiento, completamiento del personal (redistribución y movilización) y continuación de la educación.

(b) Ejercitación de organismos de Defensa Civil.

(2) A cargo del Cdo TOS

(a) Protección de objetivos que hagan el patrimonio fundamental de la Nación y a la libertad de acción de la fuerza.

(b) Despliegue EO y táctico.

(c) Organización y establecimiento del Cdo TOS y Cdo (s) dependientes y de sus respectivas comunicaciones y enlaces.

13

(d) Estructuración de un sistema de inteligencia conjunto.

(e) Organización del régimen funcional logístico.

(f) Coordinación con Organismos de Defensa Civil.

(g) Medidas de Velo y Engaño.

(h) Previsiones para el establecimiento de la SEO y despliegue preventivo sobre el límite argentino - chileno.

b) Duración de la fase

Seis (6) días.

2) Misiones y tareas para los Comandos Dependientes

a) De carácter general

(1) Cumplimentarán las actividades de personal y logística ordenadas por los Cdo(s) naturales hasta su ingreso en la jurisdicción del TOS y/o las emergentes de este plan para el despliegue EO.

(2) Realizarán las actividades de planeamiento abreviado y ejecución, derivadas de este Plan de Campaña.

(3) Controlarán las actividades de los residentes británicos y chilenos.

(4) Preservarán los objetivos del Potencial Nacional y Militar en su jurisdicción, particularmente los que hagan a la libertad de acción de la Fuerza, empleando principalmente efectivos de GN y FFPP.

(5) Coordinarán con las autoridades designadas las tareas de Defensa Civil acorde con lo estipulado en 4. c. del presente plan.

(6) Mantendrán bajo control operacional a los elementos de GN y FFPP de su jurisdicción.

(7) Apoyarán logísticamente los elementos en tránsito a otras jurisdicciones.

b) De carácter particular

(1) Agr 2do Cte Cpo Ej V

Incrementará la vigilancia del litoral marítimo, en particular en el Puerto de SIERRA GRANDE y otros lugares de su interés, en coordinación con el CON (BNPB y BACE).

14

(2) Br I III (-) (+)

(a) Adelantará personal de su Cdo para coordinar el emplazamiento de sus medios, la ejecución de movimientos, otros aspectos logísticos y tomar conocimiento del planeamiento a ejecutar.

(b) Segregará los elementos orgánicos que han sido asignados a otros Cdo(s) (Ver Anexo 2).

(c) Asumirá el comando de su jurisdicción, a partir de su arribo a la misma, debiendo coordinar la transferencia de responsabilidad con el Cdo Br I IX.

(d) Incrementará la vigilancia del litoral marítimo particularmente, en los siguientes terrenos llaves:

- COMODORO RIVADAVIA
- PUERTO DESEADO
- PUERTO MADRYN
- Otros lugares de su interés

(3) Br I IX (-)

(a) Mantendrá como jurisdicción la asignada para tiempo de paz, hasta el arribo del Cdo Br I III, oportunidad en que transferirá el sector correspondiente, de acuerdo al Anexo 1.

(b) Eventualmente estará en condiciones de establecer la SEO y/o el Despliegue Preventivo, sobre el límite argentino - chileno, previa orden, sobre la base de la Resolución Cte TOS (151000 Oct 81), actualizada con los medios disponibles, en los siguientes plazos:

- Desdoblamiento del despliegue: como máximo 24 horas.

- Completamiento del despliegue: como máximo 48 horas.

(c) Segregará los elementos orgánicos que han sido asignados a otros Cdo(s) (Ver Anexo 2).

(4) Br I Mec XI (+)

(a) Incrementará la vigilancia del litoral marítimo particularmente, en los siguientes terrenos llaves:

- RIO GALLEGOS
- SAN JULIAN
- PUERTO QUILLA
- Otros lugares de su interés.

(b) Eventualmente estará en condiciones de establecer la SEO y/o el Despliegue Preventivo, sobre el límite argentino - chileno, previa orden, sobre la base de la Resolución Cte TOS (151000 Oct 81), actualizada con

los medios disponibles, en los siguientes plazos:

- Desdoblamiento acelerado: como máximo 12 horas.

- Completamiento del despliegue: como máximo 48 horas.

Al ejecutar la SEO y/o Despliegue Preventivo, deberá mantener en forma simultánea la seguridad del litoral marítimo.

(5) Dest Expl C Bl 181

Ejecutará a orden un movimiento por modo automotor (transportado y por propios medios), hasta alcanzar la Z Reun (Proximidades Cu RI 25 - SARMIENTO), como Reserva Estratégica Operacional, manteniendo un Elon Def Local en sus cuarteles.

(6) R C Tan 8

(a) A su arribo a SAN ANTONIO OESTE (FC), segregará un Esc Tir Bl y lo adelantará, sobre transportadores, hasta alcanzar Z Reun GAYMAN (00-44), agregado a la Br I III.

(b) El resto de la Unidad, se desplazará, a orden, por escalones, por modo automotor y sobre transportadores, como Reserva Estratégica Operacional hasta alcanzar alguna o todas de las siguientes ZZ Reun:

- GAYMAN
- EL TREBOL

(c) Preverá, a orden, reorganizar como EC (+ Tir Bl) el elemento agregado a la Br I III, el que deberá estar preparado para reunirse rápidamente con la REO.

(7) Jef Reg Vta GN

Destacará a orden al Dest Mov 5 - GN a la zona de PUERTO MADRYN, bajo control operacional de la Br I III, para ser empleado en la defensa del litoral marítimo.

c. Segunda fase de la campaña

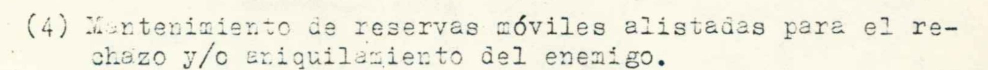
1) Concepto de la operación

a) Incluirá la ejecución de las siguientes acciones:

(1) Establecimiento de la SEO sobre el litoral marítimo.

(2) Incremento de la protección de los terrenos llaves.

(3) Organización del terreno para la ejecución de las operaciones defensivas.



(4) Mantenimiento de reservas móviles alistadas para el rechazo y/o aniquilamiento del enemigo.

(5) Continuación de las actividades de control de residentes, ejercitación de la Defensa Civil, Velo y Engaño y Operaciones Sicológicas.

(6) Incremento del alistamiento para el establecimiento de la SEO y/o Despliegue Preventivo sobre el límite argentino - chileno.

2) Misiones y tareas de los Comandos Dependientes

a) Agr 2do Cte Cpo Ej V

(1) Establecerá la SEO sobre el litoral marítimo de su jurisdicción, para proteger los terrenos llaves, proporcionará alerta temprana e iniciará de inmediato las operaciones previstas ante el ataque de las fuerzas británicas.

(2) Completará la organización del terreno y continuará la ejecución de las tareas de protección de objetivos, control de residentes y velo y engaño.

b) Br I III (-) (+)

(1) Establecerá la SEO sobre el litoral marítimo de su jurisdicción, para proteger los terrenos llaves, proporcionará alerta temprana e iniciará de inmediato las operaciones previstas ante el ataque de las fuerzas británicas.

(2) Completará la organización del terreno y continuará la ejecución de las tareas de protección de objetivos, control de residentes y velo y engaño.

c) Br I IX (-)

(1) Incrementará el alistamiento para el establecimiento.

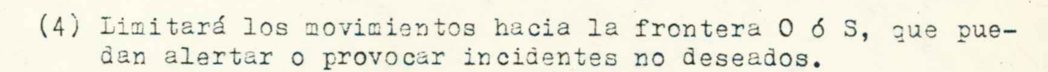
(2) Limitará los movimientos hacia la frontera O, que puedan alertar o provocar incidentes no deseados.

d) Br I Mec XI (+)

(1) Establecerá la SEO sobre el litoral marítimo de su jurisdicción, para proteger los terrenos llaves, proporcionará alerta temprana e iniciará de inmediato las operaciones previstas ante el ataque de las fuerzas británicas.

(2) Completará la organización del terreno y continuará la ejecución de las tareas de protección de objetivos, control de residentes y velo y engaño.

(3) Incrementará el alistamiento para el establecimiento, previa orden, de la SEO y/o Despliegue Preventivo sobre el límite argentino - chileno.



(4) Limitará los movimientos hacia la frontera O ó S, que puedan alertar o provocar incidentes no deseados.

c. Tercera fase de la campaña

1) Concepto de la operación

Consistirá en:

a) Ejecución de la maniobra EO Defensiva.

b) Establecimiento de la SEO y/o Despliegue Preventivo, sobre el límite argentino - chileno, a orden.

c) Continuación de las tareas de protección de objetivos y control de residentes británicos y chilenos.

2) Misión y tareas de los Comandos Dependientes

a) Agr 2do Cte Cpo Ej V

(1) Defenderá el litoral marítimo de su jurisdicción, ante una acción ofensiva enemiga y hasta nueva orden, con los medios terrestres a su disposición y requerirá la cooperación del CON. Mantendrá o recuperará la integridad territorial que hubiera sido lesionada y afectará en la mayor medida posible el poder militar enemigo.

(2) Continuará con la protección de objetivos y el control de residentes británicos y chilenos.

b) Br I III (-) (+)

(1) Defenderá el litoral marítimo de su jurisdicción, ante una acción ofensiva enemiga y hasta nueva orden; mantendrá o recuperará la integridad territorial que hubiera sido lesionada y afectará en la mayor medida posible el poder militar enemigo.

(2) Continuará con la protección de objetivos y el control de residentes británicos y chilenos.

(3) Preverá el empleo de la REO en su sector con prioridad 1 y parte de la REM con prioridad 2.

c) Br I IX (-)

(1) Ante la posibilidad de una eventual ofensiva sorpresiva de CHILE o la materialización de un incidente fronterizo de significación, previa orden, ejecutará un despliegue preventivo, para mantener la integridad territorial o recuperarla en caso de ser lesionada, no cederá la siguiente línea general: Co BUITRERA - Co CLAUDIO - LAGUNA COYTE - Ea LA ROSA - ALTO RIO MAYO - Ea LA NUMANCIA - Ea TRES ARROYOS - Ea VALLE HUEMULES (72-46).

(2) Continuará con la protección de objetivos y el control de residentes británicos y chilenos.

(3) Ante el establecimiento de la SEO, preverá el empleo de parte de la REO (Dest Expl C Bl 181) con prioridad 2.

(4) De ordenarse la ejecución del despliegue preventivo en su jurisdicción, preverá el empleo de parte de la REO (Dest Expl C Bl 181) con prioridad 1.

c) Br I Mec XI (+)

(1) Defenderá el litoral marítimo de su jurisdicción, ante una acción ofensiva enemiga y hasta nueva orden; mantendrá o recuperará la integridad territorial que hubiera sido lesionada y afectará en la mayor medida posible el poder militar enemigo.

(2) Establecerá la SEO en el límite argentino - chileno, previa orden.

(3) Ante la posibilidad de una eventual ofensiva sorpresiva de CHILE o la materialización de un incidente fronterizo de significación, previa orden, ejecutará un despliegue preventivo, para mantener la integridad territorial o recuperación en caso de ser lesionada, no debiendo ceder la línea general de la R Nac 40 al O y la margen S del R GALLEGOS al S.

(4) Continuará con la protección de objetivos y el control de residentes británicos y chilenos.

(5) Preverá el empleo de la REM en su sector, con prioridad 1 y eventualmente de la REO.

c. Región Vta GN

Asignará a los Cdo(s) de Sector y Cdo Z Com, los elementos dependientes, establecidos en el Orden de Batalla del TOS (Anexo 2), a partir de la fase 2 de la campaña.

d. Ingenieros

El Anexo correspondiente se remitirá de ser necesario.

e. Operaciones Sicológicas

1) El Anexo se remitirá oportunamente.

2) Está prohibida la concurrencia de periodistas y/o fotógrafos a las Islas.

3) No se dará ninguna información específica sobre actividades u operaciones, que se desarrollen en la jurisdicción y en el TOAS.



4) Se tendrá en cuenta lo estipulado en el Código Penal, en su artículo Nro 22 y lo que fija el Código de Justicia Militar, en el Artículo Nro 634 al 637, en lo que respecta al uso inadecuado de la información.

5) Se verá la posibilidad de establecer una Central de Información para el periodismo, alejado de los comandos, a fin de proporcionarle diariamente la información que crea conveniente cada Cte o la que ordene el Cdo Cpo Ej V.

f. Aviación de Ejército

El Cdo TOS empleará para desplazamiento de su PC o misiones de urgencia la Sec Av/Cpo Ej V.

g. Asuntos Jurídicos

El Anexo correspondiente se remitirá de ser necesario.

h. Velo y engaño

Ver Anexo

i. Reserva

1) Reserva Estratégica Operacional

a) RC Tan 8

(1) Preverá su empleo, disminuido, desde las ZZ Reunión asignadas, con prioridad 1 en apoyo de la Br I III, en las siguientes direcciones principales:

(a) GAYMAN (00-44) - Pto MADRYN (00-43).

(b) EL TREBOL (80-46) - COMODORO RIVADAVIA (80-46).

(c) EL TREBOL (80-46) - CALETA OLIVIA (80-46).

(2) Acorde con la situación podrá ser empleado con las siguientes variantes:

(a) Manteniendo la masa de la Unidad en SAN ANTONIO OESTE y desplazando el EC (+ Tir Bl) desde GAYMAN (00-46) hasta EL TREBOL (80-46), con prioridad de empleo en apoyo Br I III.

(b) Toda la Unidad reunida en la zona de EL TREBOL, con prioridad 1 de empleo en las direcciones señaladas en (1) (b) y (c) y prioridad 2, al ejecutarse el Despliegue Preventivo de la Br I IX en las direcciones previstas para el Dest Expl C Bl 181.

b) Dest Expl C Bl 181 (-)

(1) Preverá su empleo con prioridad 1 en el Sector de Br I

III, en las direcciones principales citadas para el R C Tan 8 y otras que pudiera requerir el Cdo GUC.

(2) Ante el establecimiento de la SEO en el Sector de la Br I IX, preverá su empleo con prioridad 2 en las siguientes direcciones de C/Atq:

- PASO RIO MAYOR (71-46) - R 272 - Po COIHAIQUE (72-46).

- PASO RIO MAYO (71-46) - R 273 - Po HUEMULES (72-46).

- Otras a requerimiento del Cdo GUC.

(3) De ordenarse la ejecución del Despliegue Preventivo a la Br I IX, tendrá prioridad 1 de empleo en su sector, en las direcciones previstas.

2) REM (2 FT/Br I Aerot IV y Ca Cdos 601)

Cuando el COMIL ponga a disposición del TOS, toda o parte de la REM, será empleada con prioridad 1 en jurisdicción de Br I Mec XI y 2 en el sector de la Br I III.

x. Instrucciones de coordinación

1) Defensa Aérea

a) No se organizará el CADATOS.

b) El CODASUR ejercerá la responsabilidad de la Defensa Aérea del TOS.

c) Los elementos terrestres del TOS harán uso intensivo de todas las armas, orgánicas o no, útiles para la defensa antiaérea.

d) Se intensificarán al máximo las medidas de DA pasiva. Toda las Un(s) cuyo cuartel se halle próximo a la costa, deberán evacuarlos de inmediato, ante la posibilidad de un ataque aéreo (tambien terrestre o naval).

2) Exposiciones de planes esquemáticos, a orden, en este PCT.

3) Coordinación de planes

Los Comandos Dependientes están autorizados a coordinar en forma directa entre sí, todos los aspectos necesarios para la elaboración de sus planes.

La coordinación con la FAA debe hacerse previo conocimiento del Of Enl FAS en el Cdo TOS.

Los resultados y requerimientos que surjan deben informarse al Cdo TOS.



4) Día "S" (17 Abr 82)

Día en que se establece la Seguridad Estratégica Operacional sobre el litoral marítimo y se está en condiciones de poner en ejecución las operaciones defensivas ordenadas.

5) Día "C"

Día en que se ejecuta la acción ofensiva británica.

6) Relaciones de Comando

Las estipuladas en el cuerpo del plan o las que surjan de la asignación de medios (Orden de Batalla) entrarán en vigencia a partir del arribo de los elementos a las respectivas jurisdicciones.

7) Vigencia del Plan de Campaña

A partir de su recepción.

8) Informes

a) Al iniciar o finalizar un desplazamiento.

b) Al completarse el despliegue.

c) A partir del 16 Abr 82, dos informes diarios de novedades a las 0900 Hs y 1800 Hs.

d) Urgentes: de inmediato.

9) Denominación de encubrimiento

a) Sector Agr 2do Cte Cpo Ej V: PLATA.

b) Sector Br I III: ORO.

c) Sector Br I IX: COBRE.

d) Sector Br I Mec XI: PLOMO.

e) Serán utilizadas para la elaboración de documentos.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Ver Anexo

b. Logística

Ver Anexo

c. Asuntos Civiles

1) Defensa Civil

a) El Cdo Cpo Ej V tendrá responsabilidad primaria en la

supervisión de la Defensa Civil en el ámbito del TOS con esfuerzo principal en las ciudades y localidades próximas al litoral marítimo.

b) Los requerimientos de Defensa Civil se canalizarán a través de los respectivos Gobernadores de Provincia.

c) El 2do Cte Cpo Ej V y los Cte(s) Br(s) tendrán autoridad delegada para la supervisión de Defensa Civil en sus respectivas jurisdicciones.

d) Se podrá orientar en el planeamiento y previsiones inherentes a Defensa Civil, evitando la modificación de la organización de Defensa Civil, establecida por los respectivos Gobiernos.

e) A fin de evitar una superposición de órdenes en las vinculaciones de comando existentes en el orden provincial y/o municipal, el 2do Cte Cpo Ej V y los Cte(s) Br(s) tratarán de no interferir en la coordinación y ejecución de las operaciones de Defensa Civil.

d. Finanzas

La actualización de las normas vigentes se comunicará oportunamente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Puesto de Comando

a) Fases 1 y 2: Cdo Cpo Ej V - BAHIA BLANCA.

b) Fase 3: Cdo Br I IX - COMODORO RIVADAVIA.

2) Puesto de Comando de Alternativa

Fase 3: a) P C Pr Br I Mec XI.

b) P C Pr Br I III.

3) Puesto Comando de Retaguardia

a) Fases 1 y 2: No se instala.

b) Fase 3: Cdo Cpo Ej V - BAHIA BLANCA.

4) Puesto de Comando Táctico

a) Fases 1 y 2: Cdo Br I IX - COMODORO RIVADAVIA.

b) Fase 3: Se comunicará oportunamente.

b. Comunicaciones

Ver Anexo 5.



Sírvase acusar recibo.

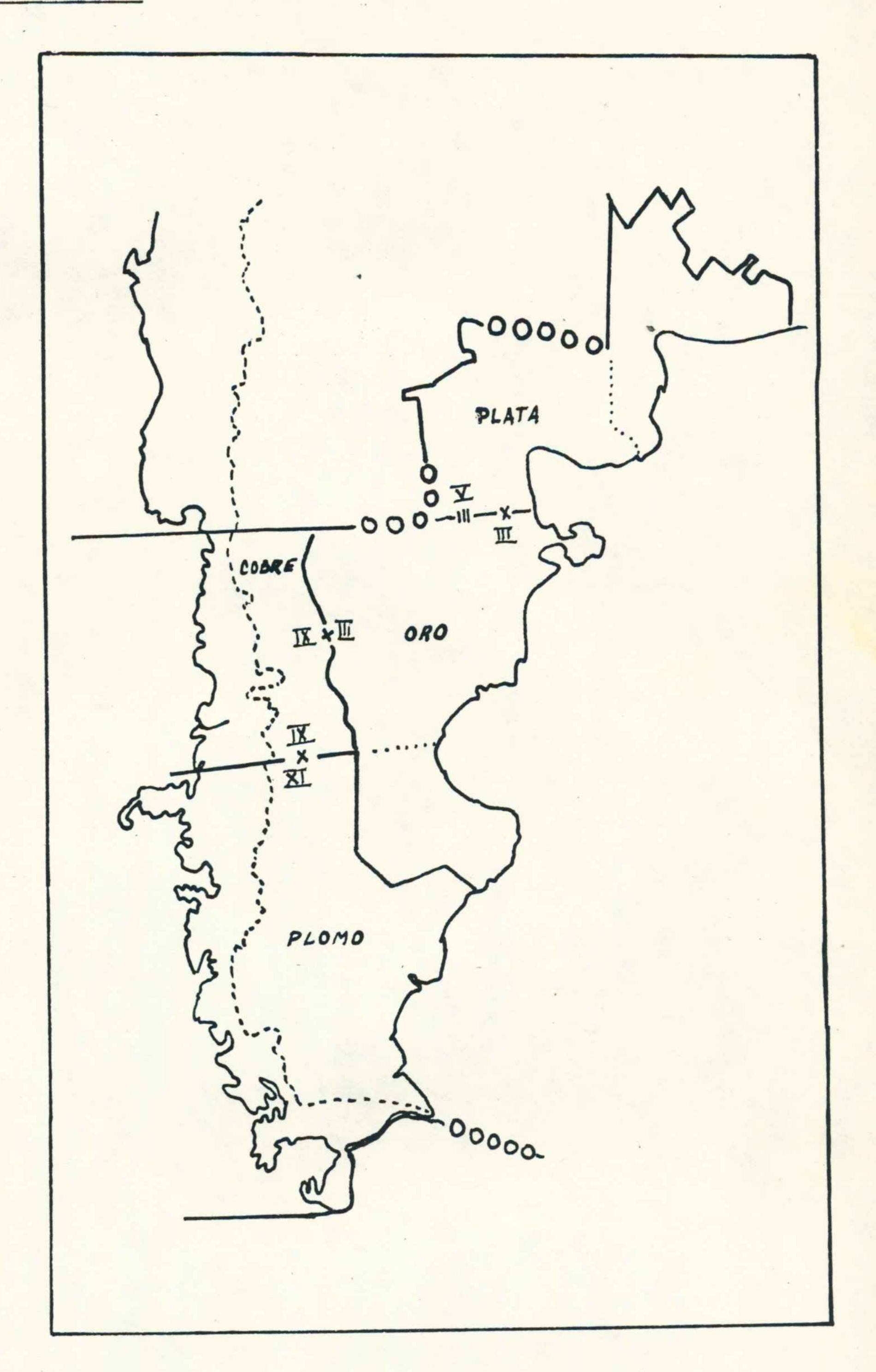
OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Anexos:

Distribuidor:

Copia Nro 94
Cdo Cpo Ej V (PC Tac 18
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
TOT - 031

ANEXO 1 (Organización Territorial del TOS) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS NRO 1/82







2. LIMITES

a. SECTOR PLATA

1) Límite N: Límite del TOS (Partido Pcia Bs As y RIO NEGRO)

2) Límite O: Límite del TOS con TOO

3) Límite S: Límite Pcia de RIO NEGRO y CHUBUT

4) Límite E: Litoral marítima

b. SECTOR ORO

1) Límite N: Límite Pcias RIO NEGRO y CHUBUT

2) Límite O: De N a S: Rutas 13 - 12 - 25 - 23 - SARMIENTO - límite Provincial con SANTA CRUZ - límite jurisdiccional Br I Mec XI y Br I IX.

3) Límite S: Límite jurisdiccional Br I IX y Br I Mec XI

4) Límite E: Litoral marítimo ATLANTICO

c. SECTOR COBRE

1) Límite N: Límite Pcia RIO NEGRO

2) Límite E: Idem límite O Sector ORO

3) Límite O: Límite internacional

4) Límite S: Límite con Pcia SANTA CRUZ

d. SECTOR PLOMO

1) Límite N: Límite S Sector COBRE y ORO.

2) Límite O: Límite internacional.

3) Límite E: Litoral marítimo

4) Límite S: Límite internacional

e. El límite del O del TOS se prolonga hasta el litoral PACIFICO en previsiones de operaciones ulteriores.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: el mismo del Cuerpo del Plan.



ORDEN DE BATALLA DEL TOS

Anexo 2

ARG 2DC CTE CPO EJ V	BR I III	BR I IX	BR I MEC XI	REO	A DISP TOS
- CA CDO SER/ CPO EJ V - ELEM GA 3(1) - CA TELECOM 181 - CA INT 181 - DEST ICIA 181 (4) - DM "BB" - DM "RN" - SEC/PM 181 - ESC SEG SIERRA GRANDE - FFPP (2) - PNA (3)	- RI 5 - RI 12 - RC TAN 9 (1)(6) - 1 BA/GA 9 - EC/RC TAN 8 (5) - CA ING 3 - ELON/B LOG 3 (+) - DM "CH" - DEST MOV 5 GN (7) - PNA (3) - FFPP(2)	- RI 37 - ESC EXPL C BL 9 - GA 9(-) - 2 SEC(S) /CA ING 9 - ELON CA COM 9 - B LOG 9 (-) - AGR GN XIV(2) - FFPP (2)	- RI MEC 24 - RI MEC 35 - RI 4 (1) - RC TAN 11 - ESC EXPL C BL 11 - GA 11(-) - B ING COMB 181 - CA ING MEC 11 - DEST ICIA 184 (4) - AGR GN XVI(2) - DM "SC" - PNA(3) - FFPP(2)	- RC TAN 8 (-) - DEST EXPL C BL 181	- B COM CDO 181(-) - DEST ICIA 183 (3)

(1) AGREGADO
(2) BAJO CONTROL OPERACIONAL
(3) EN APOYO, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES ESPECIFICAS, DE ACUERDO ORDENES DEL CON.
(4) EN APOYO.
(5) PREPARADO PARA REUNIRSE A ORDEN CON SU UNIDAD COMO REO, o CONTINUAR SOLO HACIA EL TREBOL.
(6) DESDE EL 19 ABR 82 CAPACITADO COMO INFANTERIA PARA DEFENSA DE SU EMPLAZAMIENTO. A PARTIR DEL 28 ABR 82 CAPACITADO COMO UN BL.
(7) BAJO CONTROL OPERACIONAL Y AGREGADO PARA RACIONAMIENTO.

Copia Nro:.........
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
WBT - 94

Anexo 3 (INTELIGENCIA) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 1/82

Cartografía: Ver Cuerpo del Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. GRAN BRETAÑA

Se aprecia que los medios que se emplearían en el Atlántico Sur serían:

1) Fuerzas Navales (Ver apéndice 1)

a) Portaaviones "INVENCIBLE"

b) Portahelicópteros "HERMES"

c) Buque de desembarco anfibio "FEARLESS"

d) 10 (diez) Destructores y Fragatas

e) 1/2 (uno ó dos) Submarinos nucleares "SUPERB" y Otro.

2) Medios Aéreos

a) Avión "SEA HARRIER" (de despegue vertical)

b) Helicóptero "SEA KING" (Versión Anti-Submarino)

c) Helicóptero "WESSEX" (Antisubmarino)

d) Avión C-130

e) Avión HOKC-130

3) Infantería de Marina

a) No se posee información sobre cantidad de efectivos embarcados; existen versiones que podrían ser 1.000 hombres. Tampoco se conoce su organización en detalle.

b) A título ilustrativo se expresa la composición de una Brigada Tipo:

- 3 Grupos Comandos
- 2 Escuadrones de Comandos (ejército)
- 1 Regimiento logístico
- 1 Unidad de apoyo para helicóptero liviano
- 1 Unidad especial

La actitud ARGENTINA a la recuperación de las ISLAS MALVINAS ha provocado por parte de GRAN BRETAÑA una reacción de orden diplomático y un despliegue militar para:



- Demostrar que dicho estado no esta dispuesto a admitir actitudes de este tipo.
- Salvar el orgullo nacional lesionado.
- Tratar de restituir el prestigio perdido por parte del partido gobernante y evitar llegar a una crísis de gobierno.
- Se aprecia que de mantener la ARGENTINA en un todo la actitud manifestada hasta el momento, GRAN BRETAÑA emplearía el poder militar apreciado hasta el momento.

b. CHILE

1) El gobierno chileno sigue el desarrollo de los acontecimientos sin definir ninguna actitud al respecto.

La prensa chilena califica como una grave violación al derecho internacional la recuperación efectuada por la ARGENTINA de las ISLAS MALVINAS.

La Cancillería chilena difundió un comunicaco en el que manifiesta su "preocupación por los acontecimientos producidos y afirma su volunta de respetar las normas del derecho internacional y aboga por la solución pacífica de la contraversia".

2) Se aprecia que en función de cómo evolucionen los acontecimientos se podría producir por parte de CHILE apoyo logístico y/o mediante operaciones ofensivas.

2. CAPACIDADES

a. Enunciación

1) Capacidad 1: Ejecutar golpes de mano y sabotaje a partir de este momento, mediante el desembarco de comandos y/o buzos tácticos sobre personal e instalaciones y objetivos de valor 9 y 10, con las siguientes prioridades.

a) COMODORO RIVADAVIA (aeropuerto, instalaciones de YPF, PCTOS y buques)

b) RIO GALLEGOS (aeropuerto)

c) SAN JULIAN

d) PUERTO QUILLA

e) PUERTO DESEADO

f) PUERTO SIERRA GRANDE

2) Capacidad 2; CHILE: ejecutar operaciones ofensivas, a partir del momento que se produzca una situación militar exitosa para GRAN BRETAÑA, con efectivos pertenecientes a la D 5 con

a) DEOP: PUNTA ARENAS - RIO GALLEGOS

b) DEOS: PUERTO NATALES - EL TURBIO

adoptando una actitud operacional defensiva en el resto del TOS.

3) Capacidad 3: Eventualmente ejecutar operaciones aerotransportadas desde ISLA ASCENCION, a partir del 120000 Abr 82, con efectivos del orden de una unidad paracaidista sobre personal e instalaciones que afecten el normal desarrollo de las operaciones militares propias y logren un efecto psicológico de importancia; con prioridad sobre los siguientes objetivos:

a) COMODORO RIVADAVIA

(1) Aeropuerto

(2) Instalaciones de YPF

(3) Instalaciones militares

b) RIO GALLEGOS

(1) Aeropuertos

Todo, con o sin apoyo naval y/o aéreo.

4) Capacidad 4: Capacidad Nro 1 y 3 combinadas.

5) Capacidad 5: Ejecutar actos de sabotaje con residentes chilenos y/o británicos, sobre instalaciones de valor 9 y 10, en apoyo de algunas o de todas las capacidades anteriores.

6) Capacidad 6: Todas las capacidades anteriores combinadas.

Orden de prioridad en su ejecución

b. Prioridades: de acuerdo al orden de enunciación precedente

3. VULNERABILIDADES

a. Los medios que compondrían la FT Naval inglesa no poseen suficientes elementos para un asalto anfibio de envergadura.

b. Cualquier operación que se realizara sobre el territorio continental se haría sin superioridad aérea británica.

4. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Elementos Esenciales de Información

1) ¿Proporcionaría CHILE apoyo logístico a las fuerzas británicas?

2) ¿Qué cantidad de aviones de transporte de tropas se encontrarían en condiciones de operar sobre nuestro territorio desde la ISLA ASCENCION?

3) ¿Aproximarían submarinos a una distancia que les permita realizar operaciones con comandos?

De ser así determinar las zonas más probables.

4) ¿Ejecutará CHILE operaciones ofensivas?

De ser así, cuándo, dónde y con qué efectivos?. Especial atención dirección PUNTA ARENAS - RIO GALLEGOS y PUERTO NATALES - EL TURBIO.



5. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

Se remitirán oportunamente.

6. VARIOS

a. Cartografía

El Cdo Br I III elevará el 112000 Abr 82 las necesidades de cartografía editadas por el Instituto Geográfico Militar especificando la cantidad por escala.

b. Contrainteligencia

Se incrementarán a partir de este momento todas aquellas medidas que permitan mantener el secreto sobre comunicaciones, documentación, instalaciones y movimientos.

c. Informes y distribución

Se comunicará oportunamente los informes a producir por este Comando.

Los elementos dependientes, hasta tanto reciban la orden pertinente, informarán de inmediato toda novedad de importancia que se produzca.

7. OTROS ASPECTOS DE INTELIGENCIA

Destacamento de Inteligencia 183

Cesa en su función de apoyo a la Br I IX a partir recepción presente Plan de Campaña.

31
FOJA Nº 25

Copia Nro:.......
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
WBT - 94

Apéndice 1 (CARACTERISTICAS DE MEDIOS) AL ANEXO 3 (INTELIGENCIA) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 1/82

1. FUERZAS NAVALES

a. Portaaviones "INVENCIBLE"

1) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos

2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"

3) 10 (diez) helicópteros "SEA KING"

4) Misiles: "SAM" y "SEA DART"

5) Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora.

6) Dotación: 1.000 (131 oficiales, 869 tripulantes, excluídos los pilotos).

7) Antiguedad: 5 (cinco) años.

b. Portahelicopteros "HERMES"

1) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos

2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"

3) 10 (diez) helicópteros "SEA KING"

4) Misiles: 2 lanza misiles cuádruple "SECAT" por banda.

5) Dotación: 1.350 (143 oficiales)

6) Antigüedad: 29 años

c. Buque de desembarco anfibio "FEARLESS" (tipo "CANDIDO DE LASALA)

1) Capacidad de carga: 4 embarcaciones de desembarco medianas en dique. 4 EDPV en pescantes.
Vehículos: 15 tanques, 7 camiones de 3 Ton y 20 de 1/4 Ton.
Aeronaves: Facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX" en cubierta.

2) Armamento: Misiles superficie-aire (corto alcance "SEACAT"), 4 lanzadores cuádruples.

3) Velocidad máxima: 21 nudos

4) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos.

5) Tripulación: puede acomodar 380 a 400 hombres y hasta 700 en navegación breve (referido a tropas de desembarco)

d. 2 (dos) Destructores (tipo "NORFOLK") - D 18 y D 19

1) Velocidad máxima: 30 nudos

2) Misiles: "SAM", "EXOCET" (4), "SAM" y "SEA WOLF".

3) Armamento: 2 Cañones de 40 mm 6 tubos de torpedos MK-32

4) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora.

e. 2 (dos) Destructores Tipo 42 (similares a la "HERCULES")

1) Velocidad máxima: 29 nudos

2) Aviación: 2 helicópteros "LYNX" (lanza torpedos).

3) Misiles: "SAM" y "SEA DART" (superficie - superficie)

4) Cañones: 1 de 115 mm, 2 de 20 mm (Oerlikon), 6 tubos lanzatorpedos.

f. 4 (cuatro) Fragatas clase "LEANDER 26" - F 10, F 15, F 18 y F 104

1) Velocidad máxima: 30 nudos

2) Misiles: "SAM", "SEACAR" de lanzamiento cuádruple.

3) Armas: 2 cañones de 115 mm

4) Dotación: 235 (15 oficiales y 220 tripulantes).

g. 2 (dos) Fragatas menores

1) Velocidad máxima: 28 nudos

2) Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos

3) Cañones: 2 de 40 mm

4) Misiles: "SAM" y "SEACAT" (lanzamiento cuádruple)

h. 2 (dos) Submarinos nucleares

1) Velocidad máxima: 30 nudos (sumergido)

2) Dotación: 12 oficiales y 85 tripulantes

3) Armamento: 5 tubos de torpedos de 21 pulgadas. Cada recarga de torpedos puede hacerse en 15 segundos y lleva en total 20 recargas.

2. FUERZA AEREA

a. Avión "SEA HARRIER" (de despegue vertical)

1) Máximo radio de acción: Misiones de intercepcion 750 kms (armado con 2 cohetes A.A. "SIDE WINDER").

Misiones de ataque 450 kms (armado con 2 cohetes anti-buque "SEA EAGLE").

2) Techo máximo: 15.000 Mts

3) Posee capacidad para reabastecimiento en vuelo.

4) Se le puede instalar 2 cañones de 30 mm bajo el fuselaje.

5) Máxima autonomía con un reabstecimiento en vuelo: 7 Hs

6) Máximo alcance con un reabastecimiento en vuelo: 3.000 millas náuticas.

7) Alcance de combate: 2.300 millas (3.700 Kms)

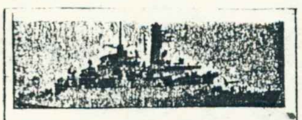
8) Radio de acción: 1.100 millas (1.840 Kms)

b. Helicóptero "SEA KING" (versión anti-submarino)

1) Armamento: 4 torpedos buscadores guiados o 4 cargas de profundidad.

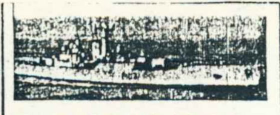
c. Helicóptero "WESSEX" (antisubmarino)

1) Armamento: 1 ó 2 torpedos guiados a ambos lados del fuselaje, o 4 misiles filo-guiados o 2 cohetes aire-superficie o 2 ametralladoras.



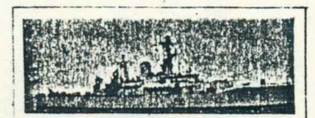
FRAGATAS TIPO 21-ACTIVE Y ARROW

Desplazamiento: 3.250 toneladas.
Eslora: 117 metros.
Misiles: SSM. Exocet. SAM y Seacat.
Cañones: 1 de 115 mm y 2 de 20 mm. (Oerlikon). 6 tubos lanzatorpedos.
Velocidad: 30 nudos.
Autonomía: 4.000 millas a 17 nudos. 1.200 a 30 nudos.
Dotación: 175 (13 oficiales. 162 tripulantes).
Antigüedad: 10 y 8 años. respectivamente.



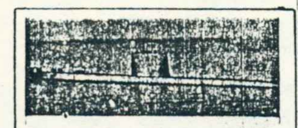
FRAGATAS PLYMOUTH, YARMOUTH, RHYL Y LOWESTOFT

Desplazamiento: 2.800 toneladas.
Eslora: 113 metros.
Misiles: SAM. Seacat de lanzamiento cuádruple
Armas: 2 cañones de 115 mm
Velocidad: 30 nudos.
Dotación: 235 (15 oficiales. 220 tripulantes).
Antigüedad: 21 años.



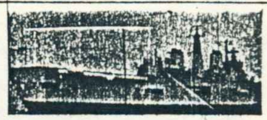
FRAGATAS AURORA, EURYALUS, DIDO Y ARIADNE

Desplazamiento: 2.860 toneladas.
Eslora: 113 metros.
Misiles: SAM y Seacat (lanz. cuádruple).
Cañones: 2 de 40 mm.
Velocidad: 28 nudos.
Autonomía: 4.000 millas a 15 nudos.
Dotación: 257 hombres.
Antigüedad: 20, 19, 21 y 11 años respect.



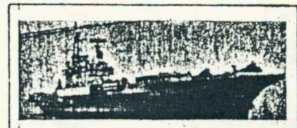
SUBMARINO ORACLE

Armas: 8 tubos de torpedos (6 en proa y 2 en popa); 24 lanza-torpedos.
Velocidad: 12 nudos en superficie; 17 sumergido.
Autonomía: 9.000 millas en superficie.
Dotación: 69 (7 oficiales, 62 tripulantes).
Antigüedad: 21 años (modernizado).



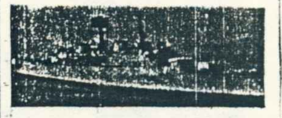
PORTAAVIONES INVENCIBLE

Desplazamiento: 19.810 toneladas.
Eslora: 206 metros.
Aviación: Habitualmente 15 (10 helicópteros Sea King y 5 aviones Sea Hurriers).
Misiles: SAM y Sea Dart.
Velocidad: 20 nudos.
Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora.
Dotación: 1.000 (131 oficiales; 869 tripulantes, excluidos los pilotos).
Antigüedad: 5 años.



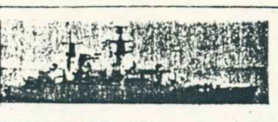
PORTAAVIONES HERMES

Desplazamiento: 28.700 toneladas.
Eslora: 226 metros.
Flota aérea: Helicópteros Sea King o aviones Sea Hurriers 5 helicópteros Wessex.
Misiles: 2 lanza-misiles cuádruple Seacat por banda.
Velocidad: 28 nudos.
Dotación: 1.350 (143 oficiales).
Antigüedad: 29 años.



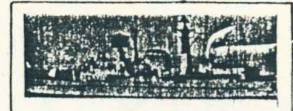
CRUCEROS LIVIANOS ANTRIM Y GLAMORGAN

Desplazamiento: 6.200 toneladas.
Eslora: 158 metros.
Misiles: SSM. Exocet (simples). SAM. Seaslug (lanzamiento gemelo), y Seacat (lanzamiento cuádruple).
Cañones: 2 de 115 mm.
Velocidad: 30 nudos.
Dotación: 471 (33 oficiales, 438 tripulantes).
Antigüedad: 15 y 18 años, respectivamente.



DESTRUCTORES BROADSWORD, BATTLEAXE, BRILLIANT

Desplazamiento: 4.000 toneladas
Eslora: 131 metros.
Misiles: SSM. Exocet (4). SAM y Sea Wolf.
Armas: 2 cañones de 40 mm: 6 tubos de torpedos Mk 32 Mk 46
Velocidad: 30 nudos
Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos/h.
Tripulación: 223 (18 oficiales)
Antigüedad: 6. 5 y 3 años. respectivamente



DESTRUCTORES TIPO 42 GLASGOW, SHEFFIELD Y COVENTRY

Desplazamiento: 4.100 toneladas.
Eslora: 125 metros.
Aviación: 2 helicópteros Lynx (lanza-torpedos).
Misiles: SAM y Sea Dart (superficie-superficie).
Cañones: 1 de 115 mm.; 2 de 20 mm. (Oerlikon); 6 tubos lanzatorpedos.
Velocidad: 29 nudos.

Dpto III OP

Copia Nro ...
Cdo Cpo Ej V (PC Tac)
COMODORO RIVADAVIA
161200 Abr 82
BR - 53

APENDICE 2 (Contrainteligencia) AL ANEXO 3 (Inteligencia) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 1/82.

1. FINALIDAD

La situación del conflicto suscitado por la recuperación de las Islas MALVINAS, hace necesario la aplicación inmediata de estrictas medidas de C/Icia, en todo el ámbito del TOS.

2. RESPONSABILIDAD

Son responsables de su aplicación y las correspondientes comprobaciones todos los niveles de comando.

3. MEDIDAS DE URGENTE APLICACION.

a. Medidas referidas al ámbito militar

1) Disciplina del Secreto

Intensificar la educación e instrucción de C/Icia de Cuadros y Tropa, en especial sobre el concepto "necesidad de conocer" (la información debe ser conocida sólo por el que la necesita y en la proporción de su nivel).

2) Investigaciones de seguridad

Se ejecutarán cuando la situación lo requiera sobre aquel personal de la Fuerza que por su función, tipo de material que maneja e información que conoce podría constituir una fuente de reunión de informaciones. Atención especial al personal de ascendencia inglesa y/o chilena, o con parentesco de esas nacionalidades.

3) Seguridad en la documentación, instalaciones y personal.

a) Otorgar máxima clasificación a la documentación referida a las operaciones futuras.

b) Asegurar la clasificación, reclasificación, tratamiento y difusión de la información.

c) Intensificar la seguridad de los archivos de documentación clasificada.

d) Prever planes de evacuación y destrucción de documentos en caso de captura inminente.

e) Fiscalización y control de documentación clasificada.

f) Control efectivo de la seguridad en las instalaciones.

g) Actualización de planes de protección de objetivos de Valor 10.

h) Adopción de medidas de seguridad en lugares de concentración de tropas y/o efectos. Particular atención a terminales aéreas, marítimas y terrestres, como así también sus desplazamientos.

i) Control de personal civil que intervenga en:

- Operaciones militares.

- Acciones contribuyentes.

j) Elaboración de directivas y órdenes que regulen actividades civiles en zona militar. Se emitirá bandos al respecto cuando se constituye el TOS.

k) Demarcar las áreas "Restringidas" y "Controladas".

l) Ordenar control de identidad y tránsito; lo que será obligatorio en zonas restringidas y controladas.

4) Seguridad en las comunicaciones

a) Observar medidas de encubrimiento y preservación del Secreto.

b) Adoptar adecuadas medidas de velo y engaño.

5) Censura Militar

a) Prever censura de carácter zonal, sobre:

- Personal de la Fuerza.

- Corresponsales de guerra y periodistas autorizados por el Cdo J Ej.

b) Se aplicará a orden y con temperamentos a determinar por este Cdo Cpo.

6) Desplazamientos de Comandos, Unidades y materiales

a) Control de personas en accesos a terminales aéreas o marítimas y terminales terrestres, donde se provea embarque, desembarque y/o escalas o pasajes de efectivos de la Fuerza.

b) Encubrimiento de las comunicaciones que traten desplazamientos de efectivos.

c) Velar movimientos de Comandos y Elementos de la Fuerza, negando la determinación de efectivos, identificación, destinos, magnitud, fecha y hora, etc.

7) Visitas e inspecciones a Comandos y Unidades

a) No publicarlas para velar datos referidos a detalles de ubicación, identificación, organización, efectivos y materiales de las Unidades.

b. Ambito Civil

1) Control de población

a) Intensificar el control de personas en accesos a terminales aéreas o ma-

rítimas y terminales terrestres. Se prestará especial atención donde se prevea desplazamientos de elementos de la Fuerza.

b) Incremento del control e investigación selectiva de personas dentro de la jurisdicción del Cpo Ej V.

2) Documentación y comunicaciones

a) Controlar debidamente al personal afectado al tratamiento y/u operación de todo documento y comunicaciones referidas al planeamiento y a las operaciones futuras.

b) Control de radioaficionados residentes en la jurisdicción del Cuerpo, particularmente aquellos que posean antecedentes desfavorables. Se prestará especial atención a aquellos de nacionalidad y/o parentesco con ciudadanos británicos y/o chilenos.

3) Censura Militar

a) Aplicación de censura de carácter zonal:

- A la totalidad de los medios de comunicación.
- Periodistas y/o fotógrafos.
- Población civil, especial atención a parentesco con británicos y/o chilenos, o de ascendencia de esas nacionalidades.

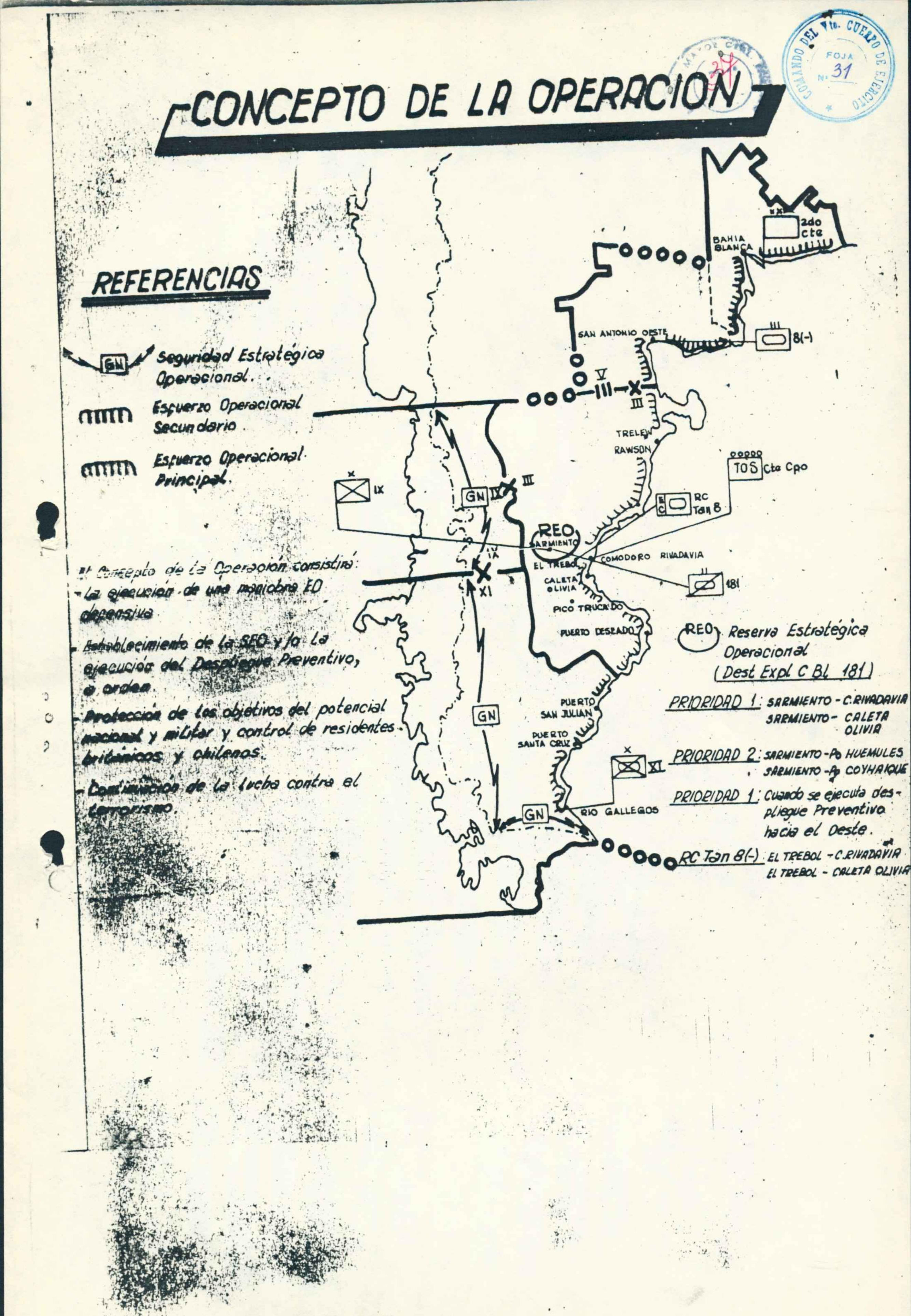
b) Idem que 3. a. 5) b)

4) Seguridad a instalaciones

Comprobar el nivel de seguridad de instalaciones civiles afectadas al apoyo logístico de la Fuerza.

Sírvase acusar recibo.

Distribuidor: El del Cuerpo del Plan.



CONCEPTO DE LA OPERACION
FOJA
Nº 31
COMANDO DEL Vto. CUERPO DE EJERCITO
REFERENCIAS
GN
Seguridad Estratégica Operacional.
Esfuerzo Operacional Secundario.
Esfuerzo Operacional Principal.
El Concepto de la Operación consistirá:
- La ejecución de una maniobra EO defensiva.
- Establecimiento de la SEO y la La ejecución del Despliegue Preventivo, a orden.
- Protección de los objetivos del potencial nacional y militar y control de residentes británicos y chilenos.
- Continuación de la lucha contra el terrorismo.
BAHIA BLANCA
2do cte
SAN ANTONIO OESTE
8(-)
V
III
TRELEW
RAWSON
TOS
Cte Cpo
RC Tan 8
IX
GN
REO
SARMIENTO
EL TREBOL
COMODORO RIVADAVIA
CALETA OLIVIA
181
XI
PICO TRUCADO
PUERTO DESEADO
PUERTO SAN JULIAN
PUERTO SANTA CRUZ
RIO GALLEGOS
REO Reserva Estratégica Operacional (Dest Expl C Bl 181)
PRIORIDAD 1: SARMIENTO - C.RIVADAVIA
SARMIENTO - CALETA OLIVIA
PRIORIDAD 2: SARMIENTO - Po HUEMULES
SARMIENTO - Po COYHAIQUE
PRIORIDAD 1: Cuando se ejecuta despliegue Preventivo hacia el Oeste.
RC Tan 8(-) EL TREBOL - C.RIVADAVIA
EL TREBOL - CALETA OLIVIA

38

Copia N°
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POZ - 30

ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TOS N° 1/82

Cartografía: La del cuerpo del Plan.

Organización para el combate

Ver Orden de Batalla del TOS (Anexo 2)

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

La acción del enemigo estará apoyada por las siguientes capacidades:

- Actividades de escucha y análisis de tráfico.
- Interferencia en las emisiones propias, particularmente en las bandas de media y alta frecuencia.
- Materialización de actos de sabotaje sobre los sistemas territoriales propios.
- Informes de movimientos y posición de tropas y unidades.
- Realización de acción psicológica.

b. Fuerzas amigas

1) SICOFE

Funciona en forma normal.

Hasta tanto sean instalados los CC Fij RIO MAYO y ROSPENTEK, el enlace a los elementos con asiento en dichas localidades se efectúa por medios de campaña integrados a las correspondientes estaciones cabeceras fijas.

Se ha establecido un enlace radioeléctrico con la Jefatura de las Fuerzas Terrestres en la capital de MALVINAS, a través de los CC Fij COMODORO RIVADAVIA y BAHIA BLANCA (un solo canal).

Se están ampliando las facilidades del SICOFE en la jurisdicción del TOS con el agregado de facilidades de ENTel (telefónicas y telegráficas).

2) SICOCE

Se dispone de muy escasos medios de campaña, por lo que las comunicaciones deberán basarse principalmente en el empleo de la red telefónica territorial y facilidades que puedan brindar los sistemas fijos de otras Fuerzas (FFAA, FFSS y FFPP).

c. Supuestos

La disponibilidad de medios de comunicaciones de campaña no será incrementada.

2. MISION

Los elementos de Comunicaciones del TOS ejecutarán el apoyo de comunicaciones en la jurisdicción, estructurando su sistema de comunicaciones con los medios disponibles a partir de la puesta en vigencia del presente Plan, a fin de satisfacer las exigencias de la conducción de las operaciones previstas.







3, OPERACIONES

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en:

1) La instalación, operación y mantenimiento de un sistema de comunicaciones, basado fundamentalmente en el empleo de medios fijos y territoriales, complementados en medida mínima con medios de campaña.

2) Fases de la operación

a) Fase 1

Desde la recepción del presente Plan hasta el 16 Abr 82.

Comprenderá:

- Alistamiento de los medios de comunicaciones.
- Acuerdos para concretar apoyo de medios y sistemas no orgánicos de la Fuerza.
- Planificación de redes.
- Incremento de facilidades de comunicaciones del SICOFE y Puestos de Comando.
- Confección y distribución de documentación técnica.
- Instalación progresiva del sistema de comunicaciones integral en apoyo.

b) Fase 2

Desde el 17 Abr 82 (día "S") hasta la materialización de la acción ofensiva enemiga.

Comprenderá:

- Instalación completa del sistema de comunicaciones en apoyo y empleo con restricciones derivadas de exigencias de seguridad.

c) Fase 3

Desde la materialización de la acción ofensiva enemiga (día "O") hasta la finalización de las operaciones.

Comprenderá:

- Operación y mantenimiento del sistema de comunicaciones sin restricciones.
- Adaptación o reestructuración del sistema, conforme lo exija el desarrollo de las operaciones.

b. Sistema de Comunicaciones a instalar

1) Cdo TOS con Cdo Superior

Las comunicaciones se cursarán a través de:

- SICOFE

- Sistema telefónico público.
- Canales telefónicos de uso exclusivo (punto a punto)a instalar por ENTel.

2) Cdo TOS con Cdo(s) Dependientes

Las comunicaciones se establecerán a través de:

a) Con Cdo Br I III

- Sistema telefónico público.
- Canales telefónicos y telegráficos de uso exclusivo.
- Red radioeléctrica de campaña (Apéndice 7)

b) Con Cdo Br I IX (-)

- SICOFE
- Sistema telefónico público
- Canales telefónicos de uso exclusivo.
- Red radioeléctrica de campaña (Apéndice 7)

c) Con el Cdo Br I Mec XI

- SICOFE
- Sistema telefónico público.
- Canales telefónicos de uso exclusivo.
- Red radioeléctrica de campaña (Apéndice 7)

d) Con el Cdo Z Com

- SICOFE
- Sistema telefónico público.
- Canales telefónicos de uso exclusivo.

e) Con la REO

- SICOFE, cuando por su ubicación tenga acceso a un CC Fij próximo.
- Sistema telefónico público (Los jefes de unidad o elementos en que se fraccione la REO, informarán al Cdo TOS, el número telefónico a través del cual podrá materializarse el enlace).
- Red radioeléctrica de Policía Provincial en los casos en que ello sea posible.
- Red radioeléctrica de campaña, cuando disponga de equipos para integrarse (Apéndice 7)

3) Comandos dependientes

a) Para la defensa del litoral marítimo podrán apoyarse en:

(1) El sistema telefónico público (Los elementos destacados deberán informar a su Cdo los números telefónicos a través de los cuales podrá materializarse el enlace)

(2) El sistema de comunicaciones de PNA, para tráfico de

mensajes, a través de las dependencias de dicha FS existentes en la juridicción (Ver Apéndice 1).

(3) El SICOFE, en aquellas localidades en que se disponga de CC Fij(s) (Ver Apéndice 2).

(4) El sistema de ENCOTel, en aquellos casos en que pueda ser utilizado (Ver Apéndice 3).

(5) Redes radioeléctricas de Policías Provinciales, cuando las mismas resulten adecuadas.

(6) Redes de campaña a establecer conforme a la disponibilidad de medios.

b) Para el desplieque preventivo y establecimiento de la SEO, podrán apoyarse en:

(1) El sistema telefónico público.

(2) El sistema de comunicaciones de GN. (Ver Apéndice 4).

(3) El SICOFE (Ver Apéndice 2).

(4) El sistema de ENCOTel, en aquellos casos en que pueda ser utilizado (Ver Apéndice 3).

(5) Redes de campaña a establecer conforme a la disponibilidad de medios.

c. <u>Protección de objetivos de telecomunicaciones</u>

Se protegerán los objetivos valor 10 y 9, dando prioridad a los del servicio telefónico (Centrales telefónicas, estaciones terminales de microondas y torres repetidoras).

d. <u>Seguridad en las comunicaciones</u>

1) Se regirá por los conceptos contenidos en las Instrucciones de Comunicaciones- Seguridad (PC 32-05/8).

2) En las redes de campaña se adoptará el tipo de alistamiento más acorde con la seguridad o se limitará su empleo hasta la Fase 3, aplicándose el concepto de MINIMIZAR y cursando preferentemente tráfico cifrado o codificado.

3) Por los sistemas fijos, se cursará el tráfico respetando las normas de seguridad vigentes en cada uno.

4) Por el sistema telefónico público, en los casos en que no se disponga de codificador, se guardará la máxima discreción en las conversaciones.

5) Por los canales telefónicos de uso exclusivo se dispone de un aceptable grado de seguridad, no obstante convendrá evitar excesos en la difusión de información.

6) No se permitirá el empleo de estaciones de radioaficionados para comunicaciones particulares o el establecimiento de comunicaciones de esta índole a través del SIRME, que puedan vulnerar las normas de seguridad.

e. <u>Destrucciones y/o evacuaciones</u>

1) <u>Material clasificado y equipos de comunicaciones</u>

Deberán tomarse las debidas precauciones para evitar que el material clasificado y criptográfico caiga en manos del enemigo.

Para la ejecución de destrucciones de rutina y de emergencia del material de comunicaciones clasificado, se tendrá en cuenta lo determinado en las Instrucciones de Comunicaciones-Seguridad (PC 32-05/8). Siempre que sea posible su destrucción será por incineración.

En cuanto a los equipos de comunicaciones, se procederá a la destrucción de sus piezas vitales en caso de peligro extremo, que el enemigo se apodere de los mismos.

Cuando exista la posibilidad de poder evitar la pérdida de este material, se optará por evacuar el mismo a retaguardia.

2) Instalaciones y facilidades de comunicaciones compartidas

A partir del momento que se determine, se controlará el tráfico telefónico que se curse por las redes que vinculan a ARGENTINA con CHILE en jurisdicción del TOS. Conforme evolucione la situación, el Cdo TOS requerirá de las autoridades correspondientes la limitación o interrupción del servicio.

f. Misiones particulares

1) Cdo Com TOS

a) Ejecutará supervisión y control sobre instalación , operación y mantenimiento del sistema de comunicaciones del TOS.

b) Coordinará las medidas necesarias a fin de :

(1) Materializar en oportunidad la adjudicación de facilidades de telecomunicaciones territoriales y de apoyo de otras redes no orgánicas del Ejército.

(2) Materializar el establecimiento de comunicaciones a nivel conjunto, cuando sea necesario.

c) Confeccionará la documentación técnica necesaria y asegurará su oportuna distribución.

2) Of(s) Com

a) De las GGUUCC

(1) Ejercerán la supervisión y control sobre la instalación, operación y mantenimiento de los respectivos sistemas de comunicaciones particulares.

(2) Coordinarán a su nivel las medidas necesarias a fin de materializar el apoyo de otras redes o sistemas existentes en su jurisdicción.

(3) Confeccionarán los documentos técnicos necesarios y asegurarán su distribución.

b) Del Cdo Z Com

(1) Asegurará a su Cdo el enlace con el Cdo superior y Cdo(s) subordinados mediante el empleo de:

(a) SICOFE y sistema de alta capacidad de ENTel.

(b) Redes de FFSS (- GN y PNA), policiales y de entes nacionales, provinciales y privados, con prioridad de empleo.

(c) Facilidades en apoyo sobre redes de otras FFAA, GN y PNA con empleo no prioritario.

(2) Instalará, operará y mantendrá con el personal y medios a disposición, el CC Retg Cdo TOS.

3) Elón B Com Cdo 181

a) Establecerá el sistema de estafetas especiales correspondiente, en apoyo del CC Fij COMODORO RIVADAVIA.

b) Preverá el apoyo de operadores telefonistas o de teleimpresor al CC Fij COMODORO RIVADAVIA, implementado con facilidades del sistema territorial.

c) Preverá:

(1) El reemplazo del CC Fij COMODORO RIVADAVIA con sus medios, más el refuerzo del personal perteneciente a ese CC, ante una eventual destrucción del mismo.

(2) El completamiento, con sus medios, del CC Fij COMODORO RIVADAVIA, ante una eventual inutilización parcial del mismo.

(3) El establecimiento de un Centro de Comunicaciones de alternativa, integrado al SICOFE.

(4) El enlace con la radioestación TB5, que opera en Islas MALVINAS, como alternativa ante la puesta fuera de servicio del equipo del SICOFE que atiende ese tráfico.

d) Apoyará al Cdo Com TOS en el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a los requerimientos que se le formulen.

4) Subunidades, Escalones y Secciones Comunicaciones de los Cdo(s) y unidades directamente dependientes según OB TOS

Instalarán, operarán y mantendrán, los sistemas de comunicaciones correspondientes a sus respectivos comandos o jefaturas, brindando las facilidades en medios y personal necesario para asegurar el buen empleo de los sistemas particulares integrados con medios orgánicos, fijos y territoriales.

5) Elementos de GN del OB TOS

a) Continuarán operando y manteniendo su sistema de comunicaciones fijo en la jurisdicción, el que quedará bajo control operacional del Cdo TOS.

b) Apoyarán con el sistema fijo propio y medios de campaña (a requerimiento), a los Comandos dependientes del Cdo TOS, en la estructuración, operación y mantenimiento de sus sitemas particulares.

x. Instrucciones de coordinación

1) Redes telefónicas de campaña

Se establecerán las redes internas y externas conforme a las posibilidades de los elementos de comunicaciones de-

pendientes de los repectivos comandos.

2) Comunicaciones por estafetas

Se organizarán los servicios de estafetas correo y especiales, de acuerdo a las necesidades del comando apoyado.

3) Comunicaciones visuales y acústicas

Se emplearán de acuerdo a las necesidades de cada comando o jefatura.

4) Empleo de sistemas y facilidades de comunicaciones no orgánicos

Los sistemas de campaña se apoyarán, complementarán o integrarán con los sistemas fijos de FFAA, FFSS, FFPP y territoriales nacionales, provinciales y privados en base a los acuerdos preeixtentes y a las disposiciones que imparta este Cdo.

Para casos no previstos, el apoyo será acordado por el comando interesado, debiendo informar tal situación.

5) Circuitos de uso exclusivo (Tef y Teg)

Las facilidades de telecomunicaciones territoriales se incrementarán a solicitud de este Cdo, con la asignación de canales telefónicos y telegráficos de uso exclusivo del sistema de microondas de ENTel en su ramal BUENOS AIRES- USHUAIA (Ver Apéndice 5).

Los enlaces previstos a través de estos circuitos, se indican en el Apéndice 6.

Los requerimientos de asignación de nuevos canales en caso de ser necesario, se gestionará a través del Cdo Com TOS.

6) Requisición de material de comunicaciones

Solo podrá efectuarse cuando lo autorice el Cte TOS.

En caso de autorizarse, deberá tomarse en cuenta que no deben afectar las redes radioeléctricas policiales, de reparticiones oficiales, nacionales o provinciales y equipos fijos del Automóvil Club Argentino.

7) Radioaficionados

Dentro de la jurisdicción de cada Comando, podrá requerirse la colaboración de Radio Clubs y radioaficionados para:

- Apoyo complementario a los sistemas de comunicaciones particulares.

- Apoyo de operaciones electrónicas pasivas (escucha).

8) Comunicaciones conjuntas

Se efectuarán a través de los sistemas de cada Fuerza y por canales de uso exclusivo (tef y teg).

El tráfico se regirá por las normas establecidas en las publicaciones de tráfico conjunto en vigencia.

45

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo a lo determinado en el punto 4. del Cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) De acuerdo al punto 5.a. del Cuerpo del Plan.

2) Los Comandantes y Jefes de elementos directamente dependientes, informarán a este Cdo TO la ubicación inicial de su Pues Cdo y todo cambio posterior, en caso de efectuarse.

3) Números telefónicos del Pues Cdo TOS:

a) Directos:

- Cte: 24955
- JEM: 22911
- COT: 22276

b) Por conmutador (22425- 22331- 2272-22788-22130-22415-22528- 24476):

- G-1 Interno 214
- G-2 Interno 238 y 234
- G-3 Interno 237
- G-4 Interno 227
- G-5 Interno 223
- Cte Com Interno 215
- COT Interno 219

b. Comunicaciones

1) Centros de comunicaciones

Se instalarán en proximidades de los Pues Cdo.

2) Documentos técnicos en vigencia

IEC e IFC Cdo J Ej, Cdo Cpo Ej V, Cdo Cpo Ej III y Agr Com 601- Año 1982.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

APENDICES:

- Apéndice 1: Sistema de Comunicaciones de PNA.
- Apéndice 2: SICOFE en jurisdicción del TOS.
- Apéndice 3: Sistema de Comunicaciones de ENCOTel.
- Apéndice 4: Red Radioeléctrica de Gendarmería Nacional.
- Apendice 5: Sistema de Comunicaciones_ENTel-Zona Sur.
- Apéndice 6: Enlaces del Cdo TOS a través de circuitos de uso exclusivo.
- Apéndice 7: Red Radioeléctrica de Campaña.

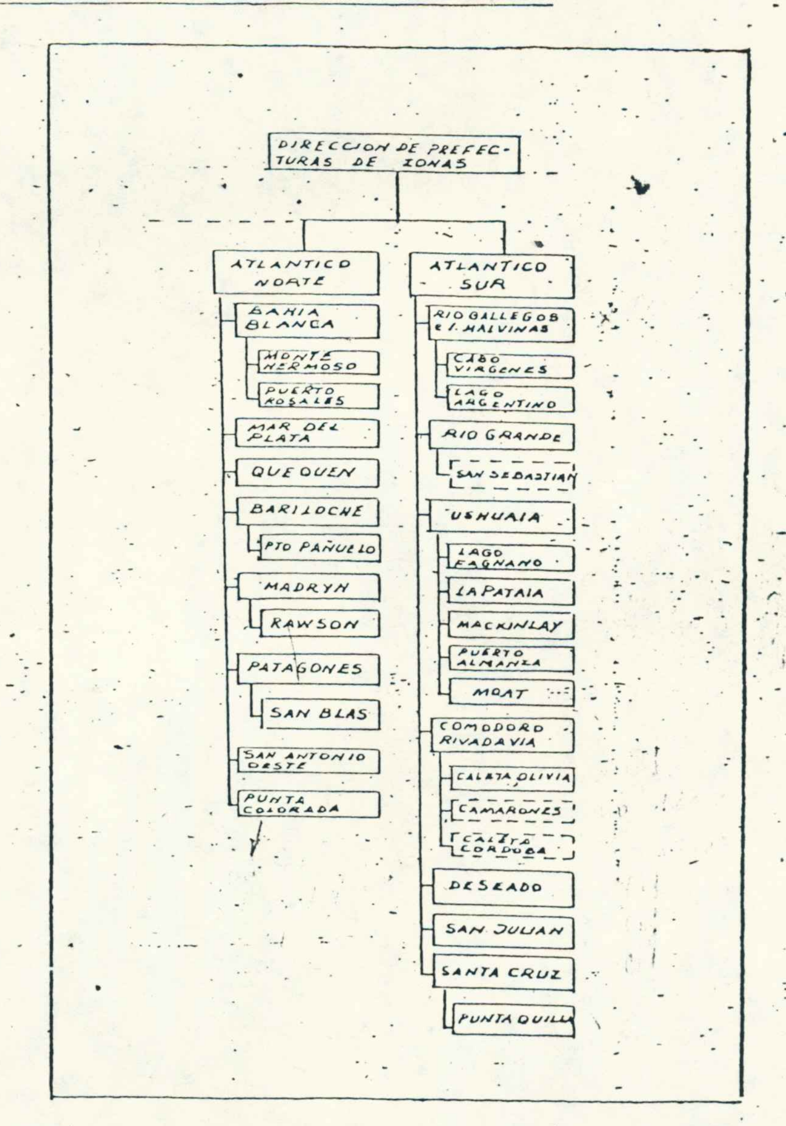
DISTRIBUIDOR:

El del Cuerpo del Plan.

Copia Nro 46
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POM- 31

APENDICE 1 (Sistema de Comunicaciones de Prefectura Naval Argentina) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TOS Nro 1/82

1. RED FIJA DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA



REFERENCIAS

[- - - -] Destacamento a habilitar.

SECRETO  (Cdo TOS/ POY-31)

2. CUADRO DE LIGAZONES ENTRE RED FIJA NAVAL Y DE PREFECTURA

ZARATE — TT — ZARATE

BUENOS AIRES — TT — ZARATE
BUENOS AIRES — TT - TNF — BUENOS AIRES
BUENOS AIRES — TT TNF AJJ (HF) — MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA — TT — MAR DEL PLATA
MAR DEL PLATA — TT — QUEQUEN
MAR DEL PLATA — TT TNF FI AI AJJ (HF) — PUERTO BELGRANO

PUERTO BELGRANO — TT — ZONA ATLANTICO NORTE (BAHIA BLANCA)
PUERTO BELGRANO — TT TNF FI AI AJJ (HF) — ALMIRANTE ZAR

ALMIRANTE ZAR — TT — COMODORO RIVADAVIA

USHUAIA — TT - TNF - FI - AI - AJJ (HF) — RIO GALLEGOS
RIO GALLEGOS — TT — ZONA ATLANTICO SUR (RIO GALLEGOS)
USHUAIA — TNF — USHUAIA

TT TNF FI AI AJJ (HF)
TT TNF AJJ (HF)
TT TNF AJJ (HF)
TT TNF FI AI AJJ (HF)

REFERENCIAS

Sirvase acusar recibo



Copia Nro
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POY- 32

APENDICE 2 (SICOFE en jurisdicción del TOS) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PALN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TOS Nro 1/82

LTA - TTA
Cdo J Ej

LTD - TTD
Bahía Blanca

LTD2
Viedma

LTD3
Pigüé

LTD9
Haras Cnl
Pringles

(1)

LTL-TTL
Comodoro
Rivadavia

LTL2
Colonia
Sarmiento

LTL3
Esquel

LTL4
Puerto
Deseado

LTL5
Trelew

LTL6
Río Mayo

LTP-TTP
Río
Gallegos

LTP2
Rospentek

LTP3
Comandante
Piedrabuena

LTP4
Puerto
Santa Cruz

LTP9
Gpo Rad
Río Turbio

(1) Pertenece a la Red del Cdo Rem y Vet - Se comunica con LTL5

NOTA:

1. Los indicativos que empiezan con LT son medios radioeléctricos.

2. Los indicativos que empiezan con TT son de teleimpresor por medio alámbrico o radioenlace de ENTel.

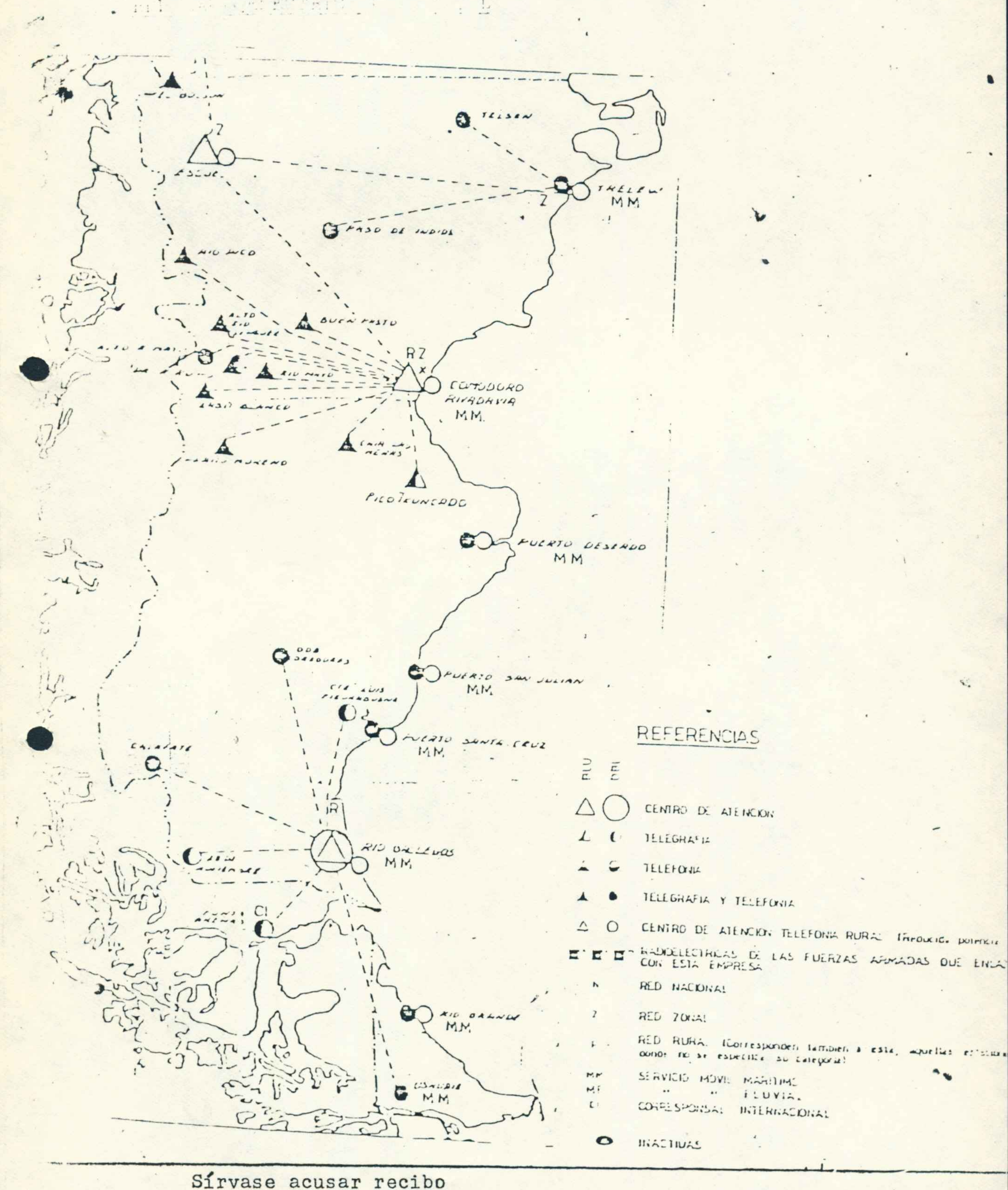
Sírvase acusar recibo

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

DISTRIBUIDOR
El del cuerpo del Plan

Copia Nro 19
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA 43
102200 Abr 82
POY- 33

APENDICE 3 (Sistema de Comunicaciones de ENCOTel) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TOS Nro1/82



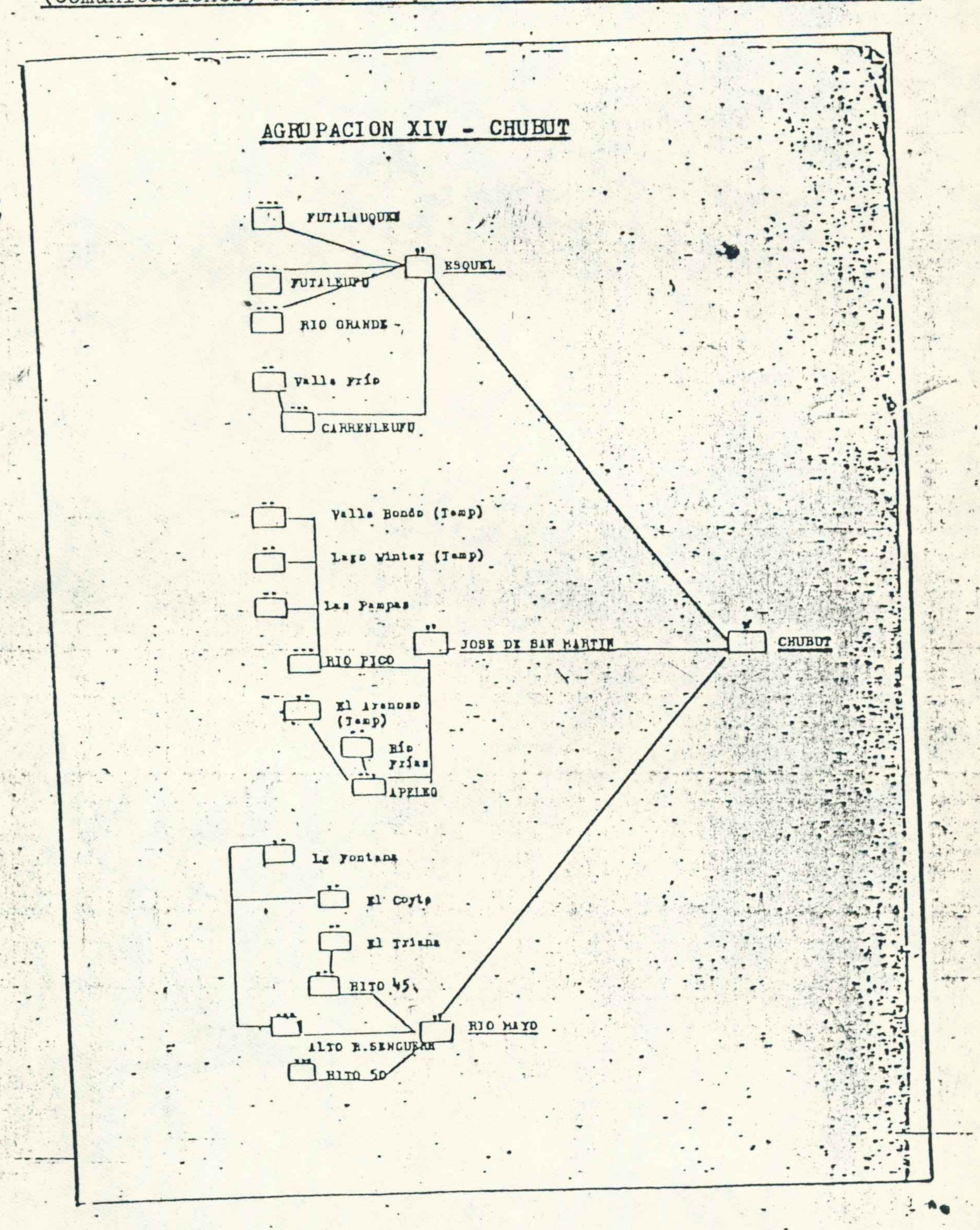
Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR
El del Cuerpo del Plan

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

Copia Nro 50
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POY- 34

APENDICE 4 (Red Radioeléctrica de Gendarmería Nacional) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPANA DEL TOS Nro 1/82





AGRUPACION XVI SANTA CRUZ

El Portezuelo
ING PALLAVECINI
LAGO BUENOS AIRES (Perito Moreno)
LOS ANTIGUOS
PASO ROBALLO
Lago Pueyrredon
TUCO TUCO
Río de las Vueltas
Lª del Desierto
LAGO SAN MARTIN
LA FLORIDA
Condor
Tres Lagos (Temp-Próx a funcionar)
LAGO ARGENTINO (Calafate)
La Gerónima
El Centinela (Temp-Próx a funcionar)
Co León
CANCHA CARRERA
RIO TURBIO
Mina 1
Gaypon
EL ZURDO
BELLA VISTA
RIO GALLEGOS
PTE AYMOND
El Condor

NOTA: Las estaciones temporarias se habilitan en período estival.

Sírvase acusar recibo

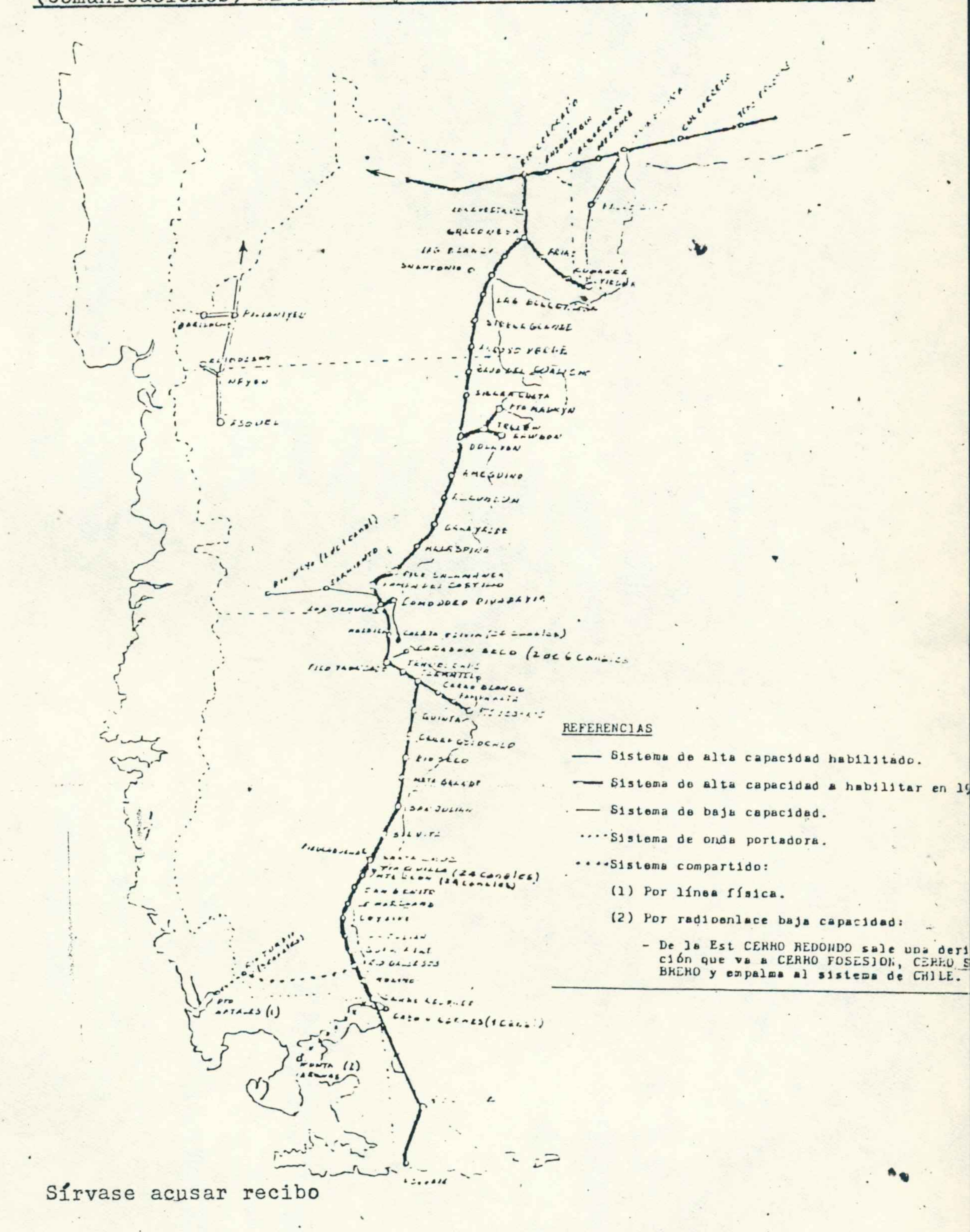
DISTRIBUIDOR
El del Cuerpo del Plan

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

52

Copia Nro
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POY- 35

APENDICE 5 (Sistema de Comunicaciones- ENTel- Zona Sur) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPAÑA DEL TOS Nro 1/82



Sírvase acusar recibo

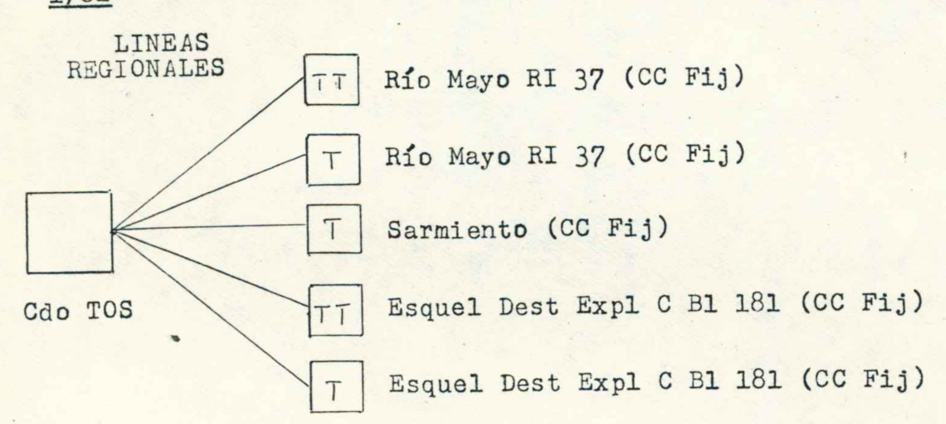
OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

DISTRIBUIDOR
El del Cuerpo del Plan

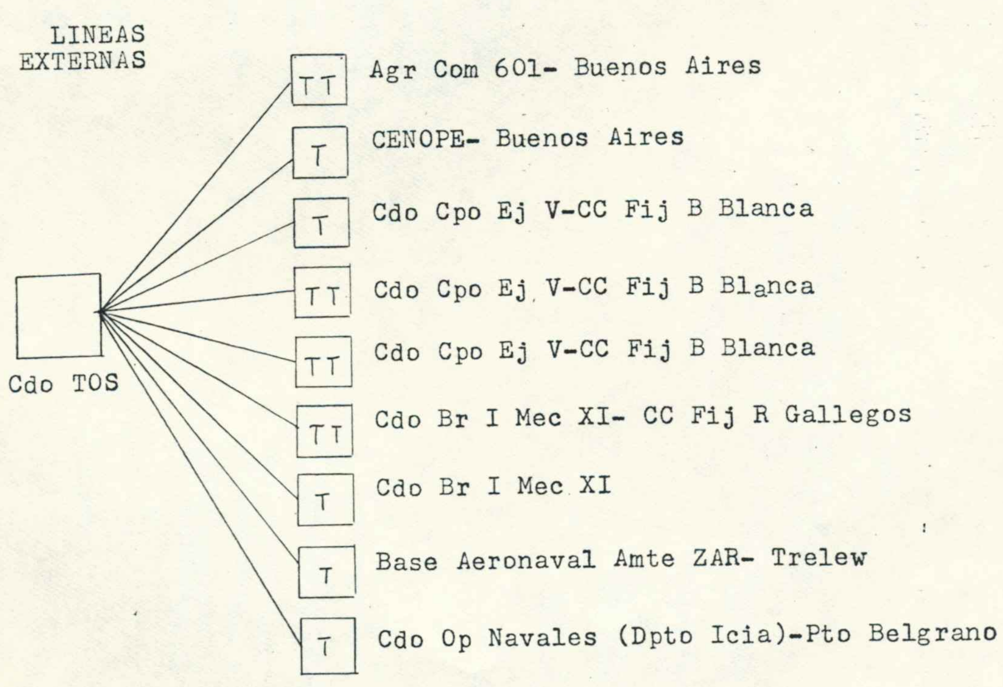


Copia Nro
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POY-36

APENDICE 6 (Enlaces del Cdo TOS a través de circuitos de uso exclusivo) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PLAN ESQUEMATICO DE CAMPANA DEL TOS Nro 1/82



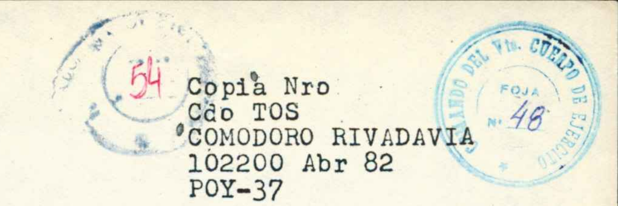




Sírvase acusar recibo

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

DISTRIBUIDOR
El del Cuerpo del Plan



Copia Nro
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
102200 Abr 82
POY-37

<u>APENDICE 7 (Red Radioeléctrica de Campaña) AL ANEXO 5 (Comunicaciones) AL PALN ESQUEMATICO DE CAMPANA DEL TOS Nro 1/82</u>

<u>RED DE COMANDO (AF-BLU)</u>

<u>Indicativo general de la Red</u>: 4VV

<u>ECR</u>: B Com Cdo 181........... 5VV (Cdo TOS)

<u>Corresponsales</u>:

- Elón Ca Com III............ 6VV (Cdo Br I III)
- Ca Com 9 (-)............... 7VV (Cdo Br I IX)
- Ca Com 11 .... 8VV (Cdo Br I Mec XI)
- Elementos de la REO........ 9VV a 12VV (a distribuír)

<u>Frecuencias</u>

Frec 1 (Pr):	5006	KHz	BLS
Frec 2 :	7845	"	BLI
Frec 3 :	3133	"	BLS
Frec 4 :	4063	"	BLS
Frec 5 :	11038	"	BLS

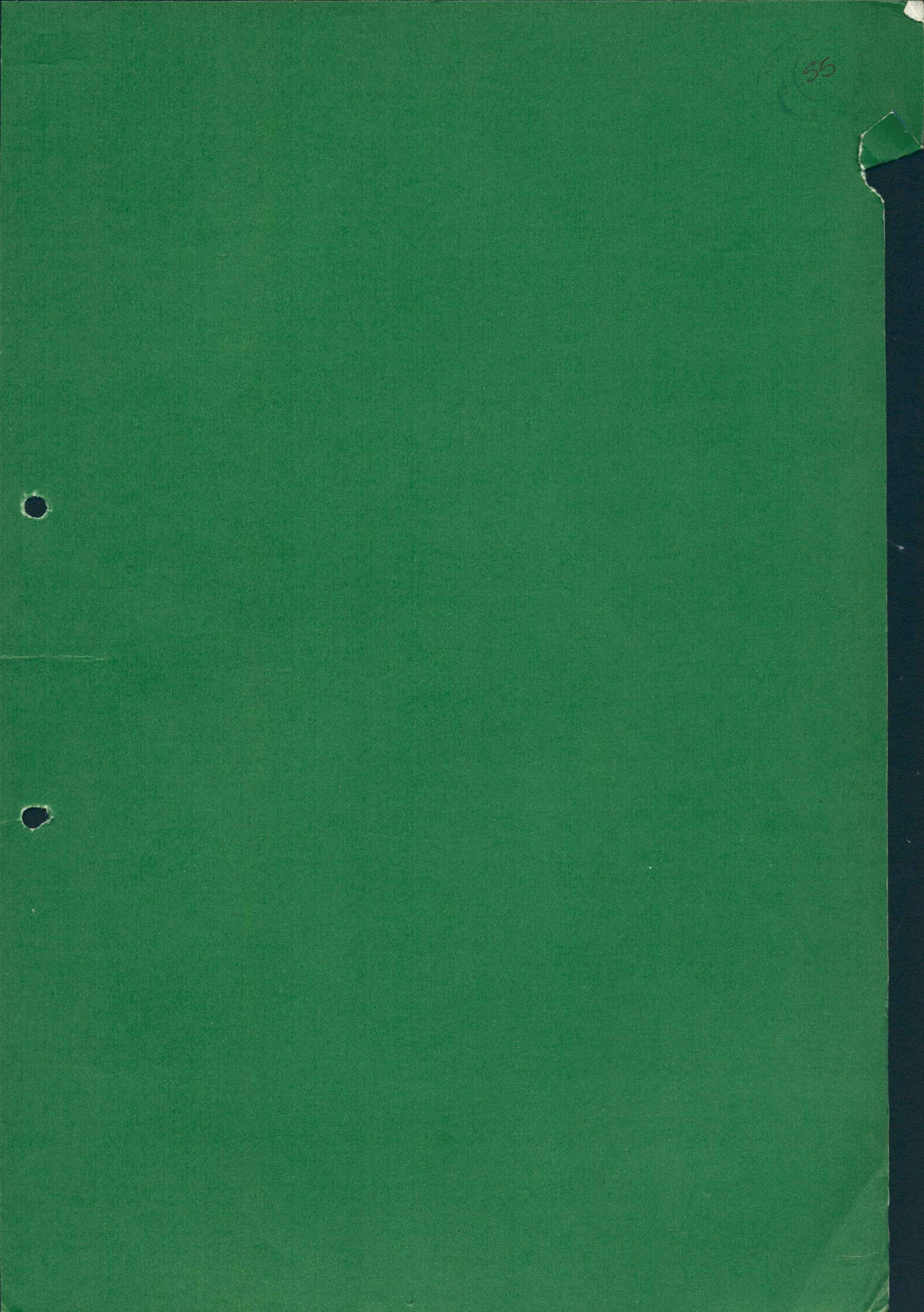
<u>Alistamiento</u>: En silencio transitorio a partir del 141000 Abr 82. La ECA impartirá órdenes por la red referentes a su funcionamiento.

Sírvase acusar recibo

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Cte TOS

<u>DISTRIBUIDOR</u>

El del Cuerpo del Plan


55



ANEXO 3

Copia Nro..4..
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
014000 May 82
RF-16

ORDEN DE OPERACIONES NRO 02/82 (Integración a la Seguridad Estratégica Operacional del Litoral Marítimo - SEOLM)

Cartografía: Escala 1: 100 000 y 1: 500 000

ESCALANTE
COMODORO RIVADAVIA

Organización territorial: Ver Anexo 1 a la 00 Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo).

Organización para el combate: Ver Anexo 2 a la 00 Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo).

1. SITUACION

a. Fuerzas amigas

1) La Agr COMODORO RIVADAVIA se ha hecho cargo de la SEOLM en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA.

2) La Br I Aerot IV (-) arribó a la jurisdicción de COMODORO RIVADAVIA.

b. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 3 (Icia.) a la 00 Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo).

2. MISION

La Br I Aerot IV (-) se integrará a la SEOLM, a partir del 021200 May 82 en la jurisdicción de la Agr COMODORO RIVADAVIA para la vigilancia y defensa del litoral marítimo y la protección interior a fin de mantener la integridad territorial.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en asumir la responsabilidad jurisdiccional dentro del sector asignado (ver anexo 1) y cumplimentar lo ordenado en 3. g. de la 00 Nro 1/82 en lo que le correspondiere.



b. Br I Aerot IV (-)

1) Será responsable de la seguridad en la zona de cuarteles del RI 8 y B Log 9.

2) Prestará especial atención a los siguientes objetivos:

a) Cargadero y playa de tanques de petróleo de YPF en CALETA CORDOBA.

b) Base Aérea Militar en lo que hace a su seguridad perimetral.

3) Mantendrá como reserva del Cpo Ej V 2 Subunidades, modificándose lo establecido en 3. j. 1) de la OO Nro 1/82.

4) Establecerá su PC en cuarteles del RI 8.

5) Coordinará con la Agr COMODORO RIVADAVIA los límites de su sector.

c. Agr COMODORO RIVADAVIA

1) Segregará el sector designado para la Br I Aerot IV (-) (Ver Anexo 1).

2) Transferirá las responsabilidades de la SEOLM del sector segregado a la Br I Aerot IV (-).

d. Br I IX

Coordinará con la Br I Aerot IV (-) las responsabilidades de vigilancia y defensa en el límite entre la Br I Aerot IV (-) y la Ca Com 9.

x. Instrucciones de coordinación

1) Vigencia de la orden

A partir de su recepción.

2) Dependencia

Dependerá directamente del Cte Cpo Ej V.

4. SPAC

a. Racionamiento

Se integrará al RFL del B Log 9.

b. Alojamiento

Acantonará en 2 cuadras del RI 8.



c. Transporte

La movilidad para la vigilancia y defensa del litoral marítimo y la protección interior, la coordinará con el Dpto IV-Log/Cdo Cpo Ej V quien determinará la asignación de vehículos de la Br I III.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCPr (Cpo Ej V)

En el Cdo Br I IX - Rivadavia 650 - C. RIVADAVIA.

2) PC Alt

Se hará conocer oportunamente.

b. Comunicaciones

1) Línea punto a punto entre RI 8 y Cdo Cpo Ej V.

2) ENTel - TE: 22276 (COT).

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Anexos:

- Anexo 1: Jurisdicción de la Br I Aero IV (-).

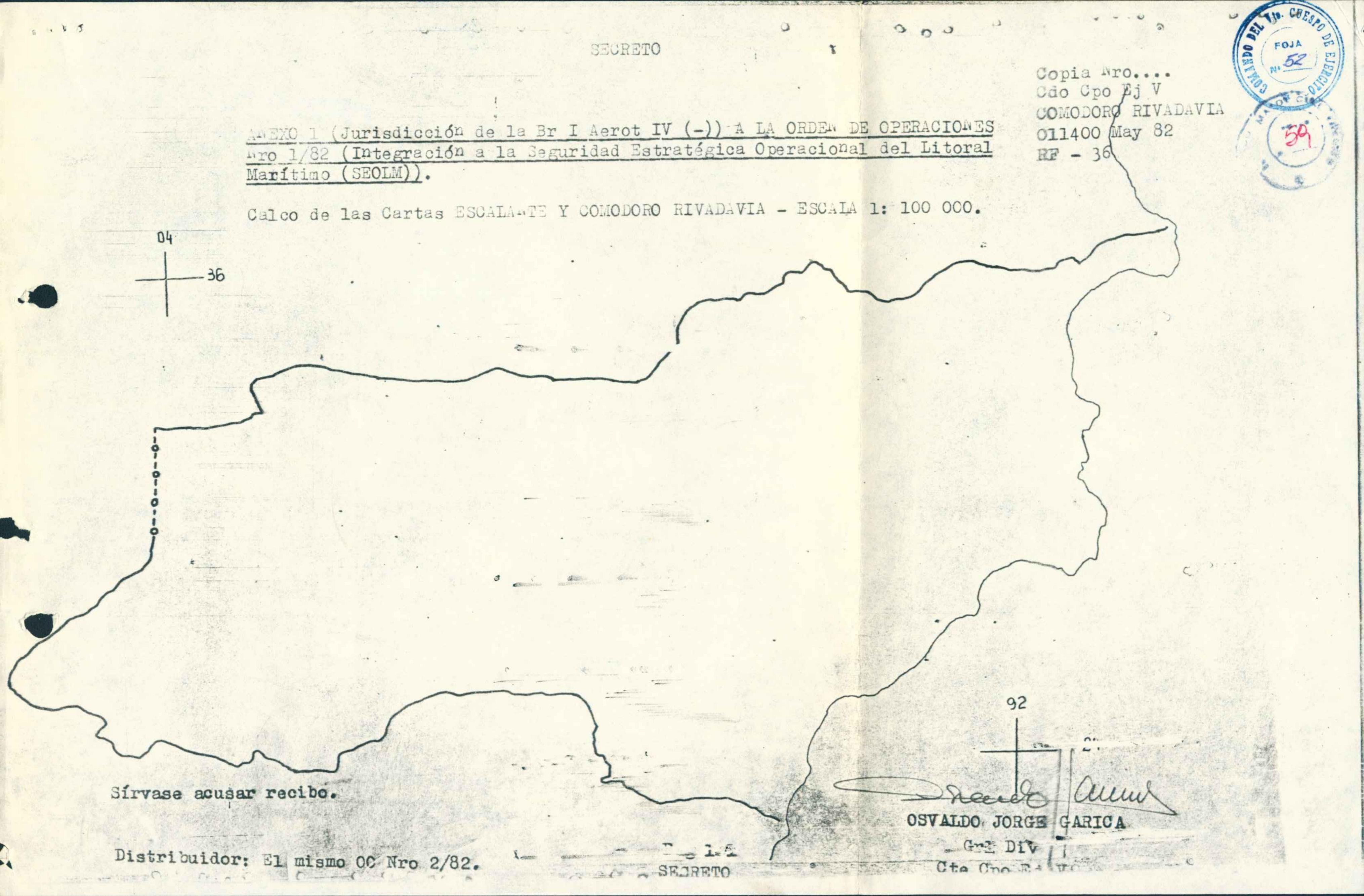
Distribuidor:
- Copia Nro 1........Br I Aerot IV (-).
- Copia Nro 2........Agr COMODORO RIVADAVIA.
- Copia Nro 3........Br I IX.
- Copia Nro 4........Cdo Cpo Ej V.
- Copia Nro 5,6 y 7..Archivo/Dpto III-Op.

SECRETO

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
011400 May 82
RF - 36

ANEXO 1 (Jurisdicción de la Br I Aerot IV (-)) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Integración a la Seguridad Estratégica Operacional del Litoral Marítimo (SEOLM)).

Calco de las Cartas ESCALANTE Y COMODORO RIVADAVIA - ESCALA 1: 100 000.

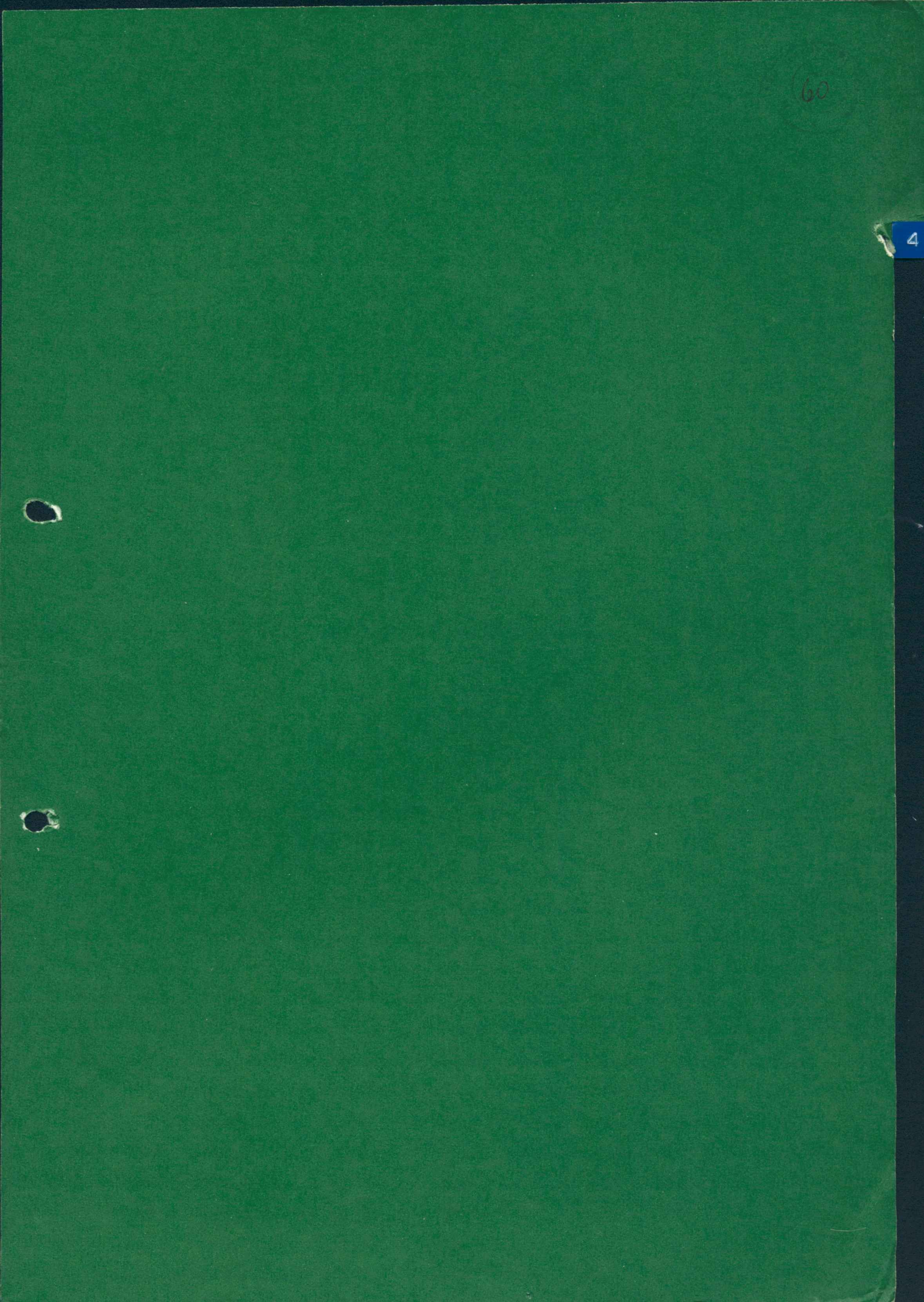


Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARICA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo OC Nro 2/82.

SECRETO


60
4



Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V (PCT)
COMODORO RIVADAVIA
211200 Abr 82
MAR - 82

ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo)

Cartografía: Escala 1: 500 000

ALTO RIO SENGUER
SARMIENTO
COMODORO RIVADAVIA
PERITO MORENO
CALETA OLIVIA
PUERTO DESEADO
LAGO VIEDMA
SAN JULIAN
BAHIA LAURA
LAGO ARGENTINO
RIO GALLEGOS
RIO GRANDE
USUHAIA
ISLAS DE LOS ESTADOS

Organización territorial del Cpo Ej V: Anexo 1.

Orden de Batalla del Cpo Ej V: Anexo 2.

1. SITUACION

a. Fuerzas amigas

1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS se ha producido la ruptura de relaciones con GRAN BRETAÑA.

2) En todos los ámbitos del Poder Nacional se han adoptado medidas tendientes a enfrentar la posibilidad de un conflicto bélico.

3) El Cdo J Ej ordenó la redistribución de medios terrestres.

4) El Cpo Ej V adoptó a partir del 06 Abr, previsiones para lograr un adecuado incremento del poder de combate, a fin de estar en las mejores condiciones para operar en el TOS (MMC Nro 7191/82).

5) El COMIL creó el TOAS para ejecutar la defensa de la integridad territorial de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.



6) La creación del TOS será establecido por decreto correspondiente del PEN.

7) El Cdo Cpo Ej V elaboró el Plan de Campaña Esquemático Nro 1/82 para la defensa del litoral marítimo y sus medios se encuentran en apresto, proporcionando vigilancia sobre las costas.

8) El TOAS está completando su OB y niveles de abastecimiento y requiere el apoyo de las terminales aéreas y navales del continente.

9) La FAA ha ejecutado el despliegue de sus medios de combate y logístico.

b. Fuerzas enemigas:

Anexo 3 (Inteligencia).

2. MISION

El Cpo Ej V ejecutará la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo, y la protección interior de la jurisdicción, para mantener la integridad territorial a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Estrategia Militar.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) La operación consistirá en la vigilancia y eventual defensa del litoral marítimo con esfuerzo principal la Agr COMODORO RIVADAVIA, y esfuerzo secundario, la Agr 2do Cte, Agr TRELEW y Sector costero Br I Mec XI, manteniendo como reserva al Esc Tir Bl/Tan 8 y 1 Ca I/RI 5.

2) La vigilancia del litoral marítimo de cada jurisdicción para:

a) Rechazar o aniquilar efectivos que ejecuten acciones sobre objetivos costeros.

b) Mantener las zonas y objetivos que aseguren la continuidad de la corriente logística y el mantenimiento del apoyo aéreo a las operaciones que se desarrollan en las ISLAS MALVINAS.

3) Máximo empleo de acciones ofensivas para desgastar y/o rechazar posibles penetraciones.

4) La continuación de la protección de los objetivos del potencial nacional y militar.

5) El control de las actividades de los residentes y/o infiltrados chilenos y británicos.

6) La continuación de la ICT.



b. Fases

La operación comprenderá las siguientes fases:

1) Fase 1: Reestructuración de la SEOLM

(A orden Día "P": 21/22 Abr 82 hasta Día "P"+2 - 24/25 Abr 82).

2) Fase 2: Ejecución de la defensa del litoral marítimo (a partir del momento que se produzca una acción ofensiva, por parte de elementos de la flota británica hasta su rechazo de la jurisdicción).

c. Fase 1

Abarcará:

1) Se conformarán las siguientes agrupaciones para la reestructuración de la SEOLM:

a) Agrupación 2do Cte Cpo Ej V - BAHIA BLANCA (Subzona 51).

b) Agrupación COMODORO RIVADAVIA.

c) Agrupación TRELEW.

d) Elementos de la Br I Mec XI.

2) Continuación de la protección de objetivos del Potencial Nacional y/o Militar, particularmente los que hacen a la libertad de acción de la fuerza en las respectivas jurisdicciones.

3) Apoyo logístico de los elementos en tránsito.

4) Mantenimiento bajo control operacional de los elementos de GN y FFPP de la jurisdicción.

5) Incremento de la vigilancia del litoral marítimo, con prioridad en COMODORO RIVADAVIA, RIO GALLEGOS, PUERTO QUILLA, PUERTO DESEADO, SAN JULIAN, BAHIA BLANCA.

6) Relevo del control jurisdiccional en los respectivos sectores.

7) Control de los residentes británicos y chilenos.

8) Instrucción del personal referente a su actual rol de combate.

9) Incremento de las actividades de reunión de información.

10) Empleo de la masa de las FFSS y FFPP y el mínimo de elementos de combate en la protección interior.



d. Fase 2

1) Se mantendrá lo ordenado para la Fase 1.

2) Ocupación de los sectores defensivos ordenados.

3) Ejecución de operaciones ofensivas para rechazar incursiones de reducida magnitud.

4) Ejecución a orden del o los contraataques dentro de Z Resp de cada Agrupación.

5) Empleo de la reserva.

e. Agrupación 2do Cte Cpo Ej V

1) Establecerá y ejecutará la Seguridad Estratégica en el litoral marítimo con elementos a disposición.

2) Protegerá los objetivos del Potencial Nacional y Militar, en especial todos aquellos que aseguren, la libertad de acción de la Fuerza, empleando para ello prioritariamente efectivos de FFSS y FFPP.

3) Estará en condiciones de enfrentar probables acciones ofensivas enemigas desde el mar.

4) Colocará bajo control operacional las FFSS y FFPP de su jurisdicción, excepto Dest Movil 5 - GN que pasará a depender de la Agr TRELEW.

5) Apoyará logísticamente a los elementos extrajurisdiccionales en tránsito.

6) Realizará el control de los residentes británicos y/o chilenos dentro de su zona de responsabilidad.

7) Ejecutará la instrucción del personal de acuerdo al actual rol de combate.

8) Realizará la reorganización de los elementos de la jurisdicción para adecuarse a las nuevas exigencias.

9) Adoptará las previsiones necesarias para que ante una eventual acción ofensiva de CHILE, se reorganice como un elemento de la Z Com (Sec Especial, Sec Avanzada o Sec Base, según se establezca).

10) Preverá segregar a orden, a la Agr C. RIVADAVIA, efectivos de una Subunidad correspondiente al GA 3 (-) (como I).

11) Establecerá acuerdos con ARA para protección de objetivos.





f. Agrupación TRELEW

1) Agregará los efectivos del Dest Movil 5 - GN en PTO MADRYN.

2) Idem Ap 3. 1) a 3), 5) a 9).

3) Colocará bajo control operacional las FFSS y FFPP de su jurisdicción.

4) Establecerá acuerdos con PNA para protección de objetivos.

g. Agrupación COMODORO RIVADAVIA

1) Agregará, a orden, efectivos de 1 Su[illegible]ad del GA 3 (-) (como I).

2) Idem Ap e. 1) a 3), 5) a 9).

3) Colocará bajo control operacional las FFPP de su jurisdicción.

4) Establecerá acuerdos con PNA en su jurisdicción para la protección de objetivos y vigilancia del litoral marítimo.

h. Br I Mec XI (Elementos para Seguridad Estratégica del litoral marítimo).

1) Idem Ap e. 1) a 3), 5) a 9).

2) Colocará bajo control operacional a las FFSS y FFPP de la jurisdicción.

3) Establecerá acuerdos con PNA, para la protección de objetivos y vigilancia del litoral marítimo.

i. Reserva

1) Esc Tir Bl/RC Tan 8

a) Prioridad de empleo

(1) COMODORO RIVADAVIA.

(2) CALETA OLIVIA.

Ca I/RI 5

a) Prioridad de empleo

(1) COMODORO RIVADAVIA.

(2) CALETA OLIVIA.

(3) PUERTO DESEADO.

(4) PUERTO MADRYN.



x. Instrucciones de coordinación

1) Los Comandos dependientes están autorizados a establecer acuerdos en forma directa entre sí. La coordinación con otras FFAA serán autorizadas por este Cdo.

2) Vigencia de la orden, a partir de su recepción.

3) Informes:

a) Al completar la reestructuración.

b) Urgentes: de inmediato.

4) Encubrimiento:

a) Agr 2do Cte: VERDE.

b) Agr TRELEW: AZUL.

c) Agr C. RIVADAVIA: NEGRO.

d) Br I Mec XI: ROJO.

~~e) Reserva: MARRON 1 - Esc Tir Bl/RC Tan 8.~~
~~MARRON 2 - Ca I/RI 5.~~

5) Los elementos de las reservas deberán estar en condiciones de iniciar la marcha con un preaviso 30 min.

4. SPAC

Anexo 4.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PC Pr: en COMODORO RIVADAVIA (Cdo Br I IX).

2) PC Alt: PTO SANTA CRUZ.

b. Comunicaciones

Se mantienen las actualmente en vigencia.

Sirvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V



67

Anexos:

- Anexo 1: Organización territorial del Cpo Ej V.
- Anexo 2: Orden de Batalla del Cpo Ej V.
- Anexo 3: Inteligencia.
- Anexo 4: Logística.

Distribuidor:
- Copia Nro 1........Agr 2do Cte Cpo Ej V.
- Copia Nro 2........Agr TRELEW (J DM CHUBUT).
- Copia Nro 3........Agr COMODORO RIVADAVIA (Dir IMGR).
- Copia Nro 4........Br I Mec XI.
- Copia Nro 5........Dpto III-Op.
- Copia Nro 6........Dpto I-Pers.
- Copia Nro 7........Dpto II-Icia.
- Copia Nro 8........Dpto IV-Log.
- Copia Nro 9........Dpto V-AC.
- Copia Nro 10.......Cdo Com.
- Copia Nro 11.......Cdo Br I III (Para Conocimiento).
- Copia Nro 12.......Cdo J Ej (EMGE-CENOPE)(Para Conocimiento).
- Copia Nro 13/14....Cdo Cpo Ej V (Dpto III-Op/COT).
- Copia Nro 15.......Br I IX (para conocimiento).
- Copia Nro 16.......Br I Aerot IV.



Copia Nro...
Cdo Cpo Ej V PCT)
COMODORO RIVADAVIA
211200 Abr 82
NRP-09

ANEXO 1 (Organización territorial del Cpo Ej V) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo de la OO Nro 1/82.

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V (PCT)
COMODORO RIVADAVIA
Abr 82

BPG-87

ANEXO 2 (Orden de Batalla del Cpo Ej V) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

AGRUPACION 2DO CTE CPO	AGRUPACION TRELEW	AGRUPACION COMODORO RIVADAVIA	BR I MEC XI	RESERVA	A DISPOSICION CTE CPO EJ V
- Ca Cdo Ser/Cpo Ej V - Ca Telecom 181 - Elem/B Com Cdo 181(-) - DM "BAHIA BLANCA" - Subun GA 3 (Como I) - Jef Reg 5 - GN(-) - Esc Seg (SIERRA GRANDE) - GN - Esc Form 5 - GN (SIERRA GRANDE) - FFPP	- DM CHUBUT - Dest Mov 5 - GN - FFPP - Elem Area 536 (1)	- Ca Cdo Ser/Agr - Subun GA 3 (Como I) (A orden) - Elem GADA 601 (Como PM) - HM "CR" (-) - FFPP - 2 Sec PM/Ca PM 181 - 2 Sec Tir Bl/Tan 9 (-) (2) - B Log 3 (-) - Gpo Helic [illegible] (2 UH-1H) - 2 Sec Tir Mot(Retén) (2)	- Elementos orgánicos - FFSS - FFPP	- RC Tan 8(-) - GA 101 - 2 FT Aerot	- B Com Cdo 181 (-) - Sec Mixta/Ca Op Electron 602(-) - Ca Int 181(-) - Esc Tir Bl/Tan 8. - RC Tan 9(-)

NOTA: (1) A cargo Cte Base Naval Almte ZAR. En coordinación con I Agr TRELEW.

(2) Reserva local con 30 min de preaviso con elementos de 2 FT Aerot, GA 101, RC Tan 8 y RC Tan 9.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo de la OO Nro 1/82.

70

Copia Nro ....
Cdo Cpo Ej V (PC TAC)
COMODORO RIVADAVIA
211200 Abr 82
WBT - 94

ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo)

CARTOGRAFIA: Ver Cuerpo de la Orden de Operaciones Nro 1/82.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. GRAN BRETAÑA

1) La actitud ARGENTINA, al recuperar las ISLAS MALVINAS, ha provocado por parte de GRAN BRETAÑA una reacción de orden diplomático y un despliegue militar para:

a) Demostrar que dicho estado no esta dispuesto a admitir actitudes de este tipo.

b) Salvar el orgullo nacional lesionado.

c) Tratar de restituir el prestigio perído por parte del partido gobernante y evitar llegar a una crisis de gobierno.

d) Se aprecia que de mantener la ARGENTINA en un todo la actitud manifestada hasta el momento, GRAN BRETAÑA emplearía el poder militar apreciado hasta el momento.

2) Los medios que esta potencia emplearía en el Atlántico Sur serían:

a) Fuerzas Navales (ver Apéndice 1)

(1) Portaaviones "INVENCIBLE"

(2) Portahelicópteros "HERMES"

(3) Buque de asalto anfibio "FEARLESS"

(4) DIEZ (10) Destructores y Fragatas.

(5) 1/2 Submarinos nucleares "SUPERB" y otros tipo OBERON.

b) Medios Aéreos (ver Apéndice 1)

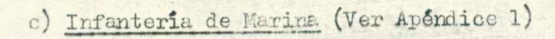
(1) Avión "SEA HARRIER" (de despegue vertical)

(2) Helicóptero "SEA KING" (versión anti-submarino)

(3) Helicóptero "WESSEX" (capacidad 22/28 hombres)

(4) Avión C-130

(5) Avión KC-130



c) Infantería de Marina (Ver Apéndice 1)

(1) No se posee información sobre cantidad de efectivos embarcados; existen versiones que podrían superar los 1.000 hombres.

b. CHILE

1) El gobierno chileno sigue el desarrollo de los acontecimientos sin definir ninguna actitud al respecto.

Su Cancillería difundió un comunicado en el que manifiesta su "preocupación por los acontecimientos producidos y afirma su voluntad de respetar las normas del derecho internacional y aboga por la solución pacífica de la controversia".

La prensa chilena califica como una grave violación al derecho internacional la recuperación efectuada por la ARGENTINA de las ISLAS MALVINAS.

2) Se aprecia que en función de como evolucionen los acontecimientos CHILE podría brindar apoyo logístico al Reino Unido y/o aprovechar la situación creada para llevar a cabo operaciones militares.

2. CAPACIDADES

a. Enunciación

1) Capacidad 1

Ejecutar golpes de mano y sabotaje a partir del momento que se interrumpan las negociaciones diplomáticas, mediante el desembarco de 20/30 comandos y/o buzos tácticos sobre personal, buques, instalaciones y objetivos de Valor 9 y 10, con las siguientes prioridades:

a) COMODORO RIVADAVIA (aeropuerto, instalaciones de YPF y PC TAC).

b) CALETA OLIVIA.

c) RIO GALLEGOS (aeropuerto).

d) SAN JULIAN.

e) PUERTO QUILLA.

f) PUERTO DESEADO.

g) PUERTO SIERRA GRANDE.

2) Capacidad 2

Continuar realizando AS a través del empleo intensivo de los MCS de CHILE y agencias de noticias con intereses británicos, mediante la propalación de noticias en detrimento de la posición de nuestro país.

3) Capacidad 3

Ejecutar actos de sabotaje con residentes chilenos y/o británicos, sobre instalaciones de Valor 9 y 10, en apoyo de algunas o de todas las capacidades enunciadas.

4) Capacidad 4

Eventualmente, ejecutar operaciones aerotransportadas desde ISLA ASCENCION, a partir del momento que se interrumpan las negociaciones diplomáticas, con efectivos del orden de una Unidad de paracaidístas sobre personal e instalaciones que afecten el normal desarrollo de las operaciones militares propias y logren un efecto sicológico de importancia; con prioridad sobre los siguientes objetivos:

a) COMODORO RIVADAVIA

(1) Aeropuerto.

(2) Instalaciones de YPF.

(3) Instalaciones militares.

b) RIO GALLEGOS

(1) Aeropuerto

Todo, con o sin apoyo naval y/o aéreo y empleando bases y apoyo logístico en territorio chileno.

5) Capacidad 5

Capacidad Nro 1 y 4 combinadas.

b. Orden de prioridad en su ejecución

Prioridades: de acuerdo al orden de enunciación precedente.

3. DEBILIDADES

a. Los medios que compondrían la FT Naval inglesa no poseen suficientes elementos para un asalto anfibio de envergadura.

b. Cualquier operación que se realizara sobre el territorio continental se haría sin superioridad aérea británica.

4. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. Elementos Esenciales de Información

1) ¿Proporcionaría CHILE apoyo logístico a las fuerzas británicas?

2) ¿Qué cantidad de aviones de transporte de tropas se encontrarían en condiciones de operar sobre nuestro territorio desde la ISLA A[illegible]?

3) ¿Aproximarían submarinos a una distancia que les permita reali[illegible]ciones con comandos?

5. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

De acuerdo al Plan de Reunión en ejecución.





6. VARIOS

a. Cartografía

Los requerimientos extraordinarios serán efectuados por el Canal Técnico de Icia, especificando la cantidad por escala.

b. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2.

c. Informes y distribución

Se comunicará oportunamente los informes a producir por este Comando.

Los elementos dependientes, hasta tanto reciban la orden pertinente informarán de inmediato toda novedad de importancia que se produzca.

7. OTROS ASPECTOS DE INTELIGENCIA

Destacamento de Inteligencia 183, cesa en su función de apoyo a la Br I IX a partir de este momento.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

APENDICES:

- Apéndice 1 - Características de los medios.
- Apéndice 2 - Contrainteligencia.
- Apéndice 3 - Sistema de detección y alarma ante ataque enemigo.

Distribuidor: De acuerdo al cuerpo de la OO Nro 1/82.

Copia Nro.......
Cdo Cpo Ej V (
COMODORO RIVAD
211200 Abr 82
WBT - 941

74

APENDICE 1 (Características de medios) AL ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES NRO 1/82

1. FUERZAS NAVALES

a. Portaaviones "INVENCIBLE"

1) Velocidad máxima sostenida: 26 nudos
2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"
3) 10 (diéz) helicópteros "SEA KING"
4) Misiles: "SAN". y"SEA DART"
5) Autonomía: 5.000 millas a 18 nudos por hora
6) Dotación: 1.000 (131 oficiales, 869 tripulantes, excluídos los pilotos)
7) Antigüedad: 5 (cinco) años

b. Portahelicópteros "HERMES"

1) Velocidad máxima sostenida: 24 nudos
2) 8 (ocho) aviones "HARRIER"
3) 10 (diez) helicópteros "SEA KING"
4) Misiles: 2 lanza misiles cuádruples "SECAT" por banda
5) Dotación: 1.350 (143 oficiales)
6) Antigüedad: 29 años

c. Buque de asalto anfibio FEARLESS"

1) Capacidad de carga: 4 embarcaciones de desembarco medianas en dique. 4 EDPV en pescantes.
Vehículos: 1 tanques, 7 camiones de 3 Ton y 20 de 1/4 Ton.
Aeronaves: Facilidades para 5 helicópteros tipo "WESSEX" en cubierta.
2) Armamento: misiles superficie-aire (corto alcance"SEACAT", 4 lanzadores cuádruples.
3) Velocidad máxima: 21 nudos
4) Autonomía: 5.000 millas a 20 nudos
5) Tripulación: puede acomodar 380 a 400 hombres y hasta 700 en navegación breve (referido a tropas de desembarco)

d. 2 (dos) Destructores (tipo NORFOLK") - D 18 y D 19

1) Velocidad máxima: 30 nudos
2) Misiles: "SAN", "EXOCET" (4),"SAM" y "SEA WOLF"
3) Armamento: 2 cañones de 40 mm 6 tubos de torpedos MK-32

75

4) Autonomía: 4.500 millas a 18 nudos por hora.

e. 2 (DOS) Destructores Tipo 42 (similares a la "HERCULES")

1) Velocidad máxima: 29 nudos

2) Aviación: 2 helicópteros "LYNX" (lanza torpedos).

3) Misiles: "SAM" y "SEA DART" (superficie-superficie).

4) Cañones: 1 de 115 mm, 2 de 20 mm (orelikon), 6 tubos lanzatorpedos.

f. 4 (CUATRO) Fragatas clase "LEANDER 26" - F 10, F 15, F 18 y F 104

1) Velocidad máxima: 30 nudos

2) Misiles: "SAN", "SEACAR" de lanzamiento cuádruple

3) Armas: 2 cañones de 115 mm

4) Dotación: 235 (15 oficiales y 220 tripulantes).

g. 2 (DOS) Fragatas menores

1) Velocidad máxima: 28 nudos

2) Autonomía : 4.000 millas á 15 nudos.

3) Cañones: 2 de 40 mm

4) Misiles: "SAN" y "SEACAT" (lanzamiento cuádruple).

h. 2 (DOS) Submarinos nucleares

1) Velocidad máxima: 30 nudos (sumergido).

2) Dotación: 12 oficiales y 85 tripulantes.

3) Armamento: 5 tubos de torpedos de 21 pulgadas. Cada recarga de torpedos puede hacerse en 15 segundos y lleva en total 20 recargas.

2. FUERZA AEREA

a. Avión "SEA HARRIER" (de despegue vertical)

1) Máximo radio de acción: Misiones de intercepción 750 Km (armado con 2 cohetes AA "SIDE WINDER"). Misiones de ataque 450 Km (armado con 2 cohetes anti-buque "SEA EAGLE").

2) Techo máximo: 15.000 metros

3) Posee capacidad para reabastecimiento en vuelo.

4) Se le puede instalar 2 cañones de 30 mm bajo el fuselaje.

5) Máxima autonomía con reabastecimiento en vuelo: 7 horas.

6) Máximo alcance con un reabastecimiento en vuelo: 3.000 millas náuticas.

7) Alcance de combate: 2.300 millas (3.700 Km)

8) Radio de acción: 1.100 millas (1.840 Km).

b. Helicóptero "SEA KING" (versión anti-submarino)

1) Armamento: 4 torpedos buscadores guiados ó 4 cargas de profundidad.

c. Helicóptero "WESSEX" (antisubmarino)

1) Armamento: 1 ó 2 torpedos guiados a ambos lados del fuselaje, ó 4 misiles filo-guiados ó 2 cohetes aire-superficie ó 2 ametralladoras.

Sirvase acusar recibo

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

DISTRIBUIDOR:

El mismo del cuerpo de la Orden de Operaciones.

Copia Nro ......
Cdo Cpo Ej V (PC TAC)
COMODORO RIVADAVIA
211200 Abr 82
WBT - 942

APENDICE 2 (Contrainteligencia) AL ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo)

1. FINALIDAD

La situación del conflicto suscitado por la recuperación de las Islas MALVINAS, hace necesario la aplicación inmediata de estrictas medidas de C/Icia, en todo el ámbito del TOS.

2. RESPONSABILIDAD

Son responsables de su aplicación y las correspondientes comprobaciones todos los niveles de comando.

3. MEDIDAS DE URGENTE APLICACION

a. Medidas referidas al ámbito militar

1) Disciplina del Secreto

Intensificar la educación e instrucción de C/Icia de Cuadros y Tropa, en especial sobre el concepto "necesidad de conocer" (la información debe ser conocida sólo por el que la necesita y en la proporción de su nivel).

2) Investigaciones de seguridad

Se ejecutarán cuando la situación lo requiera sobre aquel personal de la Fuerza que por su función, tipo de material que maneja e información que conoce podría constituir una fuente de reunión de informaciones. Atención especial al personal de ascendencia inglesa y/o chilena, o con parentesco de esas nacionalidades.

3) Seguridad en la documentación, instalaciones y personal

a) Otorgar máxima clasificación a la documentación referida a las operaciones futuras.

b) Asegurar la clasificación, reclasificación, tratamiento y difusión de la información.

c) Intensificar la seguridad de los archivos de documentación clasificada.

d) Prever planes de evacuación y destrucción de documentos en caso de captura inminente.

e) Fiscalización y control de documentación clasificada.

f) Control efectivo de la seguridad en las instalaciones.

g) Actualización de planes de protección de objetivos de Valor 10.

h) Adopción de medidas de seguridad en lugares de concentración de tropas y/o efectos. Particular atención a terminales aéreas, marítimas y terrestres, como así también sus desplazamientos.

i) Control de personal civil que intervenga en:

- Operaciones militares.

- Acciones contribuyentes.

j) Elaboración de directivas y órdenes que regulen actividades civiles en zona militar. Se emitirá bandos al respecto cuando se constituye el TOS.

k) Demarcar las áreas "Restringidas" y "Controladas".

l) Ordenar control de identidad y tránsito; lo que será obligatorio en zonas restringidas y controladas.

4) Seguridad en las comunicaciones

a) Observar medidas de encubrimiento y preservación del Secreto.

b) Adoptar adecuadas medidas de velo y engaño.

5) Censura Militar

a) Prever censura de carácter zonal, sobre:

- Personal de la Fuerza.

- Corresponsales de guerra y periodistas autorizados por el C ...

b) Se aplicará a orden y con temperamentos a determinar por este C ...

6) Desplazamientos de Comandos, Unidades y materiales

a) Control de personas en accesos a terminales aéreas o marítimas y terminales terrestres, donde se prevea embarque, desembarque y/o escalas o pasajes de efectivos de la Fuerza.

b) Encubrimiento de las comunicaciones que traten desplazamientos de efectivos.

c) Velar movimientos de Comandos y Elementos de la Fuerza, negando la determinación de efectivos, identificación, destinos, magnitud, fecha y hora, etc.

7) Visitas e inspecciones a Comandos y Unidades

a No publicarlas para velar datos referidos a detalles de ubicación, identificación, organización, efectivos y materiales de las Unidades.

b. Ambito Civil

1) Control de población

a) Intensificar el control de personas en accesos a terminales aéreas o ma-

79

rítimas y terminales terrestres. Se prestará especial atención [illegible] se prevea desplazamientos de elementos de la Fuerza.

b) Incremento del control e investigación selectiva de personas dentro de la jurisdicción del Cpo Ej V.

2) Documentación y comunicaciones

a) Controlar debidamente al personal afectado al tratamiento y/u operación de todo documento y comunicaciones referidas al planeamiento y a las operaciones futuras.

b) Control de radioaficionados residentes en la jurisdicción del Cuerpo, particularmente aquellos que posean antecedentes desfavorables. Se prestará especial atención a aquellos de nacionalidad y/o parentesco con ciudadanos británicos y/o chilenos.

3) Censura Militar, prever:

a) Aplicación de censura de carácter zonal:

- A la totalidad de los medios de comunicación.
- Periodistas y/o fotógrafos.
- Población civil, especial atención a parentesco con británicos y/o chilenos, o de ascendencia de esas nacionalidades.

b) Idem que 3. a. 5) b)

4) Seguridad a instalaciones

Comprobar el nivel de seguridad de instalaciones civiles afectadas al apoyo logístico de la Fuerza.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribución: El del Cuerpo de la CO



APENDICE 3 (Sistema de detección y alarma ante ataque enemigo) AL ANEXO 3 (Inteligencia) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

1. SITUACION

a. La FFA opera cuatro Centros de Indormación y Control (CIC) instalados en:

1) COMODORO RIVADAVIA

2) RIO GALLEGOS

3) RIO GRANDE

4) ISLAS MALVINAS

b. Dichos centros, que cubren todo el litoral marítimo, tienen un alcance para vuelos normales de 350 Kms y para vuelos a baja altura de 150 Km (distancias aproximadas). El tiempo de reacción para el último caso, el más desfavorable para propias fuerzas, serían del orden de los SEIS (6) minutos.

c. ARA

La Armada opera un sistema de control de tráfico marítimo mediante el cual se obtiene información del movimiento de unidades de superficie, nacionales y extranjeras.

El rastreo en ejecución, con radares desde barcos, posibilitaría detectar naves adversarias hasta 300 Km de distancia (un día de navegación).

La exploración aérea de superficie se desarrolla en coordinación con FAA.

2. MISION

El Cdo Cpo Ej V (PC TAC) (CR), en coordinación con las otras Fuerzas, Elementos de Radiodifusión y de Defensa Civil, implementará un sistema de alarma contra ataques aéreos, aerotransportados y/o anfibios para detectar en forma temprana al adversario y estar en condiciones de adoptar contramedidas en oportunidad.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la adopción de medidas preventivas y ejecutivas pasivas para contrarrestar las acciones ofensivas que pueda emprender el enemigo.

b. Comandante de Comunicaciones, en coordinación con G-5 Cdo. Cpo Ej V (PC TAC).

Proveerá los medios técnicos y el personal instruido, para asegurar el enlace entre el CIC y la Oficina de Operaciones de Radiodifusión, que permita poner en ejecución la alarma a emitir por la red de radiodifusión (Provincia de CHUBUT y SANTA CRUZ).

c. Comando Retaguardia Cpo Ej V (B B)

1) Coordinará con el CON (Puerto BELGRANO) el establecimiento de un estrecho enlace que le permita mantener informado al Cdo Cpo Ej V (PC TAC), la ubicación temprana de los componentes de la flota adversaria ya sean de superficie y/o submarinos y cualquier otra amenaza que sea detectada.

   Los informes serán producidos por teletipo diariamente a las 0900 hs; los de urgencia en forma inmediata.

2) Implementará un sistema, en la zona de responsabilidad del Cpo Ej V desde el limite Provincia CHUBUT hacia el N, que le permita detectar y alertar en forma temprana sobre ataques aéreos, incursiones de elementos helidesembarcados y/o desembarcados desde el mar para actuar sobre elementos propios.

d. Fuerza Aérea Argentina.

Consistirá en la coordinación entre el CIC, el Director de la Cabecera de Radiodifusión en COMODORO RIVADAVIA, (Señor OMAT), y el personal destacado por el Cte Com del Cpo Ej V, estableciendo un estrecho enlace para comunicar las incursiones aéreas enemigas que puedan producirse y permitir la transmisión inmediata de alarma por la red de radiodifusión, como asimismo, la zona probable de ataque.

e. Fuerzas Navales.

Consistirá en la coordinación entre el CON y el Cdo Retg Cpo Ej V estableciendo un estrecho enlace que permita mantener informado al Cdo Cpo Ej V (PC TAC en CR) la ubicación de los componentes de la flota adversaria y cualquier otra amenaza que sea detectada.

f. Br I Mec XI y Agr(s) C RIVADAVIA, TRELEW.

Organizará e instalará, con los medios disponibles, en su zona de responsabilidad, un sistema que permita detectar en forma oportuna ataques terrestres, desembarcos anfibios y/o helidesembarcados de fracciones adversarias a fin de estar en condiciones de reaccionar en oportunidad.

g. Br I IX (-).

Estructurará con los medios a disposición un sistema de vigilancia y observación en su zona de responsabilidad para informar en forma temprana sobre actitudes chilenas que representen una amenaza al TOS y permita adoptar contramedidas en oportunidad.

h. Dirección Nacional de Radiodifusión (DNR).

Consistirá en la coordinación entre la DNR, el CIC y el personal destacado por el Cte Com del Cpo Ej V, estableciendo un estrecho enlace para recibir la alarma sobre incursión aérea enemiga procediendo a transmitir en cadena (Provincia de CHUBUT y SANTA CRUZ) la sirena de alarma antiaérea y difundir la zona de ataque durante 60 segundos, cortando la transmisión transcurrido dicho lapso.

x. Instrucciones de coordinación

1) Alarma antiaérea (elementos que operan en la Provincia de CHUBUT y SANTA CRUZ).

Se permanecerá en escucha de estaciones de radiodifusión en forma permanente a partir de la recepción de la presente orden para tomar conocimiento, a través de la alarma que se difundirá, de incursiones aéreas adversarias y zona de ataque a fin de adoptar en oportunidad las contramedidas necesarias.

2) Alarma contra incursiones terrestres, anfibias y/o helidesembarcados

Los elementos dependientes informarán al Cdo Cpo Ej V (PC TAC) en forma inmediata, a través del medio más rápido, de cualquier amenaza o ataque que se produzca en las respectivas zonas de responsabilidad a fin de adoptar en oportunidad las contramedidas necesarias.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

DISTRIBUIDOR: De acuerdo al Cuerpo de la OO Nro 1/82

Copia Nro
Cdo Cpo Ej V (1 C)
COMODORO RIVADAVIA
211200 Abr 82
SEI - 33-

ANEXO 4 (Logística) A LA ORDEN DE OPERACIONES 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo)

Cartografía: La del cuerpo de la orden.

1. SITUACION

a. General

La del cuerpo de la orden.

b. Logística propia

1) Caracterizará la operación de los SPAC el hecho de que las principales vías de comunicación y medios de transporte (en especial marítimo), se verán afectados por la presencia de medios enemigos potenciales, que están en condiciones de interdictar la corriente de abastecimiento hacia las terminales de transporte.

2) Las restricciones y limitaciones del transporte aéreo con la consecuente saturación de la escasa red vial existente, requerirán la racionalización estricta del transporte, asignando prioridades a los efectos y/o elementos fundamentales.

3) Dada la escasa disponibilidad de bienes y servicios y la dificultad de su obtención zonal, deberá preverse el uso adecuado de los mismos para no afectar a la población civil y crear mayores inconvenientes y desabastecimiento.

4) Las mayores exigencias que supone la ejecución de la campaña en época invernal, demandarán el empleo de un criterio restrictivo y referido a necesidades imprescindibles en la formulación de requerimientos.

5) Lo establecido en el presente anexo está complementado e integrado con las previsiones logísticas del TOS para las eventuales operaciones futuras.

2. MISION

El Cpo Ej V ejecutará el apoyo logístico al componente terrestre y elementos agregados de otras FFAA, Seg y PP, a partir de la recepción de la presente orden, para mantener e incrementar la aptitud operacional de las fuerzas, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo logístico

Consistirá en la adopción de un conjunto de medidas y previsiones tendientes a implementar el RFL que permita satisfacer las necesidades para el normal desarrollo de la totalidad de las funciones logísticas.

La dispersión y escasa magnitud de los distintos agrupamientos impone el mantenimiento del régimen de abastecimiento de efectos vigente, excepto en lo atinente a efectos clase II y IV (Ars, Int, San) y clase V.

La operación se ejecutará en las siguientes fases:

1) <u>Fase 1</u>: Reestructuración de la SEOLM (desde el día P al día P+2).

   <u>Comprende</u>:

   a) La ejecución del apoyo de transporte con los elemnetos de transporte de la Agrupación COMODORO RIVADAVIA.

   b) Completamiento de los niveles de abastecimiento para la adopción del despliegue inicial.

   c) Apoyo a los elementos en tránsito.

2) <u>Fase 2</u>: Defensa del litoral marítimo (a partir del momento en que se produzca una acción ofensiva por parte de los elementos de la flota Británica hasta su rechazo de la jurisdicción).

   <u>Comprende</u>:

   a) Completamiento de los niveles de abastecimiento para los distintos efectos.

   b) Determinación de necesidades y requerimientos de efectos para la ejecución de la defensa.

   b) Determinación y establecimiento de depósitos de abastecimiento de efectos clase I, II y IV.

b. <u>B Log 9(-), Ca Ars 11, Ca San 11, Sec Int 11</u>, proporcionarán apoyo de servicios a los elementos que se incorporen a sus respectivas jurisdicciones y operarán la distribución de efectos de abastecimiento de acuerdo a las provisiones que efectúe el Cpo Ej V. El B Log 9(-) proporcionará apoyo de abastecimiento de efectos clase I a los elementos en tránsito.

c. <u>Agrupación 2do Cte</u>

Incorporará al RFL vigente los elementos correspondientes al GA 3(-) y Jef Reg V GN, canalizará los requerimientos y necesidades que exceda su capacidad de apoyo al Cdo Cpo Ej V (PCT), a fin de poder efectuar la compatibilización de las necesidades de efectos a ser requeridos al CJE. Operará el apoyo a los elementos en tránsito con la Ca Int 181.

d. <u>Agrupación Trelew</u>

El DM "CHUBUT", incorporará al RFL vigente al Dest Movil 5 de GN, proporcionará apoyo de racionamiento y alojamiento a los elementos en tránsito.

Consolidará los requerimientos emergentes del cumplimiento de la presente orden al Cdo Cpo Ej V (PCT).

e. Agrupación Comodoro Rivadavia

El LMGR, incorporará al RFL vigente a los elementos del GADA 601 (-) y RI 5 (-), se apoyará en las instalaciones propias y del B Log 9 mientras permanezca en sus actual emplazamiento. Consolidará y compatibilizará los requerimientos de efectos emergentes del cumplimiento de la misión para todos los elementos y los elevará al Cdo Cpo Ej V (PCT).

f. Elementos pertenecientes a Br I Mec XI en el litoral marítimo

Mantednra'el RFL vigente en la Br I Mec XI.

g. Consideraciones al Régimen Funcional Logístico

1) Niveles de abastecimiento

a) Cl I: 10 días.

b) Cl II y IV:

(1) Int: 10 %.

(2) San: 15 días (consumo).

(3) Ars: 10 días.

c) Cl II : 3 cuotas (en depósi o).

d) Cl V: 10 días.

2) Priorida es del apoyo

a) Fase

(1) Agrupación Trelew.

(2) Agrupación C. Rivadavia.

(3) El resto de los elementos.

b) Fase 2

(1) Agrupación Comodoro Rivadavia.

(2) Agrupación Trelew.

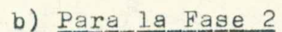
(3) Resto de los elementos.

3) Funciones principales

a) Para la Fase 1

(1) Transporte.

(2) Abastecimiento.
(3) Recuperación de la salud.



b) Para la Fase 2

(1) Recuperación de la salud (evacuaciones).

(2) Abastecimiento.

(3) Mantenimiento.

4) Distribución

a) Cl I: de unidad (régimen normal por proveedores).

Cl II y IV: por lugares de distribución.

Cl III: Por lugares de distribución (Ver Ap 1).

Cl V:

(1) De unidad para Agrupación Trelew y 2do Cte.

(2) Por lugares de distribución para el resto.

5) Despliegue de instalaciones

Se mantendrán las actuales para:

a) Cl II y IV (Ars, Int, San) B Log 9, Ca Ars 11, Ca San 11, Sec Int 11.

b) Cl III: de acuerdo al crédito de combustible asignado por el Cdo Cpo Ej V, en las estaciones de servicio autorizadas (Apéndice 1).

c) Cl V:

(1) Sec Mun Comodoro Rivadavia (cuenta 2).

(2) Sec Mun Santa Cruz (cuenta 2).

(3) Sec Mun Río Gallegos (cuenta 2).

d) Eventualmente podrá ordenarse la distribución directamente desde las terminales marítimas y /o aéreas siguientes:

(1) Comodoro Rivadavia.

(2) Pto Quillá.

(3) Río Gallegos.

6) Efectos Cl I - Ración "C"

Actualmente no se dispone en la jurisdicción; una vez recibida se completará al nivel de 5 días para la totalidad de los efectivos. Su consumo se efectuará con expresa autorización del Comando de Sector responsable y sólo en situaciones críticas.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los distintos elementos responsables de la obtención de efectos clase I (ración tipo "A") se asegurarán que las previsiones cubran como mínimo los niveles ordenados; asimismo advertirán a los proveedores sobre los compromisos de entrega en los lugares que se determine.

2) Quedan prohibidas las requisiciones sin expresa autorización de este Cdo Cpo. Mantienen plena vigencia las normas que rigen el funcionamiento de finanzas.

3) Contrataciones: en las compras y contrataciones se aplicará la reglamentación jurisdiccional de la Ley Nro 20.124 y sus Normas y Procedimientos Complementarias (Decreto 4027/73).

4) <u>Elevación de documentación</u>

a) Requerimientos y necesidades de acuerdo a las planillas de requerimientos de efectos ordenados por el Cdo Cpo Ej V OE 68/81.

Los requerimientos de transporte de acuerdo a lo especificado en el PON Nro 1, 2, y 3 del CJE (EMGE).

b) <u>Términos</u>

Requerimientos: 24 Abr 82.

c) Requerimientos extraordinarios: cuando se produzcan.

4. <u>COMANDO Y COMUNICACIONES</u>

El del cuerpo de la orden.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

<u>Apéndices</u>:

- Apéndice 1: Lugares Ab Cl III - Nómina de estaciones de servicio autorizadas.

<u>Distribuidor</u>:

El del cuerpo de la orden.

88

FOJA N° 80

Copia Nro
Cdo Cpo Ej
COMODORO RIVADAVIA
211200 Abr 82
SEI - 33 - 1

APENDICE 1 (Lugares de Ab Cl III - Nómina de estaciones de servicio autorizadas) AL ANEXO 4 (Logística) A LA ORDEN DE OPERACIONES 1/82 (Vigilancia y defensa del litoral marítimo)

1. Gerente de YPF Bahía Blanca: Of 26812
   Señor BUSS Particular: 20273

2. RESERVA DE COMBUSTIBLE

RIO COLORADO - Est Serv ALONSO Y CIA
Nafta común: 5.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

CHOELE - CHOEL - Est Serv RAMALLO - sobre Ruta 22
Nafta común: 5.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

SAN ANTONIO OESTE - Est Serv ACA
Nafta común: 20,000 Lts
Gas - oil: 15.000 Lts

Est Serv VILLAVERDE S/ Ruta 3
Gas - oil 25.000 Lts

Est Serv VILLAVERDE (pueblo)
Gas - oil 10.000 Lts

TRELEW - Est Serv HERROSSARENA s/Ruta 3
Gas - oil 30.000 Lts

Est Serv GARCIA BERGER s/Ruta entrada Gaiman
Gas - oil 20.000 Lts

RAW ON - Est Serv VICENTE RUBIÑO
Gas - oil 5.000 Lts

PUERTO MADRY - Camino a ALUAR, entrada
Est Serv JULIO MARTINEZ (centro)
Nafta común: 20.000 Lts

Est Serv LAUDONIO (Paraje el Palo)
Gas - oil: 20.000 Lts

GARAYALDE - Est Serv ACA
Nafta común: 5.000 Lts
Gas - Oil: 10.000 Lts

SIERRA GRANDE - Est Serv ACA

Nafta común: 5.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

Est Serv YPF firma MORAN

Gas - Oil: 20.000 Lts

COMODORO RIVADAVIA - Est Serv BIANCIOTI (Ruta)
Gas - oil: 10.000 Lts

Est Serv BERUTTI y COSIO (salida C Rivadavia)

Gas - oil: 10.000 Lts

Est Serv RODRIGO

Nafta común: 10.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

FITZ ROY - Est Serv GONZALEZ
Nafta común: 3.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

TRES CERROS - Est Serv ACA
Nafta común: 5.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

PUERTO SAN JULIAN - Est Serv NOVOA DE LA FUENTE
Nafta súper: 1.000 Lts
Nafta común: 5.000 Lts
Gas - oil: 20.000 Lts

PUERTO SANTA CRUZ - Est Serv CAORSE
Nafta súper: 1.000 Lts
Nafta común: 2.000 Lts
Gas - oil: 5.000 Lts

COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA - Est Serv ACA
Nafta súper: 2.000 Lts
Nafta común: 5.000 Lts
Gas - oil: 15.000 Lts

RIO GALLEGOS - Est Serv GRISALDI
Nafta súper: 3.000 Lts
Nafta común: 10.000 Lts
Gas - oil: 10.000 Lts

Est Serv BARK

Gas - oil: 15.000 Lts

PUERTO DESEADO - Est Serv BASTAN LOPEZ BAST[illegible]
Nafta común: 5.[illegible]
Gas - oil: 15.000 Lts

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor:
El del cuerpo de la orden.


90
5



Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
JUL - 234

PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)

Cartografía: Idem Pl Camp TOS Nro 1/82.

Organización Territorial del TOS: Anexo 1.

Orden de Batalla del TOS: Anexo 2.

1. SITUACION ESTRATEGICA OPERACIONAL

   a. Síntesis de la Situación Estratégica Nacional

      1) Como consecuencia de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, se ha producido la ruptura de relaciones con GRAN BRETAÑA.

      2) La conducción nacional ha manifestado la firme decisión de mantener el ejercicio de la soberanía en el territorio insular recuperado y, a la vez, la predisposición favorable para entablar negociaciones con el REINO UNIDO, sobre la base del reconocimiento de dicha soberanía.

      3) En todos los ámbitos del Poder Nacional se han adoptado medidas tendientes a enfrentar la posibilidad de un conflicto bélico.

      4) Se cuenta con la adhesión unánime de los factores del Poder Nacional y el apoyo de países americanos.

      5) La evolución de la Situación Estratégica Nacional permite apreciar que:

         a) El conflicto con el REINO UNIDO se ampliará por alguna de las siguientes circunstancias:

            (1) CHILE, en coordinación con el REINO UNIDO o por propia iniciativa, aprovechando una situación favorable, realizará una acción ofensiva sorpresiva para conquistar territorio argentino, con la finalidad de:

               - Lograr una salida al ATLANTICO.

               - Mejorar su posición para eventuales negociaciones.



b) CHILE dará facilidades de infraestructura naval y aérea y de apoyo logístico a las fuerzas británicas.

c) La REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL mantendrá su posición de país neutral.

d) ARGENTINA contará con el apoyo militar de PERU y BOLIVIA.

e) La intervención en el conflicto de países americanos en ambos bandos, imposibilitará poner en vigencia el TIAR.

b. Síntesis de la Situación Estratégica Militar

1) El Cdo J Ej ordenó el despliegue parcial del Poder Militar Terrestre y el planeamiento de la defensa del litoral marítimo.

2) Se ha producido el completamiento parcial de personal de los elementos de la Fuerza, y se encuentra en desarrollo el completamiento de los niveles de abastecimiento ordenados, a fin de lograr un adecuado incremento del poder de combate.

3) El COMIL creó el TOAS para ejecutar la defensa de la integridad territorial de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

4) El Cdo Cpo Ej V, elaboró el Plan de Campaña Nro 1/82, para la defensa del litoral marítimo y sus medios se encuentran en apresto proporcionando vigilancia sobre las costas de la jurisdicción.

5) El CJE impartió la IPCJE Nro 1/82 (Planeamiento para un eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).

c. Fuerzas enemigas

Anexo 3.

d. Fuerzas amigas

1) A efectos de satisfacer las exigencias de la resolución estratégica militar, los Cdo(s) JJ FFAA se hallan desarrollando el apoyo estratégico a los Cdo(s) EEOO.

2) El TOAS está completando su orden de batalla y niveles de abastecimiento y requiere el apoyo a las terminales aéreas y navales en el continente.

3) La FAA ha ejecutado el despliegue de sus medios de combate y logísticos.

4) Los restantes TTOO se encuentran desarrollando el planeamiento emergente de la IPCJE Nro 1/82.



e. Supuestos

1) Iniciadas las operaciones, la FAA logrará una situación equilibrada en el TOS.

2) La ARA proporcionará una limitada seguridad en el litoral marítimo.

3) Los elementos terrestres que se encuentren en el TOS, permitirán adoptar una actitud EO defensiva que otorgue el tiempo necesario para el arribo a la jurisdicción del resto de los efectivos asignados.

4) Las prioridades de transporte de los medios asignados al TOS, serán satisfechas en oportunidad.

5) Los residentes chilenos en "A" ejecutarán sabotajes en perjuicio de la estructura productiva, SPE, vías de comunicación y terminales de transporte de la jurisdicción.

6) El oponente subversivo no dispondrá de capacidad para afectar el cumplimiento de la misión del TOS.

2. MISION

El TOS adoptará una actitud EO defensiva a orden, sobre la frontera con CH y continuará con la vigilancia del litoral marítimo, para mantener la integridad del propio territorio y estar en condiciones de conquistar objetivos en la provincia chilena de MAGALLANES, a fin de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Estrategia Militar.

3. OPERACIONES

a. Concepto de la operación

Consistirá en:

1) La ejecución de una maniobra EO Defensiva con EOP en el Sector Sur (Br I Mec XI (-) (+) y Br I VII (+)), EEOOSS en los sectores Sudoeste (Br I III) y Noroeste (Br I IX (-) (+)), manteniendo como REO inicialmente los RR C Tan 8 y 9 y posteriormente hasta su empleo en la contraofensiva , un Elem Aerom y las Br (s) Bl (s) I y II.

2) La vigilancia del litoral marítimo de la jurisdicción, para:

a) Rechazar o aniquilar efectivos que ejecuten acciones sobre objetivos costeros.

b) Mantener las zonas y objetivos que aseguren la continuidad de la corriente logística y el mantenimiento del apoyo aéreo a las operaciones que se desarrollan en las ISLAS MALVINAS.



3) Máximo empleo de acciones ofensivas para desgastar y/o rechazar posibles penetraciones.

4) El ulterior pasaje a la contraofensiva para recuperar las zonas del territorio nacional que pudieran haberse cedido y de ser posible la conquista de objetivos en la provincia chilena de MAGALLANES para facilitar futuras negociaciones.

5) La continuación de la protección de los objetivos del potencial nacional y militar.

6) El control de las actividades de los residentes y/o infiltrados chilenos y británicos.

7) La continuación de la LCT.

b. <u>Fases en que se ha dividido la campaña</u>

1) <u>Fase 1</u>: <u>Preliminar</u>

a) <u>SEO y reestructuración de la SEOLM - y/o Despliegue preventivo</u>

A orden.

b) <u>Completamiento del despliegue preventivo</u>

A orden.

2) <u>Fase 2</u>: <u>Maniobra EO Defensiva</u>

A partir de la iniciación de la ofensiva enemiga.

3) <u>Fase 3</u>: <u>Contraofensiva EO</u>

A partir del arribo al TOS de las Br(s) Bl(s) I y II.

c. <u>Plazo para cada fase de la campaña</u>

1) <u>Fase 1</u>

a) <u>SEO y reestructuración de la SEOLM y/o Despliegue Preventivo</u>

(1) <u>Desde</u>: A orden (día "P").

(2) <u>Hasta</u>: Día "P+2".

b) <u>Completamiento del despliegue preventivo</u>

(1) <u>Desde</u>: Día "P+3".

(2) <u>Hasta</u>: Día "P+5" (finalización del despliegue y continuación de la organización de las posiciones).

2) Fase 2

a) Desde: Iniciación de la ofensiva enemiga (Día "D").

b) Hasta: Oportunidad de llegada de la masa de los medios blindados. (Apreciado Día "P+15/40").

3) Fase 3

a) Desde: A orden (A partir arribo masa medios Blindados).

b) Hasta: La conquista del OEO.

d. Primera fase de la campaña

1) Subfase a

a) Concepto de la operación

Anexo 4.

(1) Consistirá en el establecimiento de la SEO y/o el despliegue preventivo de la Br I IX (-) y XI (+).

(2) La asignación de elementos de la Br I III a las Br(s) I IX y XI.

(3) Iniciación del desplazamiento de la Br I III al Sector PLOMO, a orden.

(4) Relevo del control jurisdiccional de la Br I III, por la Agrupación COMODORO RIVADAVIA.

(5) Continuación de la protección de Objetivos del Potencial Nacional o Militar, particularmente los que hacen a la libertad de acción de la fuerza.

(6) Continuación de la coordinación con las autoridades designadas para las tareas de Defensa Civil.

(7) Apoyo logístico a los elementos en tránsito.

(8) Mantener bajo control operacional a los elementos de GN y FFPP de cada jurisdicción.

(9) Incrementar la vigilancia del litoral marítimo especialmente en BAHIA BLANCA, COMODORO RIVADAVIA, PUERTO DESEADO, PUERTO QUILLA y RIO GALLEGOS.

(10) Desplazamiento del Dest Expl C Bl 181 a COLONIA SARMIENTO, a orden.

(11) Continuación del desplazamiento del RC Tan 8 a la zona de LEMARCHAND.



(12) Continuación de la instrucción del RC Tan 9 en sus asientos naturales; su desplazamiento se ejecutará a orden.

(13) El desplazamiento de los medios asignados por la IPCJE Nro 1/82.

2) Subfase b

a) Concepto de la operación

Anexo 5.

(1) Se mantendrá lo ordenado en d. 1) a), (1) (5) (6) (7) (8) (9) (12) (13).

(2) La Br I III. asumirá el control del Sector PLOMO.

(3) Organización del terreno para la ejecución de la maniobra defensiva.

(4) Establecimiento de la Z Com.

e. Segunda fase de la campaña

1) Concepto de la operación

Anexo 6.

a) Se mantendrá lo ordenado en d. 1) a), (5) (6) (7) (8) (13).

b) Ocupación de los sectores defensivo asignados.

c) Desplazamiento del RC Tan 9 a la zona de LEMARCHAND.

d) La Br I VII y el RI 1 (-) ocuparán el Sector PLATINO.

e) Continuación del desplazamiento de las Br(s) C Bl I y II.

f) Ejecución de operaciones ofensivas para recuperar territorio perdido o para producir desgaste.

g) Reestructuración del dispositivo de la Br I Mec XI, para ocupar Sector HIERRO.

f. Tercera fase de la campaña

1) Concepto de la operación

Anexo 7.

a) Se mantendrá lo ordenado en d. 1) a), (5) (7) (8) (9) (13).

b) Asignación del RC Tan 9 a la Br I Mec XI.

c) Incorporación del RC Tan 8 a la Br C Bl I.

d) Ejecución de la contraofensiva para la conquista de objetivos en la zona N del ESTRECHO DE MAGALLANES.

g. Reserva

1) Reserva Estratégica Operacional (REO)

a) Durante la fase 1

(1) RC Tan 8.

(2) RC Tan 9, a orden.

(3) Prioridades de empleo:

(a) GUER AIKE - MONTE AYMOND.

(b) GUER AIKE - BELLA VISTA.

(c) Otras a requerir por Cdo(s) GGUUC.

b) Durante la fase 1 - subfase b

Además de lo señalado en a):

(1) Elem Aeromóvil (Ca Helic Asal - Sec Helic Atq/B Av Comb 601 - Ca I/RI 5).

(2) Zona de reunión inicial: COMODORO RIVADAVIA.

(3) Prioridades de empleo:

(a) Br I IX.

(b) Z Com (Objetivos del litoral marítimo).

c) Durante la fase 2

(1) RC Tan 8 y RC Tan 9. Idem fase 1.

(2) Elem Aeromóvil:

(a) Z Reun: RIO GALLEGOS.

(b) Prioridades de empleo:

- Br I Mec XI.
- Br I III.

d) Durante la fase 3

(1) Br C Bl I y II

(a) Para la recuperación del territorio nacional

- Prioridades de empleo:

. Sector Br I Mec XI.
. Sector Br I VII.

(b) Para la conquista de objetivos en la Provincia chilena de MAGALLANES

- Dirección general principal de la contraofensiva:

. GUER AIKE - BELLA VISTA - HOTEL DINAMARQUERO - 2da ANGOSTURA.

- Dirección general secundaria de la contraofensiva:

. MONTE AYMOND - R 255 - 1ra ANGOSTURA.

. Otras direcciones que exploten éxitos de las reacciones ofensivas locales.

2) Reserva Estratégica Militar (Br I Aerot IV)

a) Durante la fase 2

(1) Prioridad 1: Sur de MONTE AYMOND (Sobre R 255).

(2) Prioridad 2: Sudoeste de CASAS VIEJAS (Prox PTO NATALES).

b) Durante la fase 3: A determinar.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los planes esquemáticos deberán ser expuestos el 22 Abr en este PCT.

2) Los comandos dependientes están autorizados a coordinar en forma directa entre sí. La coordinación con otras FFAA deberán ser autorizadas por el Cdo TOS.

3) Vigencia del Plan de Campaña Esquemático: A partir de la recepción, para el planeamiento.

4) Informes:

a) Al iniciar o finalizar un desplazamiento.

b) Al establecer la SEO y/o el despliegue preventivo.

c) Al finalizar el completamiento del despliegue preventivo.

d) Dos informes diarios de novedades a las 0900 Hs y 1800 Hs.

5) Denominación de encubrimiento:

a) Sector Agr 2do Cte Cpo Ej V:

(1) Hasta el despliegue preventivo: PLATA.

(2) Desde el completamiento del despliegue preventivo (Z Com): ORO.

b) Sector Br I IX: COBRE.

c) Sector Br I XI:

(1) Hasta el despliegue preventivo y/o SEO: PLOMO.

(2) Desde el completamiento del despliegue preventivo: HIERRO.

d) Sector Br I III: PLOMO.

e) Sector Br I VII: PLATINO.

f) Serán utilizadas para la elaboración de documentos.

6) Educación e Instrucción:

Los Cdos de las GGUUC que sean asignados al TOS deberán intensificar las actividades específicas de educación e instrucción a fin de adquirir la aptitud necesaria para satisfacer las exigencias impuestas en el presente Plan de Campaña.

La intensificación de la educación e instrucción consistirá en:

a. Desarrollar las actividades de educación e instrucción del Ejército incrementando lo determinado en la DCJE para los aspectos que se detallan más adelante.

b. Impartir la instrucción complementaria, individual y de conjuntos para el personal militar actualmente incorporado.

c. Impartir la instrucción individual y de conjuntos para el personal de la reserva incorporado.

d. Adecuar la instrucción del personal convocado para los elementos a completar de acuerdo a la situación de cada unidad.

La instrucción, fundamentalmente, deberá dirigirse al período de sección y subunidad, en operaciones defensivas y ofensivas.



7) Día "P"

Día en que se ordena la ejecución del Despliegue Preventivo.

8) Día "D"

Día en que se produce la ofensiva enemiga. Iniciación de la maniobra EO defensiva.

9) Constitución del Cdo TOS

A orden, previa publicación del decreto correspondiente por el PEN.

10) Conceptos aclaratorios para el establecimiento de la SEO y Despliegue Preventivo:

A fin de clarificar, a los comandos de las GGUUC que no integran el OB Cpo Ej V, el concepto de las operaciones incluídas en la fase 1, debe tenerse en cuenta:

a) SEO:

(1) Se encuentra establecida la SE, caso BRETE, tránsito encauzado.

(2) Al ordenarse el establecimiento de la SEO, los Comandos EO (TOS) se hacen cargo de la misma, pudiendo variar el grado de las medidas a adoptar desde:

(a) Vigilancia de fronteras: con los elementos de GN jurisdiccionales reforzados con los elementos que la DNG pone a disposición.

(b) Vigilancia reforzada de fronteras: con elementos de Ejército reforzando los medios de GN, a cargo de los Cdo(s) militares jurisdiccionales.

(c) Protección de fronteras: La seguridad del límite internacional se ejecuta con la masa de efectivos de Ejército e incluye las FFSS desplegadas, variando su significación según las circunstancias u órdenes que se impartan. Involucra un despliegue de medios de Ejército jurisdiccionales.

(d) Protección interior: en distinta medida se ejecutan con la protección de objetivos vitales, centros urbanos, etc. Puede ser simultánea con cualquiera de las medidas anteriores.

(e) El cierre de fronteras (CERROJO) puede incluirse en cualquiera de las situaciones citadas.

(f) No son medidas sucesivas sino que puede alterarse la secuencia, a orden.



b) Despliegue Preventivo

(1) Consiste en el movimiento de los elementos de las FFAA y FFSS presentes en la jurisdicción, para ocupar posiciones que cubran las principales avenidas de aproximación en propio territorio, ante la posibilidad de una eventual ofensiva sorpresiva de CHILE.

(2) Se ejecuta en dos fases principales:

(a) Desdoblamiento acelerado de los elementos más próximos a la frontera.

(b) Completamiento del despliegue. Esto incluye la totalidad de los elementos presentes asignados a los Cdo(s) dependientes.

(3) Incluye la organización del terreno para ocupar posiciones defensivas a orden.
No se ejecuta inicialmente sobre el límite internacional.

(4) Si no se ordenara establecer la SEO previamente, al ejecutarse el despliegue preventivo, los Cdo(s) militares se harán cargo de la SEO en los sectores secundarios de su jurisdicción.

(5) Ante un incidente fronterizo de significación y a orden, los medios desplegados restituirán la integridad territorial o ejecutarán las operaciones necesarias para dar tiempo a la iniciación de la maniobra defensiva.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Se remitirá anexo oportunamente.

b. Logística

Anexo 8.

c. Asuntos Civiles

Se remitirá anexo oportunamente.

d. Finanzas

Se remitirá anexo oportunamente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Puesto de Comando Principal del TOS:

a) Fase 1 y 2: COMODORO RIVADAVIA.

b) Fase 3: PUERTO SANTA CRUZ.

2) Puesto de Comando de Alternativa

a) Fase 1: PUERTO SANTA CRUZ.

b) Fase 2 y 3: PCP Br I Mec XI.

3) Puesto de Comando de Retaguardia

a) Puesto de Comando de la Z Com.

4) Puesto de Comando Táctico

a) Se comunicará oportunamente.

b. Comunicaciones

Se remitirá anexo oportunamente.

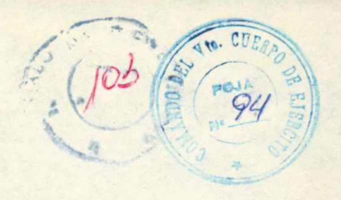
Sírvase acusar recibo por MMC.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

- Anexos:

. Anexo 1: Organización Territorial del TOS.
. Anexo 2: Orden de Batalla del TOS.
. Anexo 3: Inteligencia.
. Anexo 4: Concepto de la operación - Primera Fase de la campaña - Subfase a.
. Anexo 5: Concepto de la operación - Primera Fase de la campaña - Subfase b.
. Anexo 6: Concepto de la operación - Segunda fase de la campaña.
. Anexo 7: Concepto de la operación - Tercera fase de la campaña.
. Anexo 8: Logística.

Distribuidor:
- Copia Nro 1........Cdo J Ej.
- Copia Nro 2........Cdo Cpo Ej V.
- Copia Nro 3........Cdo Z Com.
- Copia Nro 4........Cdo Br I III.
- Copia Nro 5........Br I VII.
- Copia Nro 6........Br I IX.
- Copia Nro 7........Br I Mec XI.
- Copia Nro 8........RC Tan 8.
- Copia Nro 9........RC Tan 9.
- Copia Nro 10.......Br C Bl I.
- Copia Nro 11.......Br C Bl II.
- Copia Nro 12.......Br I Aerot IV.



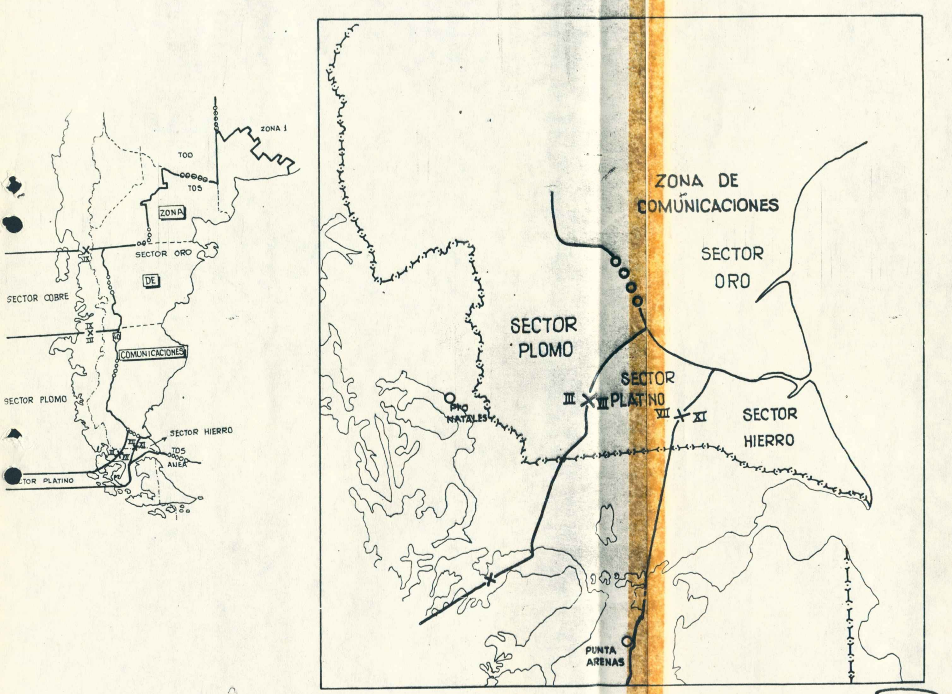
- Copia Nro 13........Dpto I-Pers.
- Copia Nro 14........Dpto II-Icia.
- Copia Nro 15........Dpto III-Op.
- Copia Nro 16........Dpto IV-Log.
- Copia Nro 17........Dpto V-AC.
- Copia Nro 18........Cdo Com.
- Copia Nro 19........Archivo.

Copia Nro 13
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
RRG -35

104

95

ANEXO 1 (Organización Territorial del TOS) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)



LIMITES

1) **L Retg Z Comb:** R Nac Nro 40 y su prolongación a partir de Hotel EL CERRITO, con la Ruta Ex 40 hacia RIO GALLEGOS.

2) **Sector COBRE**

Desde: Límite RIO NEGRO y CHUBUT y su prolongación hacia el Océano Pacifico

Hasta: Límite CHUBUT y SANTA CRUZ.

3) **Sector PLOMO** (1)

Desde: Límite S Sector COBRE.

Hasta: Hito XXXII - Pto DIECISEIS - Co CUADRADO - LA URUGUAYA - Ea LOS VASCOS - Ea CORPEN AIKE - Ea LA PEQUEÑITA.

4) **Sector PLATINO** (2)

Desde: Límite E Sector PLOMO.

Hasta: Hito XXII - Ea LA MARAGATA - Ea LAS BUITRERAS - Camino Sec hasta Cruce R Nac Nro 40.

5) **Sector HIERRO** (3)

Desde: Límite E Sector PLATINO

Hasta: Sur RIO GALLEGOS - Litoral ATLANTICO.

(1) En Fase 1-Subfase A: Abarca los Sectores PLATINO e HIERRO.

(2) Se crea al ingresar la Br I VI

(3) Se crea al ingresar la Br I II (Fase 1-Subfase B) abarcando los Sectores PLATINO e HIERRO. Al arribar la Br I VII cede el Sector Oeste (PLATINO).

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo del Pl Camp Esq Nro 2/82.

Copia Nro 13
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
STR-27

ANEXO 2 (Orden de Batalla) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).

SECTOR COBRE	SECTOR PLOMO	SECTOR PLATINO	SECTOR HIERRO	RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL	SECTOR ORO - ZONA DE COMUNICACIONES	TROPAS A DISPOSICION DEL CTOS
- BR I IX . RI 37 . RI 5(-) . Dest Expl C Bl 181 . Esc Expl C Bl 9 (-) . GA 9 . A y B/B Ing Comb 121 . Ca Ing 9(-)(+) . 2 Eq Ag/Sec Pot/ Ca Ing Ag 601 . Ca Com 9 (-) . B Log 9 (-) . Agr XIV (CHUBUT) - GN	- BR I III . RI Mec 35 . RI 12 . Esc Expl C Bl 11 (-) . Esc Expl C Bl 3 . GA 11 (-) . GA 121 . B Ing Comb 121(-) . Ca Ing 3 (-) . Ca Com 3 . B Log 3 . Agr XVI (SANTA CRUZ)(- Sec EL ZURDO y Sec Mte AYMOND)	-BR I VII . RI 9 . RI 29 . RI 1 (-) . GA 7 . Ca Ing 7 . Ca Com 7 . Ca Ars 7 . Ca San 7 . Sec Int 7 . A/B Ing Comb 181 (-) . Sec EL ZURDO-GN	- BR I MEC XI . RI Mec 24 . RI 4 . RC Tan 11 . Dest Expl C Bl 121 . GA 101 . GA Mec 1 . Ca Com 11 . Ca Ars 11 . Ca San 11 . Sec Int 11 . B Ing Const 121 . B Ing Comb 181(-) . B Ing Comb 101 . Ca Ing Mec 11 . 5 Eq Ag/Sec Pot/ Ca Ing Ag 601 . DM SANTA CRUZ . Cdo Agr XVI (SANTA CRUZ)-GN . Sec Mte AYMOND-GN	- BR C BL I . RC Tan 2 . RC Tan 8 . RC Tan 10 . GA Bl 1 . Esc Ing Bl 1 . Esc Com Bl 1 . B Log 1 - BR C BL II . RC Tan 1 . RC Tan 6 . RC Tan 7 . Esc Expl C Bl 2 . GA Bl 2 . Esc Ing Bl 2 . Esc Com Bl 2 . Ca Ars 2 . Sec Int 2 - RC Tan 9 - Ca I/RI 5(Aerom)	- AGR 2do CTE CPO(1) . B Prot 16 (A MOVIL) . DM BAHIA BLANCA . Elementos GA 3 (Como I) . Ca Int 181 . Ca Telecom 181 . Sec PM/Ca PM 181 . Jef Reg 5 GN(-) - AGR COMODORO RIVADAVIA (2) . Ca Cdo Ser/LMGR . Elem GADA 601 (Como I) . Ca I/RI 8 . DM CHUBUT . Dest Mov 5(-) - GN . Elem GA 3 (Como I)(A orden) . HM "CR" (-) . Esc Seg (SIERRA GRANDE) - GN . Esc Form 5 - GN (SIERRA GRANDE)	- Cdo y Ca Cdo Ser/Cpo Ej V - RI 201 (A Movil) - RI 206 (A Movil) - RI 229 (A Movil) - RC 202 (A Movil) - RC 207 (A Movil) - Cdo A 101 - J Agr ADA 601 - GADA 101 - GADA Mix 602 (-) - BABAC 101 - GA 162 (A Movil) - GA 22 (A Movil) - GA 144 (A Movil) - Ba A 104 (A Movil) - GA 123 (A Movil) - Agr Ing Anf 601 (-) - B Ing Const 601 (-) - 1 Sec Pot(+)/Ag 601(- - 1 Sec Dep/Dep 601 - Dest Icia 181 (+) - Dest Icia 183 (+) - Dest Icia 184 (+) - Elementos B Icia 601 - Sec Av Ej(+)/Cdo Cpo Ej V - Elem Av Ej (4 AGUSTA A-109 - 12 BELL UH - 1H) - Ca PM 101 (-) - Ca Electron 602 (-) - B Com Cdo 181 (-) - B Com Cdo 101 - B Com Cdo 121 - H Evac 181

NOTA:

(1) Hasta finalización de Fase 1. Subfase B., oportunidad a partir de la cual se constituye en Cte Z Com.
(2) A partir de la finalización de la Fase 1 Subfase b., agregado al Cte Z Com.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan de Campaña del TOS Nro 2/82.

Copia Nro .....
Cdo Cpo Ej V (PC TAC)
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
MA - 02

ANEXO 3 (Inteligencia) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)

CARTOGRAFIA: Ver el Cuerpo del Plan.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. Capacidades

1) Enunciación

a) CHILE

(1) Capacidad Nro 1 (Más Probable)

(a) Adoptar una actitud EOD en el TOS, a partir del momento que se produzcan una o más de las siguientes circunstancias eventuales:

- Que CHILE decida proporcionar facilidades de infraestructura naval, aérea y/o de logística a las fuerzas británicas, o

- Al producirse una situación exitosa para propias fuerzas sobre las británicas, o

- Al suscitarse un incidente grave entre medios navales y/o aéreos de "A" y "CH", o

- Al producirse el ingreso de efectivos propios de magnitud al S de SANTA CRUZ; llevando a cabo:

. El esfuerzo principal HOTEL RUBENS - PUNTA DUNGENES, empeñando 6 BBI, 1 BIM, 1RTir Bl, 1 R Tan (-)/Ec, 1 Esc Expl Bl, 1 B Atan, 2 GA(+), 2 Ca FF EE, 1 Ca Mor 120 mm y Carabineros de la jurisdicción, reforzando el sector con Prioridad 1, con:

.. 1 B Parac y FF EE y 1 RC Aerom a partir del D+2.

.. 1 BI, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc Expl Mot, 1 GA(+)/Ec, a partir del D+6.

. Los esfuerzos secundarios en:

.. Sector CERRO NEGRO - HOTEL RUBENS, empeñando 1 BIM, 1 RC, 1 GA, 1 Ba A y Carabineros de la jurisdicción, reforzando el sector con

Prioridad 2, con:

... 1 B Parac y FF EE y 1 RC Aerom, a partir del D+2

.. Sector COIHAIQUE - BALMACEDA, empeñando 2 BIM, 1 RC, 1 Elem Bl, 1 GA, 1 Ca FF EE y Carabineros de la jurisdicción, reforzando el sector con Prioridad 3, con:

... 1 B Parac y FF EE y 1 RC Aerom, a partir del D+2.

(b) Todo ello apoyado con medios aéreos de la FACH.

(c) Continuar realizando AS a través del empleo intensivo de los MCS de CHILE y agencias de noticias con intereses británicos, mediante la propalación de noticias en detrimento de la posición de nuestro país.

(2) Capacidad Nro 2 (Más Peligrosa)

(a) Adoptar, a partir del momento que parte importante del poder naval y aéreo propio se encuentre aferrado por la acción británica:

- Una actitud EOO, con DEO:

. Principal: PUNTA ARENAS - RIO GALLEGOS, empeñando 6 BBI, 1 R Tan(-)/Ec, 1 R Tir Bl, 1 Esc Expl Bl, 1 B Atan, 2 GA(+), 2 Ca FFEE (+), 1 Ca Mor 120 mm y Carabineros de la jurisdicción, reforzando el sector con Prioridad 1, con:

.. 1 B Parac y FF EE y 1 RC Aerom, a partir del D+2.

.. 1 BI, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc Expl Mot, 1 GA(-), a partir del D+6.

. Secundaria: PUERTO NATALES - EL TURBIO, empeñando 2 BBIM, 1 RC, 1 GA, 1 Ba A y Carabineros de la jurisdicción, reforzando el sector con Prioridad 2, con:

.. 1 B Parac y FF EE y 1 RC Aerom, a partir del D+2

.. 1 BI, 1 BIM, 1 RC, 1 Esc Expl Mot, 1 GA(-), a partir del D+6.

- Una actitud EOD en el sector COIHAIQUE - BALMACEDA, empeñando 2 BBIM, 1 RC, 1 Elem Bl, 1 GA, 1 Ca FF EE y Carabineros de la jurisdicción, reforzando el sector con Prioridad 3, con:

- 1 B Parac y FF EE y 1 RC Aerom, a partir del D+2.

(b) Apoyar con medios aéreos de la FACH las operaciones militares terrestres en forma limitada, hasta la obtención de la superioridad aérea y obtenida ésta, con la capacidad de combate remanente.

(c) Ejecutar en apoyo de las operaciones:

- Antes del día D, actos de sabotaje en perjuicio de la estructura productiva del país, mediante residentes chilenos y británicos en "A".

- A partir del día D, operaciones de hostigamiento en la Zona de Retaguardia y/o Comunicaciones y de apoyo a las operaciones aéreas estratégicas, empleando hasta 1 B FF EE, con la colaboración de residentes chilenos y británicos en "A".

- Continuar realizando AS a través del empleo intensivo de los MCS de CHILE y agencias de noticias con intereses británicos, mediante la propalación de noticias en detrimento de la posición de nuestro país.

b) GRAN BRETAÑA

(1) Capacidad Nro 1 (Más Probable)

Ejecutar golpes de mano y sabotaje a partir del momento que se interrumpan las negociaciones diplomáticas, mediante el desembarco de 20/30 comandos, sobre personal, buques e instalaciones de Valor 9 y 10, con las siguientes prioridades:

(a) COMODORO RIVADAVIA (Aeropuerto, instalaciones de YPF, Puesto Cdo TOS)

(b) CALETA OLIVIA

(c) RIO GALLEGOS

(d) SAN JULIAN

(e) PUERTO QUILLA

(f) PUERTO DESEADO

(g) PUERTO SIERRA GRANDE

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

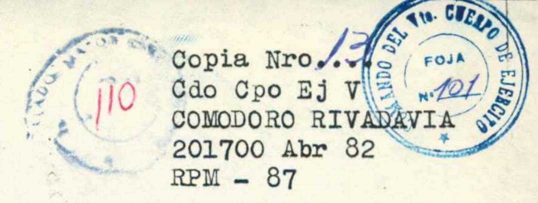
3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

4. VARIOS

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del Plan.



Copia Nro. 13
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
RPM - 87

ANEXO 4 (Concepto de la Operación - Primera Fase de la Campaña - Subfase A) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

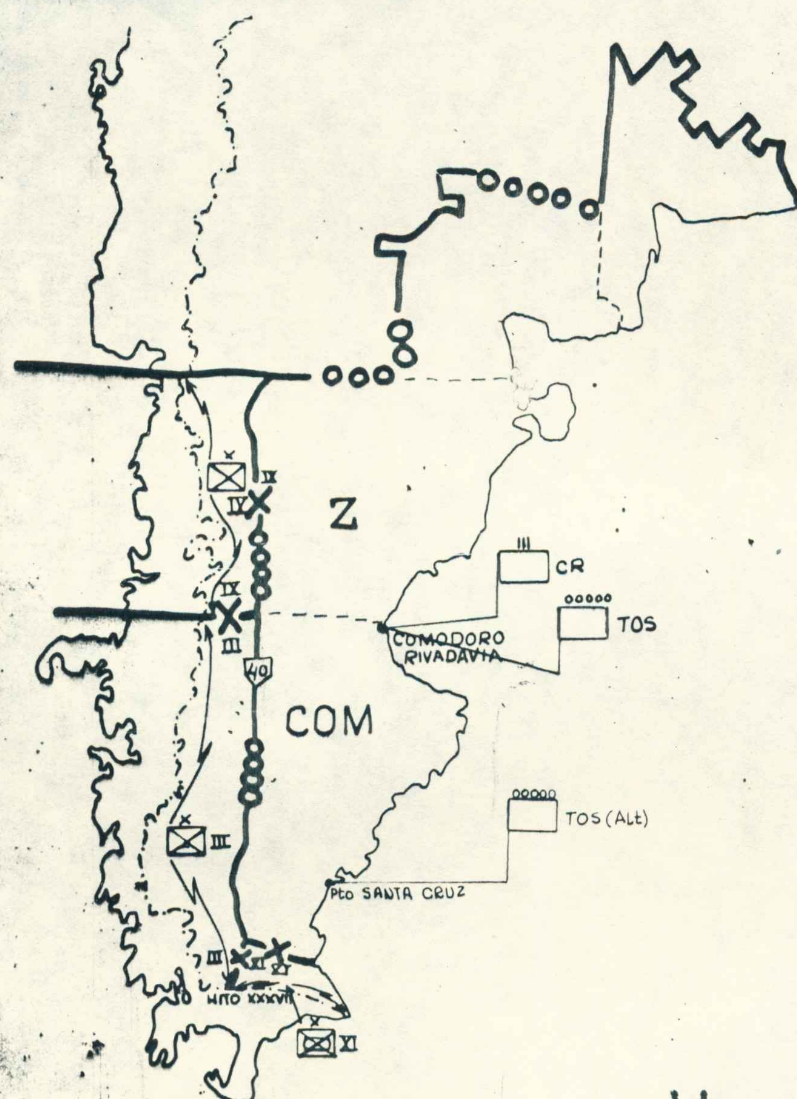
Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan de Campaña Nro 2/82



Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
YTR - 54

ANEXO 5 (Concepto de la Operación - Primera Fase de la Campaña - Subfase B) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).



Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan de Campaña Nro 2/82.



Copia Nro. 13
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
YTR - 54

ANEXO 6 (Concepto de la Operación - Segunda Fase de la Campaña) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).

Z
IX
CR
TOS
COMODORO RIVADAVIA
COM
III (-)(+)
REO
LEMARCHAND
RIO GALLEGOS
EEOS
TOS (Alt)
HITO XXXVII
HITO XXIII

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan de Campaña Nro 2/82.



Copia Nro 13
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
201700 Abr 82
REW - 65

ANEXO 7 (Concepto de la Operación - Tercera Fase de la Campaña) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan de Campaña del TOS Nro 2/82.



Copia Nro
Cdo TOS
COMODORO RIVADAVIA
201200 Abr 82
MJ - 5

ANEXO 8 (Logística) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA Y CHILE)

1. SITUACION

a. Estratégica Nacional y Militar

La del cuerpo del plan.

b. Logística propia

1) Caracterizará la operación de los SPAC el hecho de que las principales vías de comunicación y medios de transporte (en especial marítimo), se verán afectados por la presencia de dos enemigos potenciales, que están en condiciones de interdictar la corriente de abastecimiento hacia las terminales de transporte.

2) Las restricciones y limitaciones del transporte aéreo con la consecuente saturación de la escasa red vial existente, requerirán la racionalización estricta del transporte, asignando prioridades a los efectos y/o elementos fundamentales.

3) Dada la escasa disponibilidad de bienes y servicios y la dificultad de su obtención zonal, deberá preverse el uso adecuado de los mismos para no afectar a la población civil y crear mayores inconvenientes por desabastecimiento.

4) Las mayores exigencias que supone la ejecución de la campaña en época invernal, demandarán el empleo de un criterio restrictivo y referido a necesidades imprescindibles en la formulación de requerimientos.

c. Supuestos

1) El Potencial Nacional proporcionará los medios mínimos necesarios para satisfacer las necesidades logísticas emergentes de las operaciones del TOS.

2) La capacidad de transporte puesta a disposición por el Potencial Nacional y Comandos en Jefe de las FFAA permitirán el despliegue de la totalidad de los elementos Log del TOS.

3) La conformación de Dep(s) e instalaciones logísticas permitirán el establecimiento del RFL necesario para apoyar la campaña con anterioridad al día D. (Incluye la movilización anticipada de medios logísticos y disponibilidad de efectos para alcanzar los niveles de Ab ordenados).

4) Los requerimientos para el completamiento y movilización de elementos serán efectuados por los Cdo(s) GUB dentro de su jurisdicción y satisfechos por el Potencial Nacional y/o Cdo J Ej.



2. MISION

El Cdo Log del TOS planificará y ejecutará a orden el apoyo logístico al Componenete Terrestre y elementos agregados de otras FFAA, Seg y PP, a partir de la puesta en ejecución del presente Plan, para lograr la eficiente operación de los medios logísticos puestos a disposición, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del TOS.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Maniobra de Apoyo Logístico

Consistirán en la adopción de un conjunto de medidas y previsiones tendientes a incrementar la capacidad logística de los distintos elementos a fin de lograr la máxima operatividad y eficiencia. Para ello el Cdo Log del TOS operará a través de:

1) Sección Base "COMODORO RIVADAVIA", en apoyo de la Sección Avanzada "RIO MAYO", quien a su vez brindará apoyo inmediato a los elementos de combate y apoyo de comb en el Sector Oeste y eventualmente a las Islas Malvinas en el TOAS.

2) Sección Base "SANTA CRUZ", en apoyo de la Sección Avanzada "RIO GALLEGOS", quien a su vez brindará apoyo inmediato a los elementos del Sector Sur.

3) Estas Secciones Base se establecerán a partir del incremento progresivo de elementos Log al TOS sobre la estructura de la Base de Ejército "COMODORO RIVADAVIA" que opera actualmente el Cdo Cpo Ej V.

b. Las diferentes acciones a conducir y ejecutar se desarrollarán a través de las siguientes fases:

1) Fase 1 Preliminar (a orden desde el día P hasta P+5)

Comprende: Apoyo al establecimiento de la SEO y restructuración de la SEOLM y/o despliegue preventivo.

Incluirá básicamente la ejecución de las siguientes funciones prioritarias:

a) Abastecimiento:

(1) Incluye el completamiento de los niveles de Ab ordenados por MMC del CJE (Jef IV-Log) Nro 1272/82, complementario del 110/51/82.

(2) Conformación de los Dep(s) Ef(s) necesarios para la DEO, de acuerdo a los niveles ordenados.

b) Transporte:

(1) De los medios existentes en la jurisdicción para el despliegue preventivo.

(2) De los elementos extrajurisdiccionales asignados, a partir del momento en que ingresan al TOS.

2) Fase 2 Maniobra EO Defensiva (desde la iniciación de la ofensiva enemiga hasta P+15/40)

Comprende: apoyo a la ejecución de la defensa, incluye básicamente la ejecución de las siguientes funciones:

a) Abastecimiento

(1) Completamiento de los niveles de Ab para la iniciación de la contraofensiva.

b) Recuperación y conservación de la salud del personal

(1) Evacuación.

c) Mantenimiento

3) Fase 3 Contraofensiva (a orden, a partir del arribo de la masa de los medios Bl hasta la conquista del OEOP en territorio chileno).

Comprende: apoyo a la ejecución de la contraofensiva.

Incluye básicamente la ejecución de las siguientes funciones:

a) Recuperación y mantenimiento de la salud del personal

(1) Evacuación.

b) Mantenimiento

c) Abastecimiento

c. Principales actividades y previsiones que deberán adoptar los distintos elementos

1) Determinación de necesidades y formulación de requerimientos entre y hacia los distintos niveles de comando.

2) Desarrollo de los planes de distribución y/o redistribución de efectos sobre la base de las asignaciones que se efectúen.

3) Planeamiento del despliegue logístico y apoyo a la movilización.

4) Apoyo a proporcionar a los elementos de GN en cada jurisdicción.

5) Actualización permenente del planeamiento y establecimiento del RFL con los consecuentes enlaces al efecto.

x. Instrucciones de coordinación

1) Consideraciones al RFL, común a todos los servicios

a) Se ejecutará el RFL vigente y previsto en el PAEFE 1/81 para la operación de los distintos servicios y abastecimiento de efectos.

b) Las dotaciones orgánicas y niveles de abastecimiento se completarán mediante:

(1) Requerimientos a satisfacer por el Potencial Nacional.



(2) Los previstos por obtención local (cesión, requisición y/o contratación) a orden.

c) Se mantiene lo prescripto en el PAEFE 1/81 para:

(1) Abastecimiento de efectos Cl III (servicio operado por el EMC a través de YPF) a requerimiento.

(2) Transporte: a través de la Dirección de Transporte y de acuerdo a las normas vigentes (anexo13).

2) Prioridades del Apoyo Logístico

a) Para la Fase 1

(1) Elementos que se desplazan para la adopción del despliegue preventivo, jurisdiccionales y extrajurisdiccionales.

(2) REO y/o REM cuando se empleen.

(3) Resto de los elementos.

b) Para la Fase 2

(1)Elementos del Sector Sur que efectúan el EEOP.

(2) REO y/o REM cuando se empleen..

(3) Resto de los elementos.

c) Para la Fase 3

(1) Elementos Blindados que ejecutan la contraofensiva.

(2) REO y/o REM cuando se empleen.

(3) Resto de los elementos.

3) Despliegue de instalaciones logísticas

Omitido (se efectuará sobre la base de los medios actualmente desplegados y los que asignará el CJE oportunamente).

4) Elevación de documentación

Comandos de GGUUC, elementos de las Formaciones de GG UUB y Cdo J Ej asignados al TOS, elevarán los requerimientos de efectos y servicios de acuerdo a las planillas de requerimientos especificadas en la OE del Cpo Ej V 68/81 (Para la formulación de requerimientos del TOS).

5) Movilización

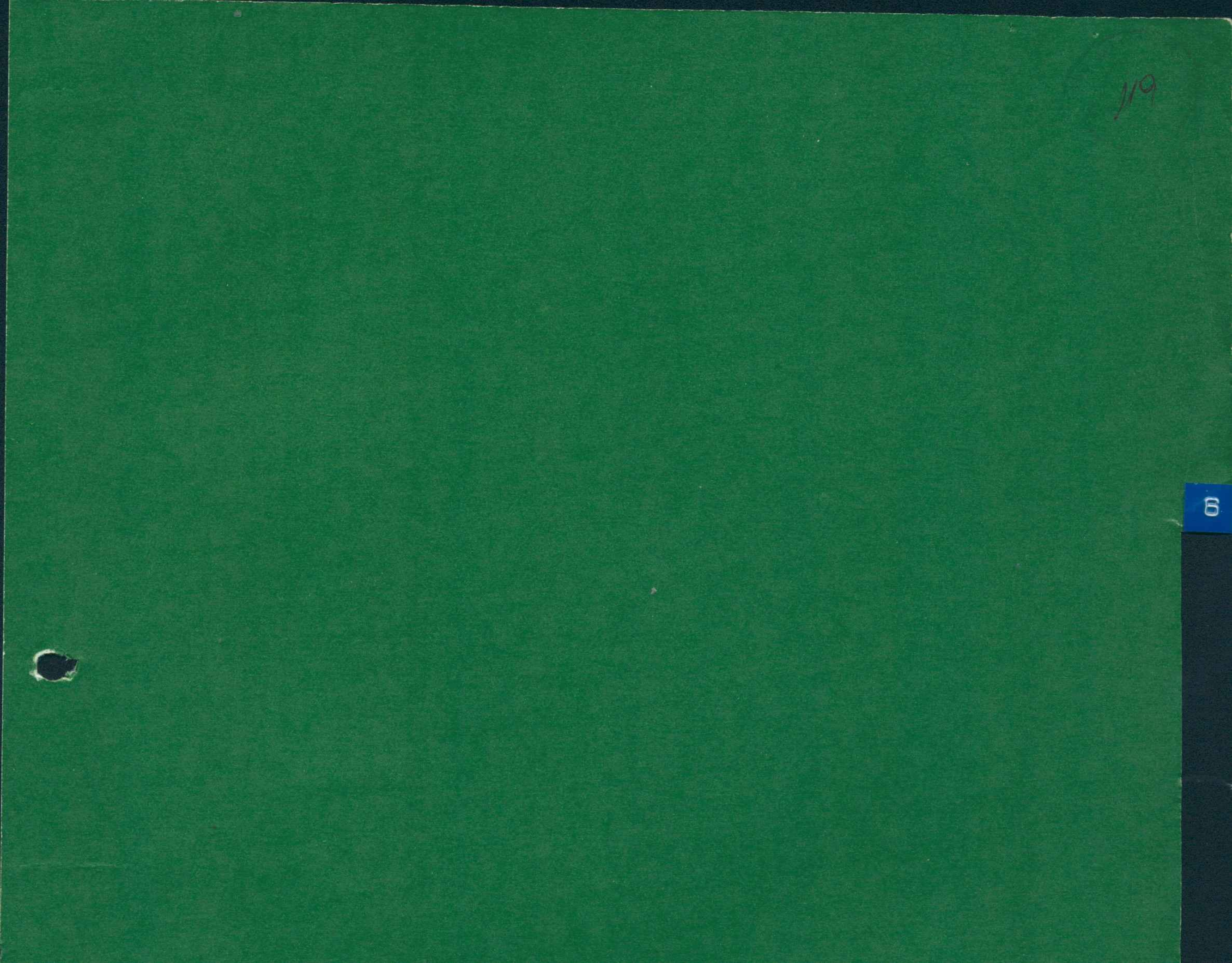
Los Comandos GGUUB canalizarán a través de Jefatura VI-Movilización (EMGE), las necesidades emergentes de movilización de los elementos de sus respectivas jurisdicciones. Las formaciones del Cdo J Ej las efectuarán a través de Jefatura III - Operaciones (EMGE).

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

El del cuerpo del plan.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte TOS


119
6



SECRETO

Copia Nro....

RECTIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO DEL TOS Nro 2/82

1. SITUACION

a. La situación no será rectificada sino que se actualizará con la información que por distintos medios se haga llegar a los Cdo(s) Dep(s).

b. El Cdo J Ej ha modificado la asignación de medios de la IPCJE Nro 1/82.

c. El COMIL ha ordenado la movilización de la Clase 1961.

2. Rectificaciones

a. En 3. d. 3) a) (1), reemplazar por:

(1) Completarán las actividades de planeamiento abreviado y ejecución, derivadas de la actualización de este Plan de Campaña.

b. En 3. d. 3) b) (4) (b) agregar:

Luego de RIO GALLEGOS y SAN JULIAN.

c. En 3. d. 3) b) (5) (b), agregar:

- La posterior agregación de otros elementos de combate (B Prot, FT) movilizados y no empeñados.

d. En 3. d. 3) b) (8), agregar:

(c) A orden, ejecutará un movimiento hasta Z Reun LEMARCHAND, como [illegible]

e. En 3. e. 2) b), agregar:

(7) Br C Bl I y Br C Bl II
Ocuparán una Z Reun en LEMARCHAND y a orden se desplazarán a GUER AIKE o Ea LA ESPERANZA, conformando el Cpo Ej ROCA, reemplazando a la REO.

f. En 3. f. 2) reemplazar g) por g.

g. En 3. g. 1) reemplazar a) por:

a) Durante la fase 1

(1) Constitución

(a) RC Tan 8 (J REO).

(b) RC Tan 9 (a orden).



(2) Prioridades de empleo

(a) LEMARCHAND - GUER AIKE - MONTE AYMOND.

(b) LEMARCHAND - GUER AIKE - BELLA VISTA.

(c) LEMARCHAND - GUER AIKE - ESPERANZA - RIO TURBIO.

h. En 3. g. 1) b) agregar:

(4) El Cte/J REO (Cte Cpo Ej ROCA o J RC Tan 8), coordinará con Cte Br I Aerot IV la eventual conexión de su contraataque con los empleos previstos de la REM.

i. En 3. g. 2) reemplazar:

a) Durante la fase 2:

(1) Prioridad 1: Sur de MONTE AYMOND (Sobre R 255).

(2) Prioridad 2: Sur de BELLA VISTA.

(3) Prioridad 3: Sudoeste de CASAS VIEJAS (Prox Pto NATALES).

b) Durante la fase 3: A determinar.

j. En 3. x.:

7) Día P

Día en que se ordene la ejecución de la SEO (Vigilancia Reforzada o Protección de Fronteras) y/o Despliegue Preventivo.

12) Acuerdos: Suprimir por repetición

k. Anexo 1

Reemplazar en LIMITES, apartado 3):

Hasta: Hito XXXII - Pto PAMPA [illegible] O - Ea SOFIA - Sec Ea ALQUINTA - Ea CHANK A[illegible] Ea LAS HORQUETAS.

l. En 3. d. 2) a) Agregar:

(5) Instalación del PC Cpo Ej ROCA, a orden.

m. En 3. d. 3) b) Agregar como:

(1) Cdo Cpo Ej ROCA

Preverá su empleo para la fase 3 y ejecutará los requerimientos emergentes.

n. En 3. e. 2) b) Agregar:

(1) Cdo Cpo Ej ROCA

Reunirá y conducirá los elementos a su disposición.

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
032300 May 82
STR-27

ANEXO 2 (Orden de Batalla) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMATICO NRO 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE)

SECTOR COBRE	SECTOR PLOMO	SECTOR HIERRO	RESERVA ESTRATEGICA OPERACIONAL	SECTOR ORO - ZONA DE COMUNICACIONES	TROPAS A DISPOSICI DEL CTOS
- Br I IX . RI 37 (-) . Dest Expl C Bl 181 (-) . Esc Expl C Bl 9 (-) (+) . GA 9 . Ca Ing 9 (-) (+) . A/B Ing Comb 121(1) . Ca Com 9 (-) . B Log 9 (-) . Agr XIV - GN (CHUBUT) . FFPP	- Br I VII . RI Mec 35 . RI 9 . RI 29 . Esc Expl C Bl 11 (-) . GA 7 . GA 11 (-) Ba ADA (2) . B Ing Comb 121 (-)(1) . Ca Ing 7(+) Sec/Ing Mec 11 . Ca Com 7 . Ca Ars 7 . Ca San 7 . Sec Int 7 . Agr XVI - GN (SANTA CRUZ)(- Sec Mte AYMOND) . FFPP	- Br I Mec XI . RI Mec 24 . RI 1 (3) . RI 17 (3) . RC Tan 11 (+) (2) . GA 101 . GA 121 (1) . B Ing Comb 181 . Ca Ing Mec 11 (-) . Ca Com 11 . Ca Ars 11 . Ca San 11 . Sec Int 11 . DM SANTA CRUZ . Cdo Agr XVI - GN (SANTA CRUZ) . Sec Mte AYMOND - GN . FFPP	- RC Tan 9 - RC Tan 8 - GADA 101 (-)	- Agr 2do Cte Cpo (5) . Ca Telecom 181 . Ca Int 181 (6 . DM BAHIA BLANCA . DM RIO NEGRO . H Evac 181 . Elementos GA 3 (Como I) . Jef Reg 5 GN (-) . Esc Seg(SIERRA GRANDE) - GN . Elem GN . FFPP - Agr COMODORO RIVADAVIA(7) . Ca Ser/LMGR . Elem GADA 601(Como I) . Elem 1 Subun(Como I)(8) . HM CR (-) . FFPP . Elon(s) Def Local - Agr TRELEW (7) . DM CHUBUT . Dest Mov 5 - GN . FFPP . Elem Area 536 (9)	. Cdo y Ca Cdo Ser/ Cpo Ej V . GADA 121 . Ba(+)/GADA 602 (1 . B Ing Const 121(1 . Sec Pot Ag/601 (1 . Sec Dep/601 (1) . B Com Cdo 101 (1) . B Com Cdo 181 (-) . Ca Op Electron 60 . Dest Icia 181 . Dest Icia 183 . Dest Icia 184 . Elem Icia (1) . Sec PM/181
. RI 206 (M) . Ba A 104 (M)	. RI 229 (M)	. RI 201 (M) . RC 202 (M) . GA 23 (M)	- Br C Bl II (4) . RC Tan 1 . RC Tan 6 . RC Tan 7 . Esc Expl C Bl 2 . GA Bl 2 . Esc Ing Bl 2 . Esc Com Bl 2 . Ca Ars 2 . Sec Int 2 - Br C Bl I (-) (4) . RC Tan 2 . RC Tan 10 . GA Bl 1 . Esc Ing Bl 1 . Esc Com Bl 1 . B Log 1	. Ca Int MO 101 (M) . Ca San Evac Terr 102(M) . H Quir Mov 101 (M) . Sec Reg Necr 161 (M) . Ca Transp 101 (M) . Ca Transp 602 (M) . Ca Mun 602 (M) . B Prot 2 (M)	. Cdo Cpo Ej II (-) (Cpo Ej ROCA)

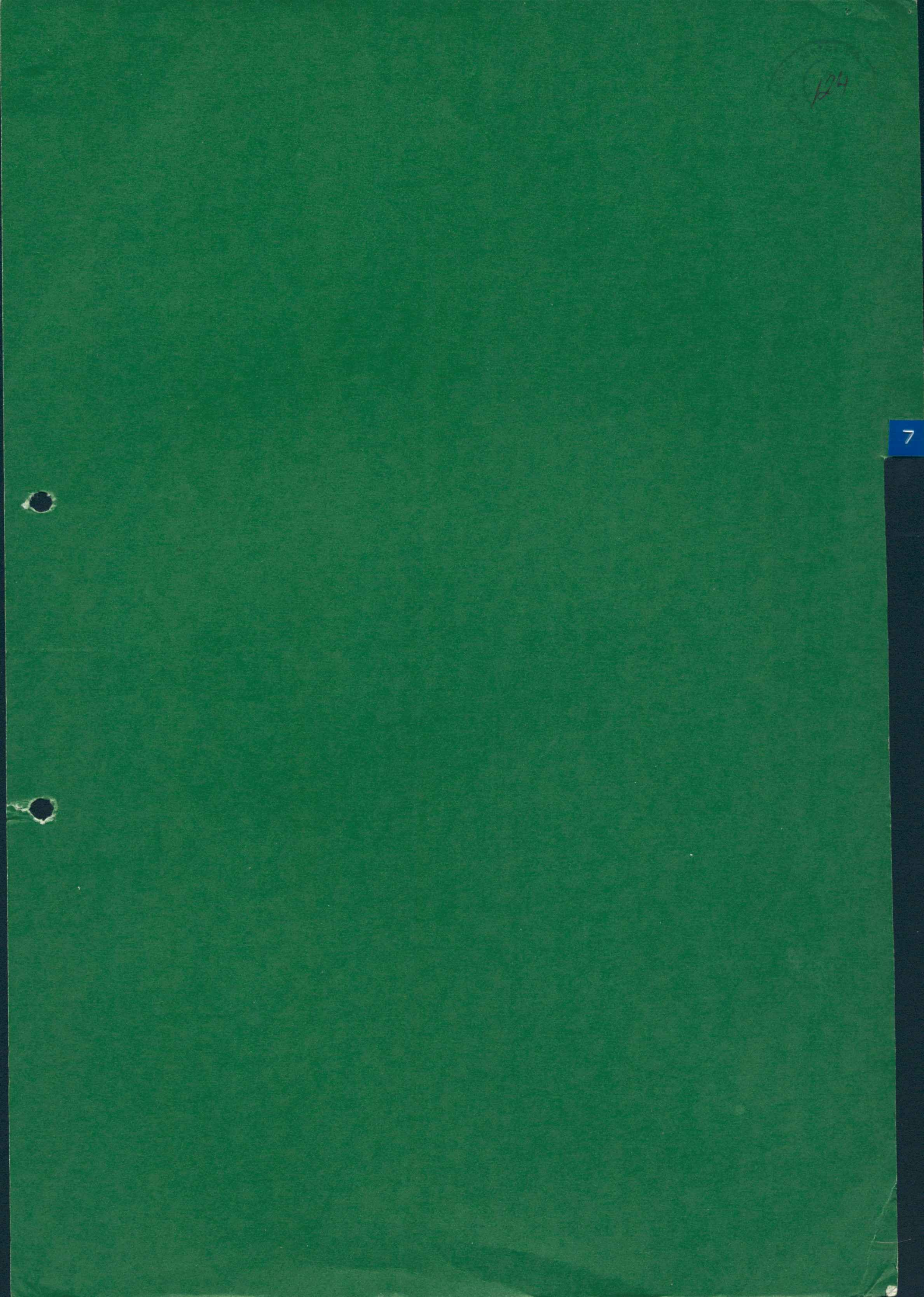
NOTA:

(1) Oportunidad arribo a determinar.
(2) Ba ADA agregada al RC Tai 11.
(3) Oportunidad arribo tentativo antes 14 Mayo.
(4) Oportunidad arribo a determinar por Cdo J Ej.
(5) Hasta finalización de Fase 1. Subfase b, oportunidad a partir de la cual se constituye en Cte Z Com.
(6) Cuando se constituya la Z Com.
(7) A partir de la finalización de la Fase 1. Subfase b, agregado a la Z Com.
(8) Elemento a proporcionar por la Agr 2do Cte (a orden).
(9) A cargo Cte Base Naval Almte ZAR.
(M) Oportunidad arribo tentativo elementos a movilizar a partir 23 Mayo.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo del Plan de Campaña Esquemático Nro 2/82


124

ANEXO 7



19

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V (-)
COMODORO RIVADAVIA
260800 Abr 82
LC-51

ORDEN ESPECIAL Nro 02/82 (Estableciendo normas sobre disciplina, Ley y Orden, sobre control y regulación de tránsito y zonas de alojamiento en jurisdicción de la Guarnición Militar COMODORO RIVADAVIA)

1. SITUACION

a. General

1) El Cdo J Ej ha ordenado a las GGUUB y GGUUC, efectúen desplazamientos de unidades hacia la jurisdicción del TOAS y Cpo Ej V.

2) Estos desplazamientos se encuentran en ejecución a partir del 02 Abr 82.

3) El Cpo Ej V, además de recibir por asignación unidades de la Fuerza de otras jurisdicciones, apoya a elementos que concurren al TOAS (ISLAS MALVINAS) desde las Guarniciones de COMODORO RIVADAVIA y RIO GALLEGOS.

b. Particular

Las actividades militares en desarrollo, obligan a todos los niveles de comando, ejercitar el control y mantener en vigencia las prescripciones reglamentarias, directivas, instrucciones, PON, etc, de carácter general, particular y especiales.

2. MISION

Los elementos dependientes del Cpo Ej V orgánicos y asignados de otras GGUUB, continuarán cumplimentando las prescripciones reglamentarias y normas dictadas por cada escalón de comando sobre Disciplina, Ley y Orden, y sobre control y regulación del tránsito, con centro de gravedad en los aspectos señalados en la presente orden especial, en jurisdicción de la Guarnición Militar COMODORO RIVADAVIA, para contribuir al mantenimiento del orden y disciplina, a fin de satisfacer las exigencias de educación requeridas por las operaciones.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en la educación, instrucción, cumplimiento y control de los siguientes aspectos:



1) Disciplina, Ley y Orden

a) En zona urbana, aeropuerto COMODORO RIVADAVIA y sus proximidades

(1) Los soldados conscriptos, no deben desplazarse en forma aislada vestidos con uniforme de combate.

En todo momento las fracciones para las distintas actividades deberán desplazarse a órdenes de un superior.

(2) El personal militar que espera ser embarcado en las aeronaves u otro medio de transporte, deberá permanecer en un lugar apropiado que no moleste al público, manteniendo la correcta apostura y presentación de su vestuario y equipo.

(3) Los descansos de la tropa, en los lugares de espera deberán convertirse en modelo de organización y verdadera disciplina.

(4) Todo el personal deberá mostrarse con el uniforme en perfecto estado de presentación.

Las partes del vestuario y/o equipo individual sólo podrán quitarse por expresa orden del Jefe de fracción.

(5) En zona urbana, queda prohibido que soldados aislados transiten a pié por la localidad. Las tareas de compras y/o comisiones del servicio serán efectuadas a órdenes de personal de cuadros.

(6) Toda vez que personal de cuadros o tropa deban mantener trato con el público lo hará en la forma correcta y educada que corresponda, pero sin derivar la conversación a temas castrenses.

2) Control y regulación del tránsito

a) Para vehículos asilados y/o columnas motorizadas

(1) En rutas fuera del radio urbano

(a) Deberá mantenerse una velocidad de marcha acorde con el tipo de vehículos, carga, estado del camino y tipo de marcha, teniendo especialmente en cuenta las medidas de seguridad para evitar accidentes.

Se tendrá en cuenta las siguientes velocidades máximas:

- Vehículos aislados

. En ruta: 70 Km.
. Al cruzar localidades: 25 Km.

- <u>Columnas motorizadas</u>

  . En ruta: 50/60 Km.
  . Al cruzar localidades: 20 Km.

(b) Antes de iniciar una marcha, cada jefe de fracción deberá impartir las instrucciones correspondientes sobre distancia, velocidad, camino o itinerario, punto inicial y punto terminal, altos de marcha, etc., a cada conductor y jefe de vehículo.

(c) En caso de efectuar una detención, deberá hacerlo al costado del camino, colocando luces o balizas y manteniendo el personal de seguridad necesario para indicar y prevenir a los demás conductores sobre la detención de su columna o vehículo.

Se tendrá en cuenta no detenerse cerca de curvas, elevaciones del terreno o cruces peligrosos.

(d) El oficial jefe de columna tendrá la responsabilidad primaria, durante la marcha, de regular los controles a efectuar sobre el estado y mantenimiento de los equipos automotores, como así también sus partes constitutivas, acoplados, remolque, etc, para evitar deterioros y/o accidentes de tránsito.

(e) Antes de pasar a algún vehículo, o ante la necesidad de salirse de la ruta, efectuar las indicaciones visuales que correspondan, con la suficiente antelación.

(2) <u>En éjido urbano, aeropuerto o proximidades</u>

(a) Al cruzar una ciudad, la columna que se desplaza deberá hacerlo en correcta formación; salvo que otras circunstancias (excesiva longitud de la localidad, condiciones meteorológicas, etc) aconsejen mantener las comodidades de marcha.

(b) Todo vehículo que se desplace en forma individual deberá hacerlo a órdenes de un personal de cuadros.

(c) Se tratará de evitar atravesar el éjido urbano, obstaculizando al mínimo la actividad de la localidad; para ello se tendrá especialmente en cuenta:

- La columna se recostará sobre el costado derecho de las calles.

- Se respetará la dirección del tránsito que corresponda a cada calle y las señales viales.

- Deberá escogerse un itinerario que no cubra las calles principales de la localidad. Para la localidad de COMODORO RIVADAVIA ver gráfico Anexo 1.



- En caso de transportarse tropa se ordenará a la misma no adoptar actitudes fuera de lugar (vociferar, gestos, etc).

- Se ordenará no arrojar en las calles, papeles, colillas y otros desperdicios.

- Se prohibirá hablar con los pobladores de la zona, como así también efectuar pedidos por parte de los soldados.

- Se respetará y dará prioridad al tránsito de ambulancias, policías o bomberos, si pidieran paso libre.

- Se prohibirá a la tropa efectuar compras a vendedores ambulantes y en comercios, salvo durante los descansos y sólo con autorización expresa; en tales circunstancias se designará un Suboficial quién controlará que las adquisiciones y pago correspondientes se efectúe en forma ordenada.

- En caso de tener que estacionarse, deberá hacerlo sobre la mano derecha y en una sola mano, dejando lugar al libre tránsito del resto de los vehículos.

(d) Queda prohibido estacionar vehículos en doble mano. En proximidades del aeropuerto, tanto en el encolumnamiento como los estacionamientos para cargas y/o descargas, deberá efectuarse sin molestar el libre tránsito de otros vehículos que operen en la zona.

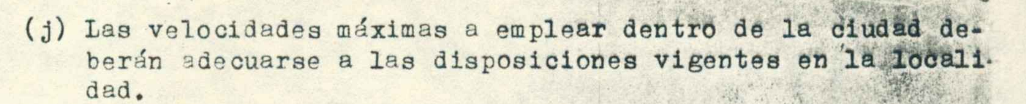
(e) Los depósitos o parques de cargas en aeropuerto, sus proximidades o en otros destinos, deberán acondicionarse en forma ordenada y uniforme teniendo especialmente en cuenta el tipo de material que se maneja. Mismo criterio deberá aplicarse para el acondicionamiento de las cargas que se transporte en los vehículos, las que deberán encontrarse sólidamente acomodadas para evitar corrimientos y/o caídas.

(f) Los toldos de los camiones deberán encontrarse en perfecto estado de presentación, con las cintas colocadas y abrochadas.

(g) No deberán utilizarse vehículos que no ofrezcan la debida seguridad para el tránsito normal por las calles y rutas y/o con falta de mantenimiento.

(h) Deberá tomarse medidas disciplinarias ejemplares con aquellos conductores que no cumplan con las normas en vigencia o desobedezcan las disposiciones expresamente ordenadas para con el tránsito de vehículos.

(i) Deberá evitarse el empleo de vehículos aislados para comisiones de compras. Cuando sea necesario hacerlo se procederá en consecuencia a lo expresado en 3. a. 2) (a) (2) (c) - 8vo párrafo.



(j) Las velocidades máximas a emplear dentro de la ciudad deberán adecuarse a las disposiciones vigentes en la localidad.

(k) Deberán respetarse las indicaciones de los semáforos como así también las que indiquen los efectivos de PM o Policía Provincial en lo referente a circulación y estacionamiento.

(l) De igual forma deberán cumplimentarse estrictamente las órdenes que emanen al respecto de la Jefatura de Agrupación "C. RIVADAVIA".

x. <u>Instrucciones de coordinación</u>

1) La PM y/o fracciones destacadas para el control de lo ordenado en la presente orden especial, tendrá facultades para observar al personal militar que se encuentre en infracción, a la vez de hacer cumplir estrictamente las normas reglamentarias y las que se particularizan ante la presente orden.

2) Las novedades surgidas serán informadas diariamente al COT y Dpto I-Pers/Cdo Cpo Ej V(-), por el J Sec PM/PM 181.

En dicha oportunidad dará el grado, nombre, apellido y unidad de revista del personal que se observó en infracción y tipo de falta cometida.

3) La Sec PM/Ca PM 181 dependerá del Cte Cpo Ej V, efectuando los controles en la ruta y en la localidad de acuerdo al plan presentado por el J Agr "C. RIVADAVIA".

4) Los Jefes de elementos deberán informar por escrito al JEM Cdo Cpo Ej V (G-1) cada 48 horas las novedades ocurridas con el personal a sus órdenes que hubiera sido observado por la Sec PM.

5) El Jefe de la Agrupación "C. RIVADAVIA" mantendrá contacto permanente con el G-3 a los fines de conocer los movimientos de tropa y con el G-1 para el apoyo de Policía Militar.

6) Adelantará al encuentro de cada columna, efectivos de la Policía Provincial que le están subordinados, de tal forma que sean guiados por el camino más directo, hacia el lugar de alojamiento ordenado por el Cdo Cpo Ej V.

7) Todas las Unidades acantonadas deberán tomar conocimiento de la presente Orden Especial.

8) Todas las Unidades o Subunidades independientes deberán contar con la orden del Cte Cpo Ej V para efectuar movimientos en la jurisdicción, debiendo informar al J Agr "C. RIVADAVIA", a los fines que este adopte las medidas pertinentes de acuerdo a lo expresado en 3. x. 6).

9) <u>Zonas de alojamiento</u>:

Ver gráfico Anexo 1.



a) La seguridad inmediata y las previsiones de alerta de defensa aérea (defensa aérea pasiva y antiaérea) en cada lugar deberá ser dada por la Unidad correspondiente que ocupa el mismo.

b) Los Jefes de elementos deberán elevar al Cdo Cpo Ej V (Dpto III-Op) las órdenes que al respecto impartan a sus unidades.

10) En todos los lugares de alojamiento deberán extremarse las medidas para el cuidado de las instalaciones que se ocupen, sean estas militares o civiles.

11) Las columnas motorizadas que deban desplazarse durante el día de un extremo a otro de la localidad de C. RIVADAVIA lo deberán efectuar por el camino VERDE; durante la noche y previa autorización del Cdo Cpo Ej V lo harán por el camino AZUL.

4. SPAC

Sin cambios a las normas vigentes.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

El actual.

b. Comunicaciones

1) G-1/Cdo Cpo Ej V(-)	TE: 22425	Int 241
2) G-3/Cdo Cpo Ej V(-)	TE: 22425	Int 237
3) COT/Cdo Cpo Ej V(-)	TE: 22425	Int 220
4) Jef Agr C. RIVADAVIA	TE: 24754	

Sírvase acusar recibo.

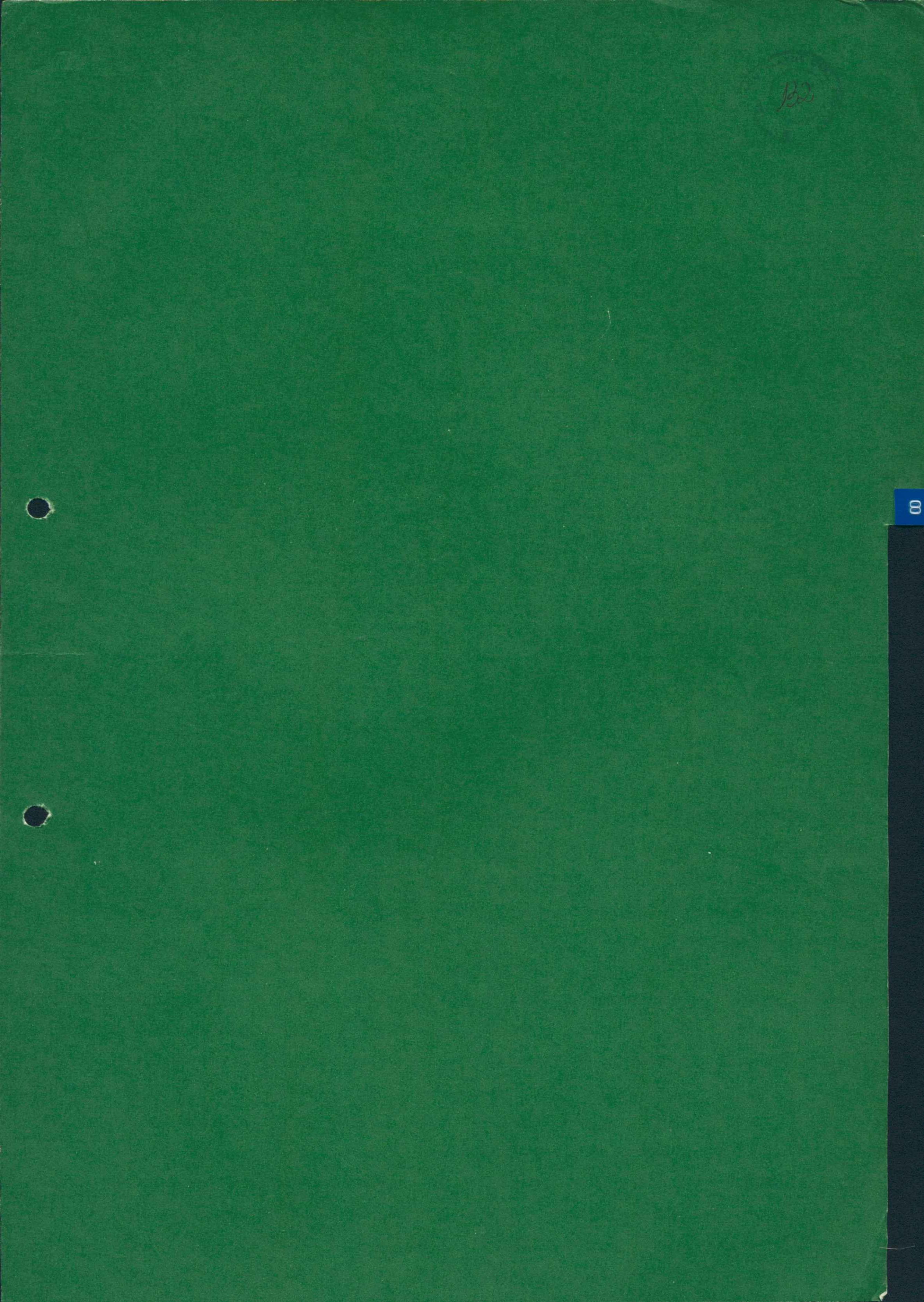
OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Anexos:

- Anexo 1: Gráfico sectores de control, regulación del tránsito y zonas de alojamiento.

Distribuidor:
- Copia Nro 1.........Cdo Cpo Ej V(-).
- Copia Nro 2.........Dpto I-Pers.
- Copia Nro 3.........Dpto II-Icia.
- Copia Nro 4.........Dpto III-Op.
- Copia Nro 5.........Dpto IV-Log.
- Copia Nro 6.........Dpto V-AC.
- Copia Nro 7.........Cdo Br I IX.

- Copia Nro 8...........RC Tan 8
- Copia Nro 9...........GA 101.
- Copia Nro 10..........Agr C. RIVADAVIA (IMGR).
- Copia Nro 11..........COL 9 (Aeropuerto CR).
- Copia Nro 12..........COT/Cdo Cpo Ej V(-).
- Copia Nro 13..........Sec PM/Ca PM 181.
- Copia Nro 14 a 19.....Dpto III-Op/Cdo Cpo Ej V(-).



Rectificaron



EJERCITO ARGENTINO

Ejemplar Nro.....

COMODORO RIVADAVIA, 26 de abril de 1982.

Objeto: remitir rectificaciones OO Nro 1/82.

Remito al señor Jefe las rectificaciones a la Orden de Operaciones Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo) las que entrarán en vigencia a partir de la recepción de la presente.

1. En b. g. Agr COMODORO RIVADAVIA (Agregar)

   5) Dispondrá de 2 Sec(s) Tir Bl/RC Tan 9 para ser empleadas como reserva en la jurisdicción del Area 532 con un preaviso de 30 min.

   6) Los elementos que transitoriamente se alojen en su jurisdicción (2 FT/Br I Aerot IV, GA 101, RC Tan 8), mantendrán en apoyo de la Agr COMODORO RIVADAVIA fracciones de Retén, del orden de 2 Sec I motorizadas, para ser empleadas como reservas (preaviso 30 min).

   7) Agregará 1 Gpo Helic Asal (2 Bell UH- 1H) para ser usado con personal a determinar por el Jef Agr CR, como reserva local a órdenes directas del mismo, con las siguientes prioridades:

      a) COMODORO RIVADAVIA.

      b) CALETA OLIVIA.

2. En c. h. Br I Mec XI (Agregar)

   4) Preverá el empleo como reserva local, en Pto SANTA CRUZ, del Esc Tir Bl/RC Tan 8, acantonado actualmente en el Cu RC Tan 11, con las siguientes prioridades:

      a) Puerto QUILLA.

      b) PIEDRABUENA.

   5) El Esc Tir Bl/RC Tan 8 estará agregado al solo efecto del empleo determinado en 4).

3. RC Tan 9

   1) Mantendrá en apoyo de la Agr COMODORO RIVADAVIA fracciones de retén del orden de 2 Sec(s) Tir Bl(s) para ser empleadas como reserva en la jurisdicción del Area 532 con un preaviso de 30 min.



2) El Jefe del Elon Def Local del Cu RC Tan 9 se hará cargo de la Jefatura del Area 532.

3) Continuará su período de instrucción en su actual emplazamiento.

4. En i. Reserva (Reemplazar)

1) Elementos con asiento transitorio en la Guarnición COMODORO RIVADAVIA (2 FT/Br I Aerot IV, GA 101, RC Tan 8 (-))

a) A partir del momento de su arribo a la Guarnición los elementos se constituirán en reserva del Cdo Cpo Ej, excepto las fracciones citadas en 3. g. 7).

b) Empleo previsto: COMODORO RIVADAVIA.

c) Tiempo de preaviso: 2 horas para su empleo.

2) Esc Tir Bl/RC Tan 8

a) Ocupará una Z Reun en PUERTO SANTA CRUZ (Cu RC Tan 11).

b) Preverá su empleo como reserva local de los efectivos de la Br I Mec XI en la localidad de SANTA CRUZ, a orden Br I Mec XI.

5. En x. 4) e) Reserva: (Reemplazar)

- MARRON 1/4: Elem(s) Transit Aloj COMODORO RIVADAVIA.

- MARRON 5: Elem Aerom.

- MARRON 6: Esc Tir Bl.

Agregar como: 6) Se deberá tener en cuenta que el OB del Cpo Ej V (en particular Agr 2do Cte, Agr Trelew y Agr CR) se modificará con motivo de los desplazamientos que pudieran ordenarse a elementos que pertenecen al mismo; o bien por la agregación y/o segregación de otros.

Del presente documento se confeccionaron ONCE (11) ejemplares de un folio útil cada uno.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo OO Nro 1/82.

Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V (PCT)
COMODORO RIVADAVIA
Abr 82

BPG-87-

ANEXO 2 (Orden de Batalla del Cpo Ej V) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 1/82 (Vigilancia y Defensa del Litoral Marítimo)

AGRUPACION 2DO CTE CPO	AGRUPACION TRELEW	AGRUPACION COMODORO RIVADAVIA	BR I MEC XI	RESERVA	A DISPOSICION CTE CPO EJ V
- Ca Cdo Ser/Cpo Ej V - Ca Telecom 181 - Elem/B Com Cdo 181(-) - DM "BAHIA BLANCA" - Subun GA 3 (Como I) - Jef Reg 5 - GN(-) - Esc Seg (SIERRA GRANDE) - GN - Esc Form 5 - GN (SIERRA GRANDE) - FFPP	- DM CHUBUT - Dest Mov 5 - GN - FFPP - Elem Area 536 (1)	- Ca Cdo Ser/LMGR - Subun GA 3 (Como I).(A orden) - Elem GADA 601 (Como PM) - [illegible] "CR" (-) - FFPP - 2 Sec PM/Ca PM 181 - 2 Sec Tir Bl/Tan 9 (-) (2) - B Log 3 (-) - Gpo Helic Asal (2 UH-1H) - 2 Sec Tir Mot(Retén) (2)	- Elementos orgánicos - FFSS - FFPP	- RC Tan 8(-) - GA 101 - 2 FT Aerot	- B Com Cdo 181 (-) - Sec Mixta/Ca Op Electron 602(-) - Ca Int 181(-) - Esc Tir Bl/Tan 8. - RC Tan 9(-)

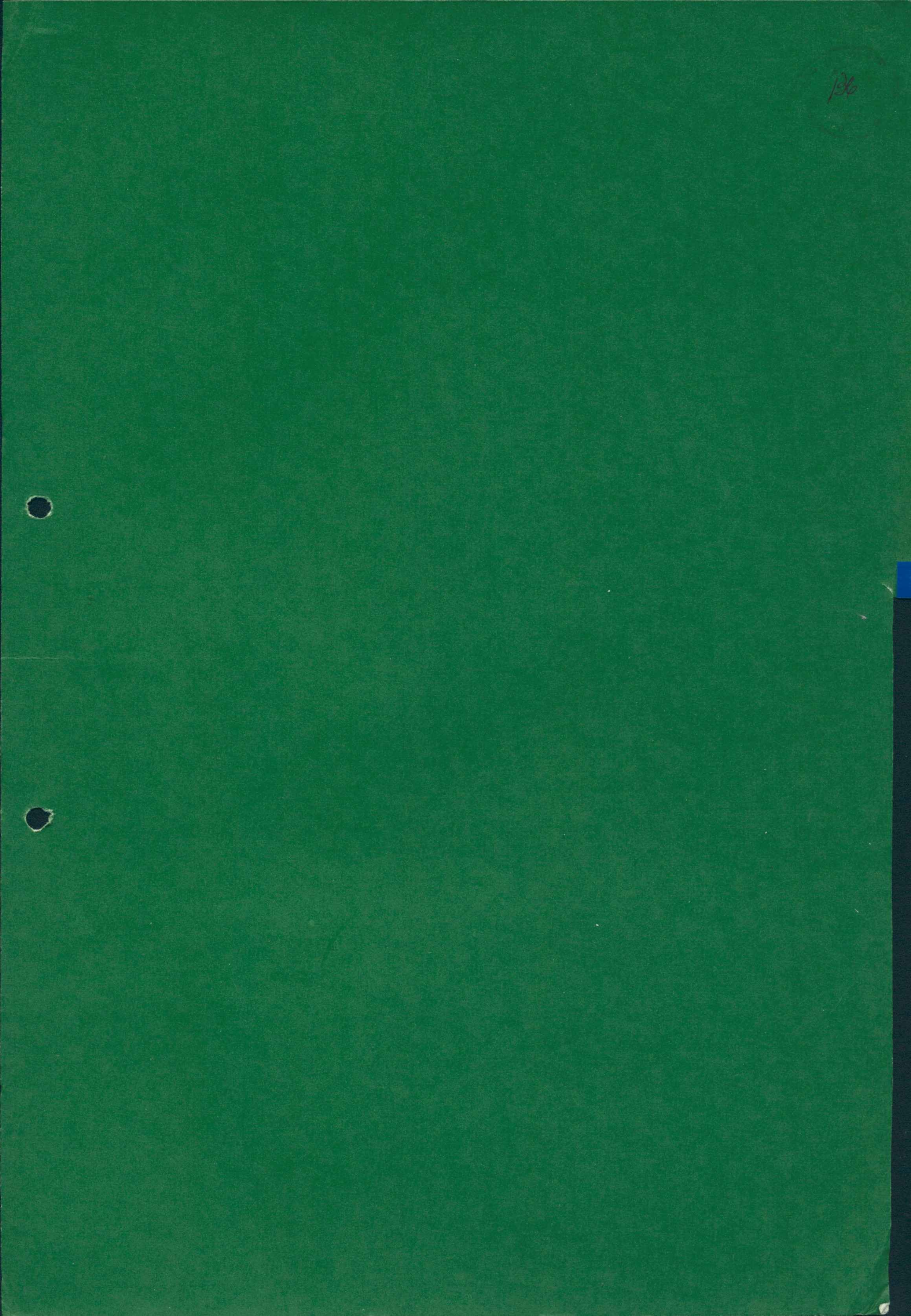
NOTA: (1) A cargo Cte Base Naval Almte ZAR. En coordinación con J Agr TRELEW.

(2) Reserva local con 30 min de preaviso con elementos de 2 FT Aerot, GA 101, R[illegible] Tan 8 y RC Tan 9.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Distribuidor: El mismo de la OO Nro 1/82.


136



Copia Nro....
Cdo Cpo Ej V
COMODORO RIVADAVIA
281400 Abr 82
JH-03

INSTRUCCION PREPARATORIA DEL CTE CPO EJ V (TOS) PARA EL PLANEAMIENTO PRELIMINAR (SOBRE LA BASE DE UN EVENTUAL CONFLICTO SIMULTANEO CON GRAN BRETAÑA Y CHILE) DEL CPO EJ ROCA.

1. FINALIDAD

Proporcionar bases generales para el planeamiento del Comando Cpo Ej ROCA.

2. BASES A TENER EN CUENTA

a. Las especificadas en la IPCJE Nro 1/82 y el Pl Camp Esq TOS Nro 2/82, que tiene vigencia para el planeamiento a partir del 29 Abr 82.

b. El objetivo de la guerra no ha sido puesto en conocimiento de este Comando.

c. El Comando Cpo Ej ROCA se creará para la conducción de los elementos que participan de la contraofensiva en la Tercera Fase de la Campaña.

d. Proporcionará los datos que DIPORTE requiera para el planeamiento del movimiento hasta las terminales en jurisdicción del TOS.

e. Planeará y ejecutará el movimiento desde las terminales en la jurisdicción del TOS hasta la ZZ Reun que seleccione, las que podrán variar conforme al plan de empleo previsto. El TOS no prevé la concentración del Cpo Ej ROCA.

f. Recibirá el apoyo logístico que requiera en las zonas de etapa (Term Transp) y tendrá prioridad de empleo de rutas.

g. Cuando crea necesario adelantar su puesto de Comando, con sus medios, a la jurisdicción del TOS, lo hará a CTE PIEDRABUENA (Planeamiento y fase 1).

h. Las Br C Bl, a partir de su arribo al TOS, se integrarán al RFL del Cpo Ej V. El Cpo Ej ROCA no constituirá instancia logística. (Ver Anx 5).

i. Elevará los requerimientos de todos los campos de la conducción que surjan de este planeamiento al Cdo Cpo Ej V (COMODORO RIVADAVIA) dentro de 10 días.

j. Elevación de planes de operaciones esquemáticos: dentro de 10 días.



j. Las bases operacionales para la elaboración del planeamiento se agregan como Anexos 1, 2, 3 y 4.

l. Se autorizan los acuerdos horizontales en todos los niveles.

ll. Formulará los requerimientos mínimos necesarios para completar su OB.

m. La puesta en ejecución de las previsiones que surjan de la presente instrucción, se llevará a cabo por orden de este Cdo.

Sírvase acusar recibo.

OSVALDO JORGE GARCIA
Grl Div
Cte Cpo Ej V

Anexos:

Los indicados en el texto.

Distribuidor:

- Copia Nro 1........Cdo Cpo Ej ROCA.
- Copia Nro 2........Cdo Cpo Ej V.
- Copia Nro 3........CJE (Para conocimiento).
- Copia Nro 4........Diario de Guerra.
- Copia Nro 5........Archivo.



G/SECRETO

ANEXO 1

PLAN DE CONTRAOFENSIVA EO NRO 1

1. Supuestos:

a. Se cuenta con los medios actualmente desplegados y con despliegue ordenado, a saber:

- Br I Mec XI: RI Mec 24 - RC Tan 11 - B Ing Comb 181 - Ca Ing 11 - GA 101 - Dest Expl C Bl 121 - Form Br I Mec XI - GA Mec 1.

- Br I VII: RI 29 - RI 9 - GA 7 - RI Mec 35 - GA 11 (2 Ba) - Ca Ing 7 - Esc Expl C Bl 11 (N) - GA 121.

- REO:

1) Inicial: RC Tan 8 y RC Tan 9, en GUER AIKE.

2) Al llegar la Br Bl I el RC Tan 8 se agrega a la misma y el RC Tan 9 se agrega a la Br I Mec XI.

3) Las Br(s) Bl(s) contarán con todos sus medios. El GADA 121 dará la DA a la terminal marítima.

b. CH adoptará una Actitud EOO (Capacidad Nro 2).

c. La Br I Mec XI ha ejecutado una Defensa Móvil y se ha replegado a una posición en la línea general: Ea LAS BUITRERAS - Co CONVENTO - CHORRILLO LOS FRAILES.

d. La Br I VII accionó retardantemente hacia el N, apoyándose en la margen N del R GALLEGOS (Sector S) y cedió EL TURBIO, en dirección al NO, manteniéndose en CANCHA CARRERAS. (El dispositivo no se explicita por encontrarse en planeamiento el empleo de esa GUC).

e. La penetración enemiga se ha producido en Dir Grl BELLA VISTA - R GALLEGOS.

f. El enemigo ha empleado las reservas del D+2 y D+6, estando sus efectivos distribuidos en 2 esfuerzos, de los cuales el principal enfrenta a la Br I Mec XI con: 5 BBI - 1 RC Tir Bl - 1 RC Tan - 1 Esc Expl C Bl - 3 GA (-) - 1 Ca Mor.

g. El ataque enemigo ha sido detenido en el frente de la Br I Mec XI y tiene débiles progresos en el frente de la Br I VII.

h. La disminución de efectivos deberá ser considerada para 7 días de combate.



2. Misión

El Cpo Ej ROCA, atacará, a orden, en la Zona de acción de la Br I Mec XI, para recuperar la integridad territorial, (Obj(s) PALOMA y CUERVO), a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del TOS.

3. Tareas

a. Preverá la continuación de la ofensiva a orden.

b. Propondrá las ZZ Reun, Dir Ppal C/Ofen y otras medidas de control que crea convenientes.

c. Afectará en la mayor medida posible el poder de combate enemigo.

d. Defenderá los objetivos conquistados para facilitar futuras negociaciones.

e. Requerirá el empleo de la REM (1/2 FT Aerot), con prioridad 2 para el TOS.

f. Determinará la factibilidad de conquistar los objetivos impuestos en un plazo de 3 días.

g. Considerará que simultáneamente con la contraofensiva, la Br I Mec XI ejecutará un ataque frontal y propondrá las medidas de control que considere necesarias.


PLAN DE CONTRAOFENSIVA Nº1
FOJA
Nº 128
141
GRAND
RIO GALLEGOS
VII X XI
XI
PALOMA
CUERVO



ANEXO 2

PLAN DE CONTRAOFENSIVA EO NRO 2

1. Supuestos:

a. Idem 1. a. Plan de Contraofensiva EO Nro 1.

b. CH adoptará una actitud EOO (Capacidad Nro 2).

c. Idem 1. f. Plan de Contraofensiva Nro 1.

d. Las reacciones ofensivas de la defensa han iniciado la recuperación del propio territorio en la zona de acción de la Br I Mec XI, partiendo de la situación prevista en el Plan de Contraofensiva EO Nro 1. Dir C/Atq a caballo R Nac 3.

e. Chile pasó a la defensa en la línea de contacto.

2. Misión

El Cpo Ej ROCA atacará, a orden, en la Zona de acción de la Br I Mec XI, para recuperar el propio territorio y estar en condiciones de, previa orden, conquistar el OEO Primera Angostura, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del TOS.

3. Tareas

a. Idem Plan de Contraofensiva EO Nro 1 (3. b., c. y e.)

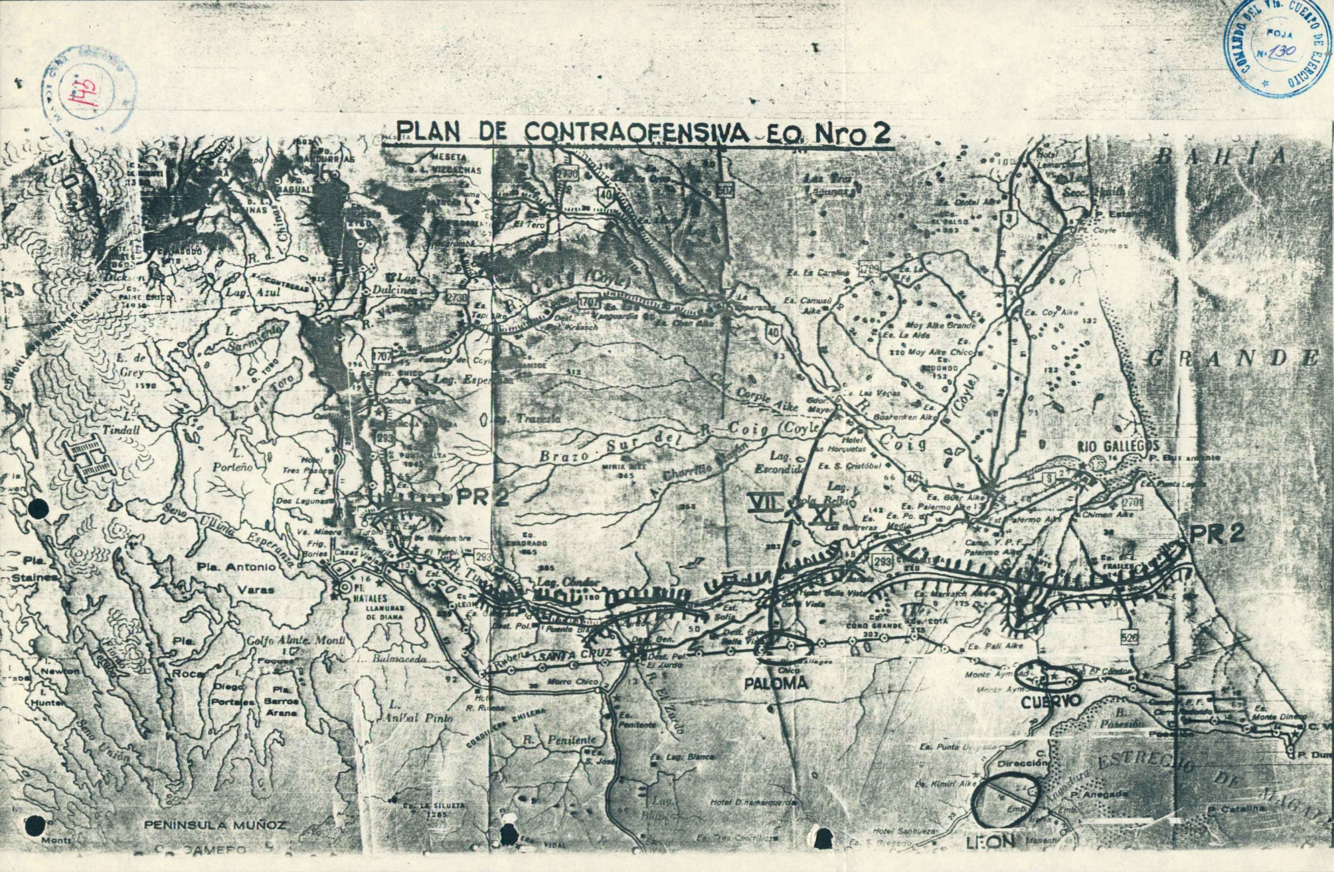
b. Determinará la factibilidad de conquistar los objetivos PALOMA y CUERVO en un plazo de 2 días.

c. Propondrá las relaciones de comando que considere convenientes con la Br I Mec XI.

d. Estimará la posibilidad de conquistar Obj LEON en un plazo de 3 días, luego de la conquista de los Obj iniciales.

4. Aclaraciones

Este Cdo no se encuentra en condiciones de adelantar los dispositivos de los elementos dependientes y respecto del enemigo se suministran efectivos, capacidad y distribución EO.



PLAN DE CONTRAOFENSIVA E.O. Nro 2
PR 2
PR 2
VII
XI
PALOMA
CUERVO
LEON
RIO GALLEGOS
BAHIA
GRANDE
ESTRECHO DE
Brazo Sur del R. Coig (Coyle)
R. Coig (Coyle)
Lag. Condor
SANTA CRUZ
Pto. NATALES
Pla. Antonio
Varas
Golfo Almte. Montt
PENINSULA MUÑOZ
Seno Ultima Esperanza
Lag. Azul
L. Sarmiento
L. del Toro
L. Porteño
L. de Grey
L. Tindall
Lag. Dulcinea
Lag. Esperanza
Lag. Escondida
L. Anibal Pinto
R. Penitente
R. El Zurdo
Monte Aymond
P. Anegada
P. Catalina
Ea. Coy Aike
Moy Aike Grande
Ea. Güer Aike
Ea. Palermo Aike
Las Horquetas
Hotel Bella Vista
Morro Chico
Pla. Roca
Diego Portales
Pla. Barros Arana
L. Balmaceda
LLANURAS DE DIANA
Dos Lagunas
Cancha Carrera



ANEXO 3

PLAN DE CONTRAOFENSIVA EO NRO 3

1. Supuestos

a. Se cuenta con los medios citados en el Anexo 1. (1. a.), con la siguiente modificación:

- REO: al arribo de las Br Bl, el RC Tan 8 se incorpora a su GUC y el RC Tan 9 se agrega a la Br I VII.

b. CHILE adoptará una Actitud EOO, en la oportunidad señalada en el Anexo Icia (Capacidades del Pl Camp Esq Nro 2/82) con las siguientes acciones y efectivos:

1) EOP ofensivo en dirección R TURBI desde:

a) Zona Po EL ZURDO con:

1 RC Tan (-) Ec - 1 RC Tir Bl - 1 Esc Expl C Bl - 1 Esc Expl - 1 GA.

b) Zona Po LAURITA y MINA 1 con:

2 BBIM - 1 GA - 1 Ca FFEE.

c) Zona Po CANCHA CARRERAS con:

1 RC - 1 Ba A.

2) EOS defensivo, con acciones ofensivas limitadas, en el frente Po EL ZURDO - PUNTA DUNGENES, con:

6 BBI - 1 B Atan - 1 GA (+) - 1 Ca FFEE - 1 Ca Mor 120 mm.

3) Reservas del D+2 y D+6, con prioridad 1 sobre el EOP y 2 sobre el EOS.

c. La Br I Mec XI mantendrá el límite internacional en su sector desde BELLA VISTA hacia el E.

d. El D+6, la Br I VII habrá cedido posiciones en la Zona de Po EL ZURDO y Po LA LAURITA, efectuando acciones retardantes hacia el NO.
Se habrá mantenido el Po CANCHA CARRERAS y el RC Tan 9 habrá sido empeñado en Po EL ZURDO (Se repliega al NO).

2. Misión

El Cpo Ej ROCA, atacará, a orden, en la Zona de Acción de la Br I VII para conquistar y mantener el OEO Pto NATALES hasta nueva orden, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del TOS.

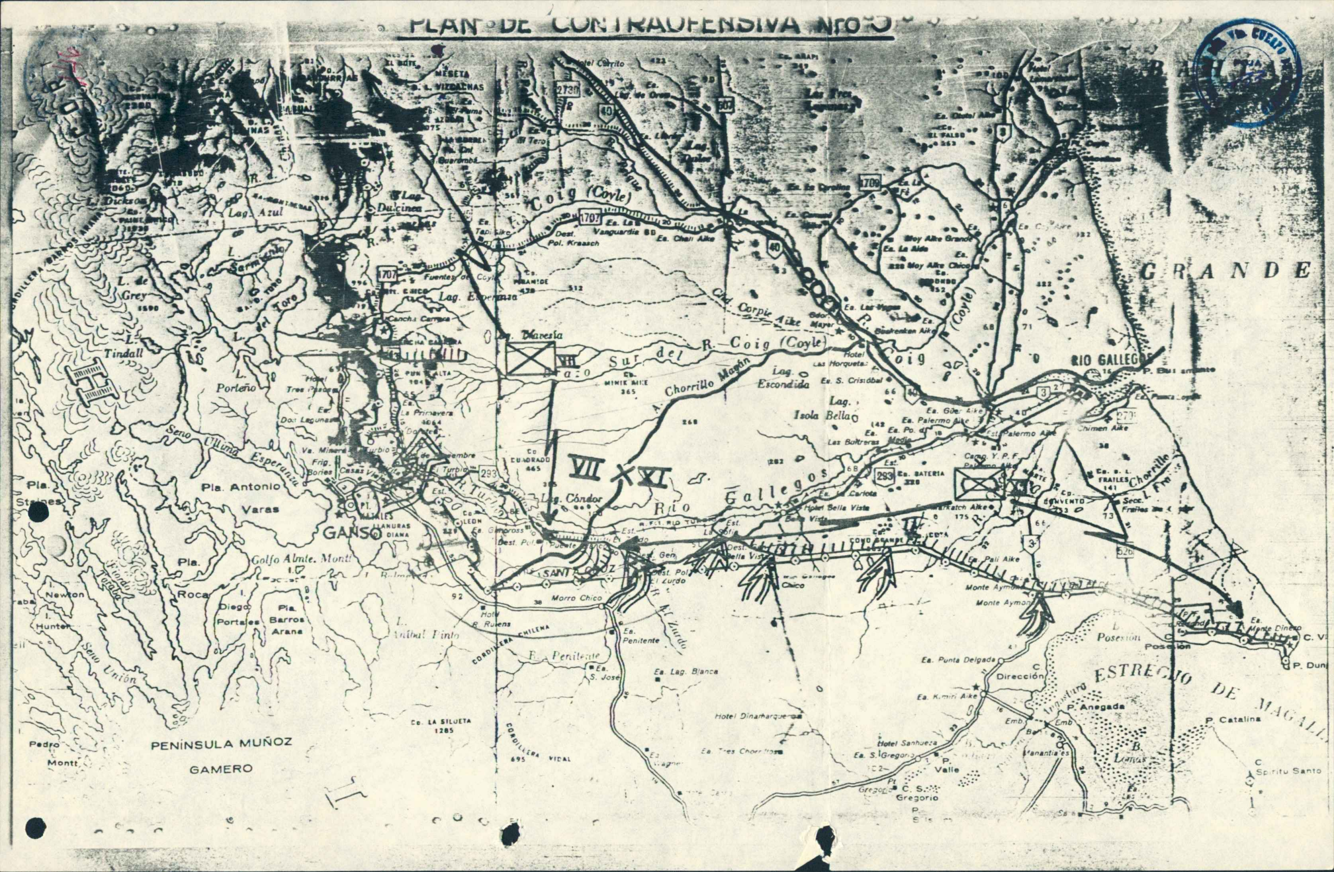


3. Tareas

a. Idem Plan de contraofensiva EO Nro 1. (3. b./d.).

b. Determinará la conveniencia de maniobrar con 1 o 2 Br C Bl.

c. Estimará la posibilidad de ejecutar la misión impuesta en un plazo de 4 días.


PLAN DE CONTRAOFENSIVA Nro 3
RIO GALLEGOS
GRANDE
GANSO
Río Gallegos
Brazo Sur del R. Coig (Coyle)
Coig (Coyle)
A. Chorrillo Mahón
Lag. Escondida
Isola Bella
Lag. Cóndor
Lag. Esperanza
Fuentes del Coyle
Lag. Azul
L. Sarmiento
L. del Toro
L. de Grey
L. Tindall
L. Dickson
Porteño
Seno Ultima Esperanza
Pla. Antonio Varas
Golfo Almte. Montt
Pla. Roca
Diego Portales
Pla. Barros Arana
L. Anibal Pinto
Seno Unión
PENINSULA MUÑOZ GAMERO
Pedro Montt
Morro Chico
Monte Aymond
Punta Delgada
Dirección
ESTRECHO DE MAGALL
P. Catalina
Spiritu Santo
P. Anegada
Posesión
Ea. Monte Dinero
P. Dungeness
Hotel Dinamarquero
Ea. Lag. Blanca
Ea. Penitente
R. Penitente
CORDILLERA CHILENA
CORDILLERA VIDAL
Co. LA SILUETA 1285
Hotel Sanhueza
Ea. S. Gregorio
Gregorio
P. Valle
Ea. Kimiri Aike
Manantiales
Ea. Tres Chorrillos
VII
XI
Ea. Chali Aike
Ea. La Vanguardia
Ea. Moy Aike Grande
Moy Aike Chico
Ea. La Aida
Hotel Las Horquetas
Ea. S. Cristóbal
Ea. Güer Aike
Ea. Palermo Aike
Chimen Aike
Ea. Bella Vista
Ea. Batería
Ea. La Carlota
Cóndor
Frailes
Convento
Chorrillo
Pali Aike
Punta Loyola
P. Buitreras
Las Buitreras
Punta Alta
La Primavera
Dos Lagunas
Hotel Tres Pasos
Frig. Bories
Casas Viejas
Va. Mineral R. Turbio
R. Turbio
Puerto Natales
Llanuras Diana
Dest. Pol. Kraasch
El Zurdo
R. Zurdo
Santa Cruz
Hotel R. Rubens
Cancha Carrera
Hotel Cerrito
Las Tres Lagunas
Dulcinea
Minik Aike
Tapi Aike
Dest. Pol.
Ea. Gen.
Est. Río Turbio
1707
1709
2730
293
40
3
5
6
Gamero



ANEXO 4

PLAN DE OFENSIVA EO NRO 4

1. Supuestos

a. Se cuenta con los medios actualmente desplegados y con despliegue ordenado, a saber:

- Br I Mec XI: RI Mec 24 - RC Tan 11 - B Ing Comb 181 - Ca Ing 11 - GA 101 - Dest Expl C Bl 121 - Form Br I Mec XI - GA Mec 1.

- Br I VII: RI 29 - RI 9 - GA 7 - RI Mec 35 - GA 11 (2 Ba) - Ca Ing 7 - Esc Expl C Bl 11 (N) - GA 121.

- REO:

1) Inicial: RC Tan 8 y RC Tan 9, en GUER AIKE.

2) Al llegar la Br Bl I el RC Tan 8 se agrega a la misma y el RC Tan 9 se agrega a la Br I Mec XI.

3) Las Br (s) Bl (s) contarán con todos sus medios. El GADA 121 dará la DA a la terminal marítima.

b. CH adopta una actitud E Mil Ofensiva, con una actitud EOD en el TOS y Ofensiva en alguno de los restantes TTOO.

c. El COMIL ordena la ejecución de la contraofensiva Estratégica Militar en el TOS.

d. CHILE adopta frente al TOS la capacidad Nro 1 (Anx Icia - Pl Camp Esq TOS Nro 2/82).

e. La misión del TOS será adoptar una actitud EO Ofensiva estratégica operacional, a orden, para conquistar objetivos en la Pcia chilena de MAGALLANES que faciliten futuras negociaciones.

f. La Br I Mec XI, atacará para conquistar el Objetivo TERO, en coordinación con la contraofensiva del Cpo Ej ROCA.

2. Misión

El Cpo Ej ROCA, atacará, a orden, a caballo de la Ruta Central para conquistar OEOP "Segunda Angostura" (Obj ROJO) y mantenerlo hasta nueva orden, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del TOS.

3. Tareas

a. Propondrá las Z Reun Br C Bl(s) y las medidas de control que crea necesarias (límites - Ejes de avance).

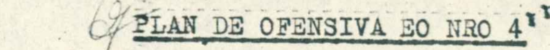


b. Afectará en la mayor medida posible el poder de combate enemigo.

c. Defenderá el Objetivo conquistado para facilitar futuras negociaciones.

d. Requerirá el empleo eventual de la REM (1/2 FT Aerot) con prioridad 2 para el TOS.

e. Determinará la factibilidad de conquistar el objetivo impuesto en un plazo de 5 días.



PLAN DE OFENSIVA EO NRO 4

Lag. Esperanza

Lag. Travesía

Chorrillo Magh

Lag. Cóndor

Pto. NATALES

Pta. Antonio Varas

RIO GALLEGOS

GRANDE

VII

VII X XI

XI

C. Vírgenes

P. Dungeness

TERO

ROJO

MAGALLANES





ANEXO 5 (Logística) A LA INSTRUCCION PREPARATORIA DEL CTE CPO EJ V (TOS) PARA EL PLANEAMIENTO PRELIMINAR (SOBRE LA BASE DE UN EVENTUAL CONFLICTO SIMULTANEO CON GRAN BRETAÑA Y CHILE) DE LAS BR(S) BL I y II

1. SITUACION

   a. General

      El del cuerpo de la Instrucción.

   b. De logística particular

      1) Considerando las dificultades de movilización y los tiempos que requiere, se preve que la asignación de medios de ejecución de Apoyo Logístico serán sensiblemente inferiores a los previstos.

      2) De acuerdo al OB previsto en la IPCJE 1/82, se asignan al TOS elementos pertenecientes al Cpo Ej II, dichos elementos deberán elevar los requerimientos que surjan de la formulación de sus respectivos planes.

         Los requerimientos a elevar se confeccionarán de acuerdo a lo especificado en la OE del Cpo Ej V 68/81 (Bases para la elevación de requerimientos) con las modificaciones contenidas en el presente documento con respecto a los niveles de abastecimiento.

      3) Los ditintos elementos que ingresen al TOS deberán prever que la infraestructura logística que ejecutará el apoyo será limitada, razón por la cual es imprescindible que las GGUUC adopten las medidas necesarias para operar con autosuficiencia especialmente en transporte para efectuar el reabastecimiento.

2. Niveles de Abastecimiento a considerar que modifican y complementan la OE 68/81 para la formulación de requerimientos

   a. Cl I

      1) Ración "C": hasta el momento no está previsto por el Cdo Int su provisión - Igualmente se formularán los requerimientos para 5 días para el total de los efectivos,

      2) Ración "B": para 15 días.

      3) Ración "A": para 10 días.

   b. Cl II y IV

      Se deberá gestionar el completamiento de la DI, pero no se considerará nivel de Ab que exceda dicha dotación.



c. Cl III

Se efectuarán los requerimientos considerando exclusivamente:

1) Marcha: desde el lugar de ingreso al TOS (terminal marítima o ferroviaria) hasta la Zona de Reunión prevista.

2) Combate: desde la Zona de Reunión hasta la conquista Obj EO.

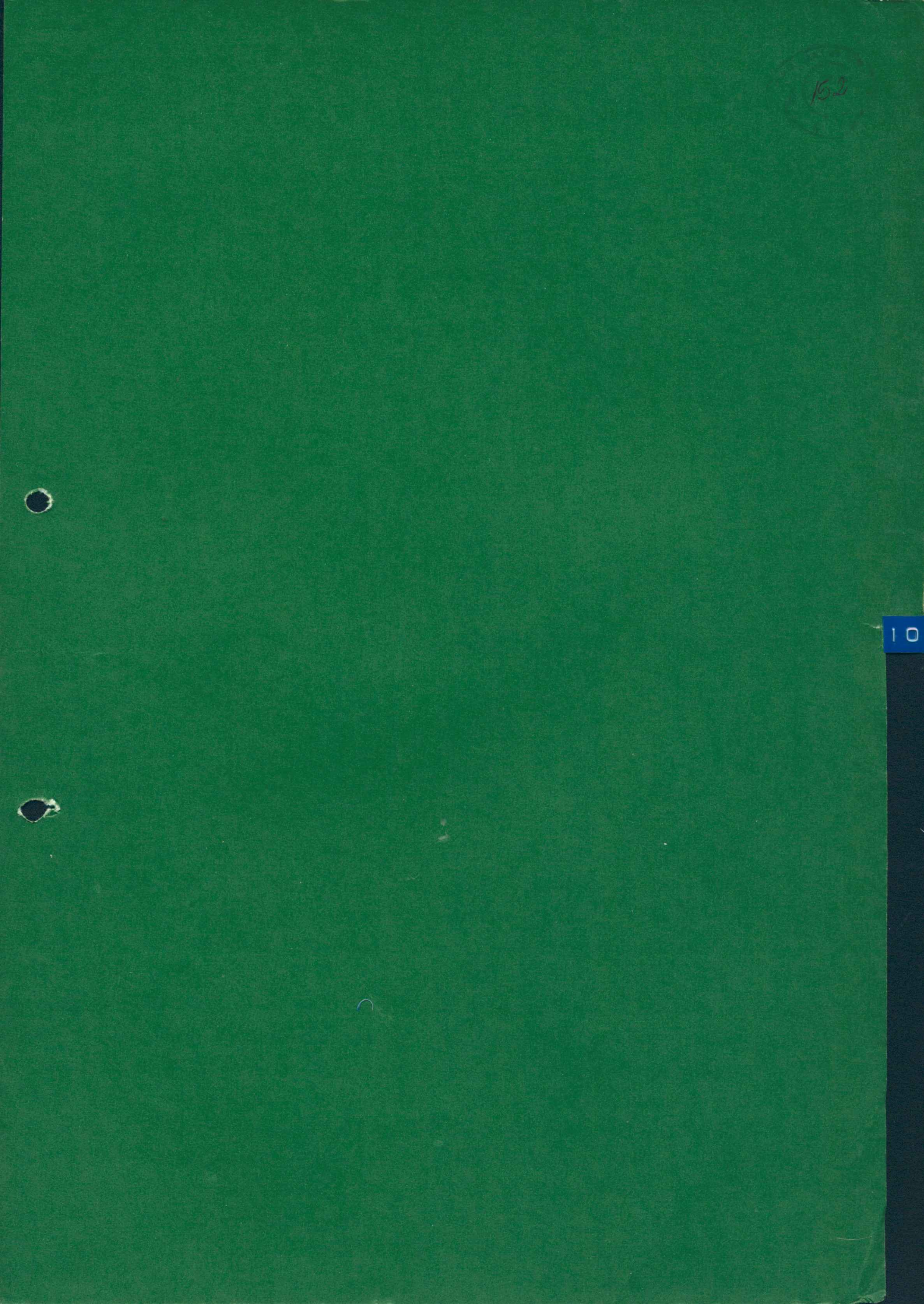
3) El necesario para la ejecución de reconocimientos deberá incluirse en c. 1).

d. Cl V

Considerando que los elementos deben ingresar con DI más 2 días de Ab.

Se debe requerir lo necesario para 8 días de Ab.

3. El presente documento complementa el Anexo 8 (Logística) AL PLAN ESQUEMATICO DEL TOS Nro 2/82 (Eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA Y CHILE).


152
10

S/130





SECRETO

ANEXO 10

032055 May 82

(((((0000))))

- PROMOTOR: CUEJERCIN EN COMODORO RIVADAVIA.

- EJECUTIVO: BRINUEVE (C RIVADAVIA) - BRIONCE (RIO GALLEGOS) - ESMACUEJERCIN (BAHIA BLANCA).

DPTO III - OP (DIV PL) NRO [illegible] /82.- CUMPLIMENTARA SIGUIENTE ORDEN:

1. <u>SITUACION</u>

   A. CONFLICTO CON REINO UNIDO SE HA CONCRETADO EN ENFRENTAMIENTO BELICO.

   B. NO SE DESCARTA POSIBILIDAD EVENTUAL PARTICIPACION DE CHILE.

2. <u>MISION</u>

   EL CPO EJ V, A PARTIR RECEPCION PRESENTE MENSAJE, EJECUTARA MOVILIZACION ELEMENTOS DE PARTE DE SUS MEDIOS PARA ESTAR EN MEJORES CONDICIONES ENFRENTAR PROBABLE CONFLICTO EN DOS FRENTES.

3. <u>EJECUCION</u>

   A. <u>CONCEPTO DE LA OPERACION</u>

      CONSISTIRA EN MOVILIZACION (COMPLETAMIENTO ~~Y CREACION~~) DETERMINADOS ELEMENTOS Y DESPLIEGUE ELEMENTOS ASIGNADOS AL TOS.

   B. <u>BRIONCE</u>

      1) COMPLETARA SUS ELEMENTOS A TIPO "A" EXCEPTO RI MEC 35, ESC EXPL C BL 11, SEC INT 11, CA ARS 11, CA SAN 11.

      2) ORGANIZARA EL GA 11 A 3 BA(S) (TIPO A(-).

   C. <u>BRINUEVE</u>

      1) MANTENDRA SU ACTUAL ORGANIZACION.

   D. <u>ESMACUEJERCIN (BAHIA BLANCA)</u>

      ~~1) MOVILIZARA LA SEC REG NEGR 181~~

      2) A PARTIR DE LA FECHA CESA VIGENCIA PAEFE 80, DEBERA ELEVAR ACTA INCINERACION JEF VI-MOVIL ANTES 15 MAYO.

      3) COMUNICARA A ELEMENTOS SUBZONA 51 LO ORDENADO EN [illegible]. 1).

   x. <u>INSTRUCCIONES DE COORDINACION</u>

      1) A PARTIR DE LA FECHA CESA VIGENCIA PLAN MOVIL 2/80. DEBERA ELEVARSE ACTA DE INCINERACION DICHO DOCUMENTO A ESMACUEJERCIN (BAHIA BLANCA) ANTES 15 MAYO.



SECRETO

2) CONVOCATORIA DE RESERVAS CUADROS PROVENIENTES Y NO PROVENIENTES CUADRO PERMANENTE Y PARA SERVICIO MILITAR DE CLASE 1961, DEBERA LIMITARSE MINIMO NECESARIO. DEBERA UTILIZARSE MAXIMO PERSONAL CLASES 63 Y 62. LLAMADOS DEBERAN CONDICIONARSE DISPONIBILIDAD LOGISTICA QUE DISPONGA CADA ELEMENTO PARA ALCANZAR COMPLETAR TIPO "A".

3) CONVOCATORIA DEBERA EFECTUARSE POR CEDULAS DE LLAMADA EXCLUSIVAMENTE. PROHIBIDO EMPLEO MCM.

4) DIA "M": 03 MAY.

5) ELEMENTOS A CREARSE DEBERAN COMPLETARSE MOVILIZACION DIA "M" + 19; A PARTIR ESE MOMENTO EN APTITUD INICIAR DESPLAZAMIENTOS.

6) JEFES ELEMENTOS QUE MOVILIZAN INFORMARAN A ESTA GUB (PCT) NOMINA Y ROLES ORGANICOS PERSONAL DE CUADROS CONVOCADOS Y NOVEDADES PRESENTACION.

COMODORO RIVADAVIA
03 May 82

AMERICO GERONIMO HERRERA
Grl Br
JEM Cdo Cpo Ej V

032230

118